

## Evaluación de Diseño y Percepción

### QC4004 Tarjeta Rosa

**Secretaría del Nuevo Comienzo del Estado de  
Guanajuato**



## Contenido

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| Siglas y Acrónimos                                                             | 4  |
| Introducción                                                                   | 5  |
| APARTADO A. Metodología                                                        | 6  |
| I. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo                       | 6  |
| 1.1 Objetivo General de la Evaluación                                          | 6  |
| 1.2 Objetivos Específicos                                                      | 6  |
| 1.3 Alcances                                                                   | 6  |
| 1.4 Diseño Metodológico                                                        | 7  |
| 1.4.1 Evaluación de Diseño y Percepción                                        | 10 |
| 1.4.2 Metodología basada en Evidencia                                          | 11 |
| 1.4.3 Fase I: Diseño (Análisis Documental y Técnico)                           | 13 |
| 1.4.4 Fase II: Percepción (Análisis Cualitativo y Cuantitativo)                | 14 |
| 1.5 Análisis de información e interpretación de datos                          | 19 |
| 1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales: | 20 |
| 1.7 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales: | 20 |
| APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico                                          | 22 |
| 2.1 Antecedentes                                                               | 22 |
| 2.2 Identificación y descripción del Problema                                  | 22 |
| 2.3 Identificación y estado actual del problema.                               | 22 |
| 2.4 Evolución del problema.                                                    | 23 |
| 2.5 Experiencias de atención.                                                  | 23 |
| 2.6 Árbol de problemas                                                         | 24 |
| 2.7 Objetivos                                                                  | 24 |
| 2.7.1 Árbol de objetivos                                                       | 25 |
| 2.7.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.       | 25 |
| 2.8 Cobertura                                                                  | 26 |
| 2.8.1 Identificación y caracterización de la población potencial.              | 27 |
| 2.8.2 Identificación y caracterización de la población objetivo.               | 27 |
| 2.8.3 Cuantificación de la población beneficiada.                              | 28 |
| 2.8.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.        | 28 |
| 2.9 Diseño de la intervención                                                  | 28 |
| 2.9.1 Tipo de Intervención.                                                    | 29 |
| 2.9.2 Etapas de la intervención.                                               | 29 |

|        |                                                                                                         |    |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.10   | Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.                                | 30 |
| 2.11   | Matriz de Indicadores.                                                                                  | 30 |
| 2.12   | Estimación del Costo Operativo del Programa.                                                            | 32 |
| 2.12.1 | Presupuesto                                                                                             | 32 |
| 2.12.2 | Fuentes de financiamiento.                                                                              | 32 |
|        | Conclusiones de Diagnóstico                                                                             | 32 |
|        | Recomendaciones                                                                                         | 33 |
|        | APARTADO C. Evaluación de Diseño                                                                        | 34 |
| I.     | Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa                                   | 34 |
|        | Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales               | 37 |
|        | Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad                               | 41 |
| 3.1    | Población potencial y objetivo                                                                          | 42 |
| 3.2    | Mecanismos de elegibilidad                                                                              | 44 |
|        | Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención                                                        | 48 |
| 4.1    | Padrón de beneficiarios                                                                                 | 48 |
| 4.2    | Mecanismos de atención y entrega del apoyo                                                              | 49 |
|        | Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados                                       | 52 |
| 5.1    | De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados                                       | 52 |
| 5.2    | De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados                                     | 58 |
| 5.3    | Valoración final de la MIR                                                                              | 65 |
|        | Presupuesto y Rendición de cuentas                                                                      | 66 |
| 6.1    | Registro de operaciones programáticas y presupuestales                                                  | 66 |
| 6.2    | Rendición de cuentas                                                                                    | 68 |
|        | IV.8 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales o estatales | 70 |
| V.     | Valoración final del diseño del programa.                                                               | 71 |
| VI.    | Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.                                          | 73 |
|        | Conclusiones de Diseño.                                                                                 | 77 |
|        | APARTADO D. Análisis de percepción                                                                      | 78 |
|        | Resultado de encuestas aplicadas                                                                        | 79 |
|        | Resultado de etnografía multisituada                                                                    | 86 |
|        | Análisis de grupos focales                                                                              | 86 |
|        | Análisis de las entrevistas a profundidad de las beneficiarias de la Tarjeta Rosa                       | 90 |

|                            |     |
|----------------------------|-----|
| Conclusiones de Percepción | 96  |
| Bibliografía               | 97  |
| Anexos                     | 100 |

## **Siglas y Acrónimos**

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**PSE:** Programa Social Estatal

**ROP:** Reglas de Operación del Programa

**SENCO:** Secretaría del Nuevo Comienzo

**TdC:** Teoría del Cambio

**TdR:** Términos de Referencia

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

## **Introducción**

Contar con una evaluación integral del diseño y percepción del programa social QC4004 Tarjeta Rosa, resulta esencial para garantizar su efectividad, pertinencia y sostenibilidad. Este proceso evaluativo permitió identificar fortalezas, áreas de mejora y oportunidades para optimizar tanto la operatividad del programa como la satisfacción y el impacto percibido por las beneficiarias.

La retroalimentación obtenida a través de diversas técnicas cualitativas y cuantitativas ofrece una visión integral que orienta la toma de decisiones basadas en evidencia, asegurando que el programa responda a las necesidades reales de las mujeres apoyadas.

Asimismo, una evaluación rigurosa fomenta la transparencia y rendición de cuentas, elementos clave para fortalecer la confianza de la población y asegurar la continuidad y ampliación del beneficio a un mayor número de usuarias. En suma, integrar la evaluación de diseño y percepción en la gestión del programa Tarjeta Rosa contribuye a consolidar una política social más efectiva, inclusiva y sustentable, fundamentada en la voz y experiencia de quienes la viven diariamente.

## **APARTADO A. Metodología**

### **I. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo**

#### **1.1 Objetivo General de la Evaluación**

Evaluar el diseño y la percepción del programa QC4004 Tarjeta Rosa plasmado en el Plan Anual de Evaluación 2025, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **1.2 Objetivos Específicos**

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos;
- Analizar la percepción de los beneficiarios, conforme al proceso de recepción del apoyo.

#### **1.3 Alcances**

1. Análisis del diseño del programa: Se examina la lógica interna del programa, su estructura y los mecanismos propuestos para alcanzar los objetivos establecidos.
2. Vinculación con la planeación sectorial y nacional: Se evalúa cómo el programa se integra en los planes y políticas nacionales estatales y sectoriales, asegurando su coherencia y alineación con las prioridades del gobierno.
3. Consistencia con la normatividad aplicable: Se verifica que el diseño del programa cumpla con las leyes, regulaciones y normativas pertinentes, garantizando su legalidad y transparencia.
4. Complementariedad con otros programas: Se analiza si el programa evita duplicidades y si se complementa eficazmente con otras iniciativas gubernamentales, optimizando el uso de recursos.
5. Cobertura y focalización: Se evalúa si el programa ha definido una estrategia clara de cobertura y focalización, asegurando que los recursos lleguen a los grupos poblacionales más necesitados.
6. Instrumentos de planeación y orientación a resultados: Se verifica la existencia de herramientas de planeación que orienten al programa hacia el logro de resultados concretos y medibles.
7. Conocer la percepción de los beneficiarios: identificar las sugerencias y recomendaciones conforme al proceso de solicitud, registro, activación y

disposición del apoyo desde el punto de vista de los involucrados por medio de entrevistas y grupos focales.

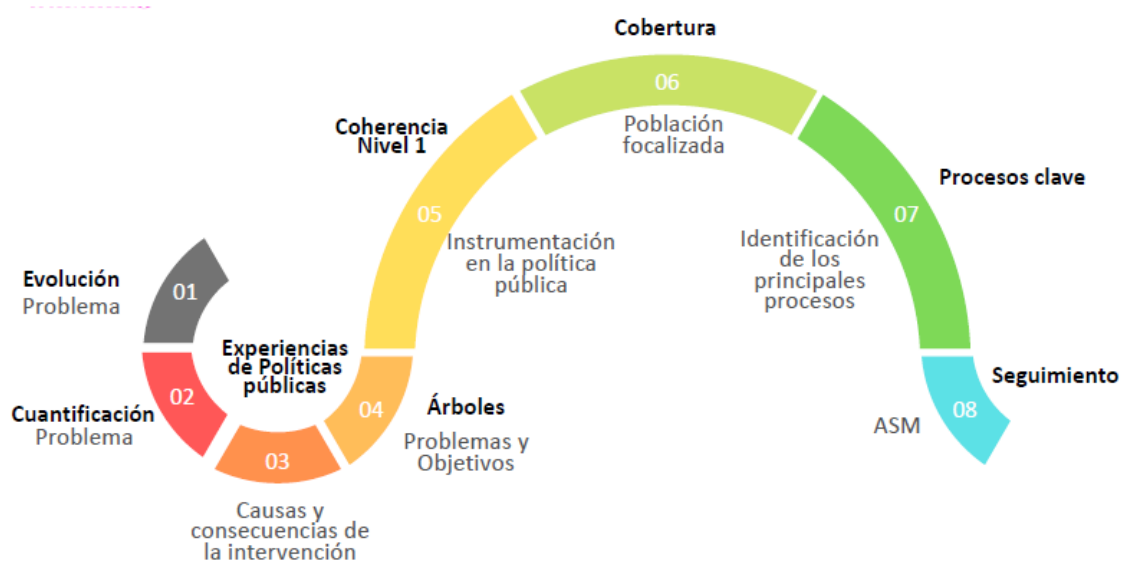
A su vez, aplicando los conceptos de La Teoría del Cambio, se desarrollará el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los programas sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal.

Lo anterior, será efectuado a partir del análisis documental de gabinete<sup>1</sup> a realizar con la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, misma que deberá entregar documentos normativos, de operación, base de datos y estadísticas correspondientes al ejercicio fiscal que se evaluará, adicional a ésta, se hará uso de información adicional que la instancia evaluadora acopie en su proceso investigativo y que considere de utilidad para sustentar y justificar su análisis.

Adicionalmente, de acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa.

En la figura 1, se muestran las etapas del proceso metodológico descrito en los párrafos anteriores.

**Figura 1.** Diagrama de alcances en la evaluación de Diagnóstico y Diseño



Fuente. Elaboración propia

#### 1.4 Diseño Metodológico

La perspectiva desde la cual se realiza esta evaluación es bajo la explicación de la realidad social que integra y resalta las particularidades de una intervención que atañe a determinada necesidad o problema público, bajo un enfoque que señale el análisis de los componentes de un sistema de evaluación, mediante el

<sup>1</sup> El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras.

cual se refleje la efectividad del gasto social, se da la necesidad de conocer con precisión dicha certeza a partir de programas sociales y el alcance de sus resultados. Con la evaluación, se pretende lograr una visión integral de los programas sociales y principalmente el valor público que éstos proveen.

Las políticas públicas dan cuenta del trabajo que realizan las autoridades al ser legitimada su acción gubernamental (Thoening 1994), una vez que se definen y seleccionan las prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación (Tassara, 2014).

El mismo autor señala que las políticas públicas se observan como toda acción gubernamental dirigida a lograr un objetivo. A su vez, designan el proceso por medio del cual se elaboran e implementan programas de acción pública que permiten contribuir al logro de aquellos (Heclo y Wildawsky, 1974; Muller y Surel, 1998; en Tassara, 2014). Por lo que, el conjunto de decisiones y acciones para conseguirlos da el inicio de la política y, posteriormente, desde la autoridad, se busca resolver los problemas públicos, entendidos como situaciones que afectan de forma negativa a la comunidad y va en contra de los valores públicos, es decir del bienestar común, lo que deriva en intervenciones del gobierno para atenderlo.

Centrándonos en el contexto latinoamericano, las políticas públicas identifican situaciones problemáticas que enfrenta la sociedad y busca atenderlas o mitigarlas. No solamente desde la acción gubernamental, sino también al reconocer de qué forma la propia población puede participar y contribuir con la solución esperada. Bajo estos términos, observan su comprensión como procesos, iniciativas, acciones, inacciones; todo ello, ante la responsabilidad de responder a las demandas sociales bajo los mandatos constitucionales que conlleva el actuar del gobierno (Vargas, 1999: 57; Velázquez, 2009:5; Cuervo, 2010:7).

Un elemento para destacar es la multidimensionalidad de las políticas públicas, Deubal indica que existen cuatro elementos para su instrumentación: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y procesos (2012:27). Dado este panorama, las instituciones inciden en el cumplimiento de ciertos objetivos establecidos bajo una estructura gubernamental determinada por periodos a mediano y largo plazo, por ejemplo, los planes de desarrollo nacionales y estatales que son sexenales o municipales que son cada tres años, o incluso los planes a largo plazo que se proyectan a más de 20 años. Tassara, nos indica que las políticas públicas existen siempre y cuando se cumplan tareas para alcanzar esos fines deseados (2014:19).

En este sentido, para consolidar un proceso que conlleve a la transformación de la realidad social, se requieren revisiones y ajustes a partir de la ejecución de las estrategias establecidas en las políticas públicas. Dicho lo anterior, la política social en el Estado de Guanajuato ha determinado la importancia de evaluar programas sociales, ya que permite identificar en primera instancia la forma sistemática y objetiva, la atención a la problemática social a partir del diseño, estructura, proceso y resultados de sus programas sociales.

Por lo anterior, todo programa realiza generalmente una serie de actividades coherentes, organizadas e integradas que son destinadas a alcanzar objetivos concretos y definidos previamente, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de vida en la población (Naranjo, 2006).

Finalmente, la evaluación de programas sociales y políticas públicas consiste en determinar si la teoría del cambio es coherente con la naturaleza del problema público y si se adecúa a las necesidades detectadas. El marco de referencia lo conforma el conocimiento sobre el problema social que la política o el programa quiere abordar y sobre las necesidades concretas de la población (Blasco, 2009).

Para ello se plantea como directriz, el responder las siguientes interrogantes:

- ¿Es realista pensar que los objetivos se conseguirán como consecuencia de los productos o servicios que el programa proporciona?
- ¿La cadena causal implícita en la teoría del cambio es plausible?
- ¿Los procesos de identificación de la población y de provisión del servicio están bien definidos y son pertinentes?
- ¿Los componentes actividades y funciones del programa están bien definidos y son adecuados?
- ¿Los recursos asignados al programa o la política son adecuados?

A su vez, implica examinar las perspectivas entre investigación social, teoría del cambio y experiencias prácticas como punto de referencia para la instrumentación del programa social; para ello se requiere:

- Examinar programas similares o basados en conceptos y teorías similares.
- Utilizar la investigación básica en ciencias sociales en relación con aspectos claves de la teoría del cambio.

**Figura 2.** Diagrama de análisis de coherencia en la evaluación de Diagnóstico y Diseño



Fuente. Elaboración propia.

Para comprobar el grado de veracidad de la teoría del cambio en los programas sociales, se analiza la situación actual desde su diagnóstico con el diseño y estructura lógica horizontal y vertical, hasta su implementación y ejecución.

#### 1.4.1 Evaluación de Diseño y Percepción

Al considerar la evaluación como una transdisciplina, que retoma supuestos teóricos, así como métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos para valorar la integración, avances y resultados de una intervención, la presente evaluación, se desarrolla desde el análisis metodológico mixto, es decir, se seleccionan y aplican instrumentos para la recolección y análisis de información y datos, que permitan generar tres análisis:

- a. Análisis del diagnóstico.
- b. Análisis de diseño.
- c. Análisis de percepción.

En el análisis de diseño, el objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

Por otra parte, se revisa la estructura lógica interna del programa, con lo cual se determina si la representación de este es adecuada y principalmente si con ello contribuye a la atención y solución del problema público que orientó su creación. A su vez, en esta parte de la evaluación se puede establecer el vínculo que mantiene el propio objetivo del programa social con respecto de los instrumentos de planeación con los que se relaciona; es decir, con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial; además de identificar la relación que mantienen con otras estrategias de atención (otros programas sociales) que buscan resolver problemáticas afines.

En ese sentido, esta evaluación se realiza principalmente a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso, entrevistas semiestructuradas y grupos (focus group).

Su principal objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

El enfoque central será el secuencial exploratorio, ya que permite:

- ✓ Explorar el problema en profundidad cuando aún no está del todo claro o se tiene poca información estructurada.
- ✓ Captar percepciones, narrativas y experiencias que no se reflejan en los datos estadísticos.

- ✓ Construir teorías del cambio, marcos conceptuales o hipótesis basados en conocimiento contextual.
- ✓ Validar y contrastar esas percepciones con evidencia cuantitativa (estadísticas, bases de datos, indicadores, etc.).

### **Fase cualitativa (exploratoria):**

Comprender el problema desde las voces de los actores, identificar causas y efectos, y construir categorías analíticas, la cual se empleará a través de las siguientes técnicas:

- Entrevistas semiestructuradas y a profundidad con personal operativo, beneficiarias, tomadores de decisión.
- Grupos focales con población objetivo.
- Revisión documental de normativas, diagnósticos anteriores y reportes internos.

### **Fase cuantitativa:**

Corroborar, ampliar o dimensionar las categorías obtenidas en la fase cualitativa. la cual se empleará a través de las siguientes técnicas:

- Análisis de datos estadísticos.
- Cruce de variables relevantes por región, grupo etario, condición económica.

En este contexto y con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia proporcionados por la SENCO, así como la metodología basada en evidencias, la cual será empleada para la realización de las Evaluaciones, se desarrollará en las siguientes etapas:

**Figura 3.** Etapas del desarrollo metodológico para la evaluación



Fuente. Elaboración propia

#### **1.4.2 Metodología basada en Evidencia**

La Política Basada en Evidencia (PBE), o Evidence-Based Policy (EBP), es un enfoque que busca profesionalizar la toma de decisiones en el ámbito público. Su objetivo central es fundamentar las políticas públicas en la investigación rigurosa y datos verificables, en lugar de basarse únicamente en preferencias personales, poder, instinto o modas pasajeras.

De acuerdo con Bracho (2010), La PBE se define como un proceso cíclico con retroalimentación continua. Se basa en un análisis crítico de múltiples evidencias

que consideran a una población específica en su contexto particular. Argumenta además que para que una política sea considerada PBE, debe sustentarse en:

- ✓ Evidencia disponible.
- ✓ Evaluación mediante juicio crítico experto.
- ✓ Un proceso metodológico riguroso, similar al enfoque de la Medicina Basada en Evidencia.

La "evidencia" en este contexto no se limita a un único tipo de información, sino que abarca datos cuantitativos y cualitativos, incluyendo evaluaciones de impacto, revisiones sistemáticas y datos administrativos. Por su parte, la metodología basada en evidencia (MBE) constituye un enfoque integral que permite vincular los resultados de la investigación científica con la toma de decisiones gubernamentales. Su alcance va más allá de la mera medición de resultados, ya que busca comprender qué intervenciones funcionan, por qué, en qué contextos y para quién, aportando información útil y verificable para mejorar la efectividad de las políticas públicas (Pawson & Tilley, 1997).

En términos metodológicos, la MBE integra enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos, incorporando técnicas como ensayos controlados aleatorizados, estudios cuasiexperimentales, evaluaciones realistas, y análisis costo-beneficio, dependiendo del tipo de política y de los objetivos de la evaluación (Rossi, Lipsey & Henry, 2018).

Aplicar la MBE implica transitar de evaluaciones descriptivas a evaluaciones explicativas y causales, con énfasis en la validez interna y externa. Esto supone seleccionar diseños metodológicos rigurosos, establecer grupos de comparación o contrafactuales, garantizar calidad de datos, y documentar los supuestos teóricos a través de una teoría del cambio (Gertler et al., 2016).

Asimismo, la triangulación de métodos y fuentes de información permite integrar evidencia estadística con análisis cualitativos sobre mecanismos y contextos, mejorando la comprensión de los resultados (Pawson & Tilley, 1997). Dado lo anterior, la aplicación de dicha metodología requiere técnicas de investigación que garanticen la confiabilidad de los resultados. En la siguiente figura, se muestra su enfoque metodológico:

**Figura 4.** Técnicas de investigación enfocadas en la Metodología basada en Evidencia

| <b>Revisiones Sistemáticas</b>                                                                                                                                                                                                    | <b>Pruebas de Control Aleatorias (RCT)</b>                                                                                                                                                                                                                               | <b>Búsqueda de Robustez</b>                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere un protocolo riguroso para la búsqueda, validación y síntesis de estudios existentes. Su objetivo es compendiar la literatura sobre la efectividad de una política.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Son consideradas la técnica que ofrece una medición "confiable" de la efectividad. Se refiere a un ejercicio donde los grupos de individuos se forman aleatoriamente para tratar de eliminar el sesgo en la selección.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Propone la búsqueda sistemática de políticas públicas robustas que sean válidas para cualquier futuro plausible.</li> </ul> |

Fuente. Elaboración propia (con base en Rossi, Lipsey & Henry, 2018).

La metodología basada en evidencia no sólo mejora la calidad de las evaluaciones, sino que contribuye a un gobierno más transparente, responsable y eficiente. Su adopción implica un cambio cultural y técnico profundo: pasar de la administración de resultados a la gobernanza por resultados, donde la evidencia se convierte en el insumo principal para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la innovación pública.

Con base en lo anterior, se realizarán las siguientes actividades:

### **Análisis del Problema Público**

- Reconstrucción del árbol de problemas (causas, efectos, actores involucrados).
- Análisis territorial y poblacional de la población objetivo.
- Estimación de brechas de cobertura o atención no resuelta.

### **Marco Conceptual y Metodológico**

- Revisión de teorías relevantes: enfoque de derechos, teoría de la acción pública, modelos de atención integral, etc.
- Definición de conceptos clave: equidad, acceso, exclusión, vulnerabilidad.
- Justificación metodológica de técnicas e instrumentos empleados.

### **Construcción de la Teoría del Cambio**

- Identificación de insumos, actividades, productos, resultados e impactos del programa.
- Elaboración participativa (si es posible) o documental de la cadena causal.
- Identificación de supuestos críticos y factores de riesgo.

#### **1.4.2.1 Alineación con instrumentos de planeación**

Revisión de planes y políticas:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estatal de Desarrollo
- Programas sectoriales
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)
- Identificación de contribuciones del programa a metas y estrategias de política pública.

### **Mapeo de políticas e intervenciones relacionadas**

- Análisis comparativo con programas federales, estatales y municipales que atienden la misma problemática.
- Identificación de complementariedades, duplicidades, vacíos o buenas prácticas.
- Inclusión de experiencias privadas o sociales relevantes.

#### **1.4.3 Fase I: Diseño (Análisis Documental y Técnico)**

Esta fase se centrará en la revisión exhaustiva de la documentación normativa e información de implementación del programa. El objetivo principal es analizar la congruencia entre el problema identificado, los objetivos y los componentes del programa.

**Tabla 1.** Matriz de análisis esquemático

| <b>Componente de Análisis</b>                           | <b>Tareas Clave (Objetivos Específicos)</b>                                                                                                                       | <b>Instrumentos</b>                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Justificación y Diseño                                  | Analizar la justificación que dio origen al programa y la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos de este.                                              | Revisión del Expediente Único del Programa (RUP), Marco Normativo, y documentos de Planeación.                        |
| Alineación y Duplicidad                                 | Verificar la alineación con los instrumentos de planeación estatal (Planes y Políticas Sectoriales) y analizar la no duplicidad de objetivos con otros programas. | Matriz de Alineación Programática y de Complementariedades.                                                           |
| Lógica y Resultados                                     | Examinar la lógica interna del programa, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y los instrumentos de planeación orientados a resultados.                | Análisis de la MIR (consistencia vertical y horizontal) y de la Teoría del Cambio implícita o explícita del programa. |
| Población y Proceso                                     | Analizar la definición de la población objetivo (potencial y real) y los mecanismos de elegibilidad, así como el procedimiento para la entrega de apoyos.         | Análisis de las Reglas de Operación y Criterios de Focalización.                                                      |
| Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) | Integrar los hallazgos en un análisis FODA y emitir recomendaciones.                                                                                              | Matriz de Evaluación del Diseño (elaborada con base en los TdR vigentes de la SENCO).                                 |

Fuente. Elaboración propia

#### 1.4.4 Fase II: Percepción (Análisis Cualitativo y Cuantitativo)

Esta fase cualitativa se enfocará en recoger evidencia directa de las beneficiarias, así como de funcionarios, para obtener una visión más integral del programa. Se buscará conocer la opinión de las mujeres sobre la utilidad, pertinencia, áreas de mejora, y el proceso de recepción del apoyo.

**Tabla 2.** Matriz de análisis esquemático

| <b>Población Objetivo</b> | <b>Instrumentos y Técnicas</b>                                                         | <b>Objetivo Específico</b>                                                                              |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mujeres Beneficiarias     | Grupos Focales y Entrevistas Semiestructuradas (Diseño del Instrumento - Entregable 2) | Conocer la percepción sobre la utilidad y pertinencia, la atención, programación y recepción del apoyo. |

| Población Objetivo                   | Instrumentos y Técnicas                                                                                                                                                 | Objetivo Específico                                                                                                           |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Funcionarios/Operadores del Programa | Entrevistas a Profundidad (Diseño del Instrumento - Entregable 2)                                                                                                       | Identificar las sugerencias y recomendaciones conforme al proceso de solicitud, registro, activación y disposición del apoyo. |
| Muestra                              | La propuesta incluirá el diseño muestral (tamaño y método de selección) para asegurar la representatividad y validez de los hallazgos en la aplicación del instrumento. | Asegurar que la evidencia recolectada sea robusta y refleje la experiencia de la población objetivo.                          |

Fuente. Elaboración propia

#### 1.4.4.1 *Diseño Muestral y Aplicación*

Se elaboró un diseño muestral no probabilístico por conveniencia para los grupos focales, asegurando la inclusión de beneficiarias de diferentes perfiles geográficos y socioeconómicos del estado de Guanajuato.

- Muestra de percepción: Se desarrolló un tamaño de muestra representativo para el componente cuantitativo aplicado a 10 grupos focales para la evidencia cualitativa.
- La aplicación se coordinará con la SENCO. La sistematización y análisis de la información cualitativa utilizará software especializado para garantizar un análisis riguroso de la evidencia recolectada.

Estos criterios, que guiarán la elaboración del Informe final de la evaluación a través de una metodología de análisis de gabinete y trabajo de campo, buscan dar respuesta a las interrogantes planteadas en los TdR. Es importante señalar que los TdR para esta evaluación fueron elaborados considerando las necesidades específicas de la SENCO en materia de evaluación de sus Programas Sociales Estatales. En este sentido, se presentan los siguientes criterios:

#### 1.4.4.2 *Criterios en el Análisis de Gabinete*

Es la primera etapa de la evaluación y se caracteriza por hacerse desde el escritorio; en esta, se procesa la información recopilada o entregada para hacer valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación (SHCP, 2019). En otras palabras, con dicho análisis se busca detectar, obtener y consultar bibliografía a través del acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa.

Dado lo anterior, en el Análisis de Gabinete se llevará a cabo una revisión documental de los siguientes elementos:

- a) Reglas de Operación
- b) Documentos normativos
- c) Diagnóstico del Programa
- d) Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida
- e) MIR
- f) Fichas técnicas de indicadores
- g) Evolución de la cobertura
- h) Evolución del presupuesto
- i) Evaluaciones externas
- j) Padrón de beneficiarios
- k) Desglose presupuestal del ejercicio a evaluar, por partida y capítulo de gasto.
- l) Entrevistas con los responsables de operar el proyecto con la finalidad de recoger información que contribuya a fortalecer el proceso de evaluación; y
- m) Demás documentos que las dependencias, entidades y el ente evaluador consideren necesarios para el desarrollo de la evaluación.

#### *1.4.4.3 Análisis Cualitativo-Cuantitativo.*

Este tipo de análisis se basa en el método inductivo exploratorio, lo que implica la formulación de preguntas que puedan servir para plantear hipótesis. Su objetivo es buscar más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de cada individuo que participan en determinada investigación, considera que la verdad está compuesta por múltiples construcciones de la realidad que por una realidad única y objetiva. Asimismo, se trabaja con el universo de signos, aspiraciones, creencias, perspectivas y valores buscando con ello una interpretación más detallada y profunda de los procesos y fenómenos que se están estudiando.

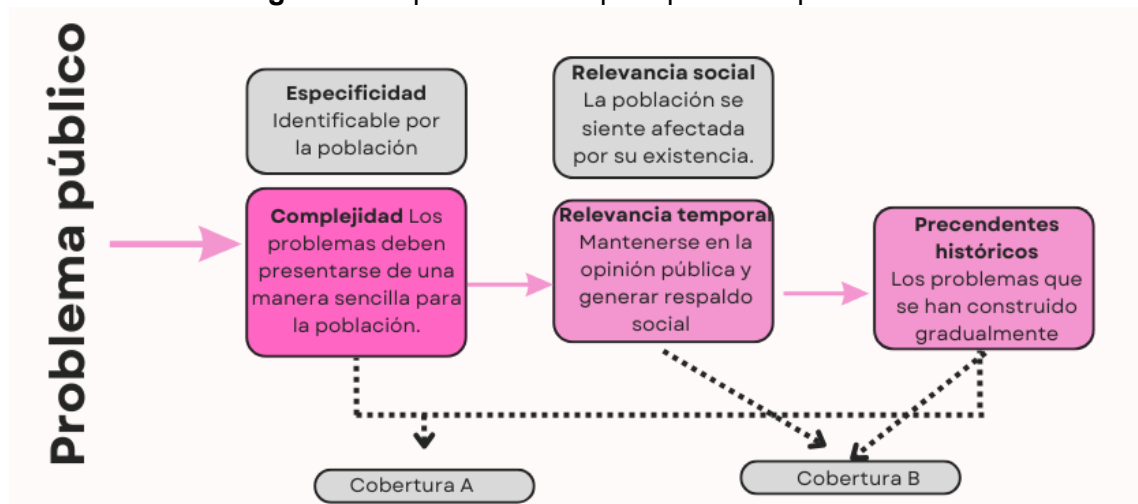
De acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, es relevante llevar a cabo entrevistas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa. Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a) entrevistas a profundidad, b) los informantes claves, c) entrevistas semiestructuradas, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

En el caso de la evaluación que nos ocupa, este método será utilizado para el acopio de información del programa que es difícil de obtener mediante el análisis documental y que solo es posible captar a través de la propia voz y experiencia vivida de los involucrados en la implementación y operación del programa, incorporando la metodología de etnografía multisituada, con el objetivo de obtener información in situ, de diversos contextos y entornos territoriales.

Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a) observación participante, b) entrevistas a profundidad, c) discusiones de grupo, d) los grupos nominales y focales, d) los informantes claves, e) entrevistas semiestructuradas, f) historias de vida, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

Este método será utilizado para el acopio de información del programa que es difícil de obtener mediante el análisis documental y que solo es posible captar a través de la propia voz y experiencia vivida de los involucrados en la implementación y operación del programa; así como de la población beneficiaria, con lo cual centramos el enfoque en el desarrollo del problema público, para generar un diagnóstico y diseño efectivo.

**Figura 5.** Mapa de análisis para problema público.



Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de herramientas con PEG, 2025.

Por otra parte, para el desarrollo de los apartados de la evaluación en cada una de las preguntas que los integran, se desarrollará el informe para el apartado de Diseño; a partir de la aplicación de los Criterios Generales de Evaluación de Diseño (ver tabla 1) conforme lo establecen los TdR de CONEVAL para esta sección de la evaluación (CONEVAL, 2019).

**Tabla 3.** Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño

| APARTADO                                                          | PREGUNTAS | TOTAL |
|-------------------------------------------------------------------|-----------|-------|
| Justificación de la creación y del diseño del programa            | 1 a 3     | 3     |
| Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales     | 4 a 6     | 3     |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad        | 7 a 12    | 6     |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención                  | 13 a 15   | 3     |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)                       | 16 a 26   | 11    |
| Presupuesto y rendición de cuentas                                | 27 a 29   | 3     |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales | 30        | 1     |

|              |           |           |
|--------------|-----------|-----------|
| <b>TOTAL</b> | <b>30</b> | <b>30</b> |
|--------------|-----------|-----------|

Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”, y su valoración será cero.
- Si el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procederá a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder “No Aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del Programa evaluado no permitan dar respuesta a la pregunta aplicando los criterios de los dos puntos anteriores.

#### 1.4.4.4 *Técnicas e Instrumentos de recolección de información*

Para llevar a cabo el levantamiento de la información se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de la información:

Técnicas de análisis:

- a) Observación documental y bibliográfica: mediante la cual se analizará la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables del diseño, operación del programa evaluado y cuyo resultado será la identificación de información contextual del programa y sus procesos internos.
- b) Entrevistas a profundidad: es una conversación personal, directa y no estructurada en la que el entrevistador hace una indagación exhaustiva cara a cara con el entrevistado, con la finalidad que este hable libremente y exprese en forma detallada su perspectiva la cual será fundamental para la recogida y procesamiento de información (Folgueiras, 2013).
- c) Entrevistas semiestructuradas: es uno de los instrumentos de recolección de información más importante, y se definen como la interacción entre entrevistador y entrevistado, en la que el primero cuenta con un plan temático general a investigar, pero no un conjunto específico de preguntas que debieran siempre formularse con las palabras exactas o siguiendo un orden particular.
- d) Grupos focales: son una herramienta de investigación participativa utilizada para comprender mejor la realidad, desafíos y oportunidades desde la perspectiva directa de las mujeres beneficiarias, con el fin de diseñar y mejorar programas sociales más efectivos y adaptados a sus necesidades.
- e) Historia de vida: son relatos personales detallados y profundos en los que estas mujeres cuentan sus experiencias de vida antes, durante y después de haber participado en un programa social.  
Este enfoque busca comprender de manera integral el contexto, desafíos, logros y transformaciones que han vivido, poniendo énfasis en su perspectiva personal y subjetiva. Las historias de vida permiten captar el

impacto real y significativo que el programa tiene en su calidad de vida, bienestar, empoderamiento y desarrollo social o económico.

#### **1.4.4.5 Trabajo de Campo**

En complemento al análisis y diseño cualitativo a realizar con las técnicas cualitativas mencionadas en párrafos anteriores, se llevó a cabo el trabajo de campo como medio de adaptación e indagación, con una estrategia de levantamiento de información mediante las técnicas de etnografía virtual; es decir, se realizará investigación a partir de acciones trasladadas al ciberespacio, pretendiendo de esta forma la eficiencia dentro del proceso de investigación cualitativa; para favorecer los canales de comunicación que potencian la interactividad a través de: correos electrónicos, redes de colaboración (videollamadas), videoconferencias o mensajería instantánea.

El trabajo de campo tiene como principal objetivo:

- Indagar si los involucrados en el desarrollo del programa conocen: 1) cuál es el problema público al que contribuye el programa para su solución, 2) cuál es el objetivo del programa social, 3) cuáles son los principales beneficios a partir de la ejecución del programa.

### **1.5 Análisis de información e interpretación de datos**

Con base en la información colectada, se realizó un análisis descriptivo, valoración del programa; análisis y evolución de la cobertura; así como gráficas y cuadros analíticos donde se presentarán los resultados derivados de:

- Revisión documental:
  - a) Análisis de documentos normativos y operativos (normas aplicables),
  - b) Análisis de documentos estratégicos de planeación y operación (instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento),
  - c) Diagnósticos relacionados con la problemática de atención.
- Diseño de instrumentos de recolección de información
  - a) Guía de entrevistas estructuradas y semiestructuradas a profundidad.
  - b) Agenda de seguimiento para trabajo en campo.

Análisis de información acopiada en el trabajo de campo:

- a) Revisión de información levantada en la estrategia de trabajo de campo.

Al contar con toda la información del Programa Social Estatal, se llevó a cabo:

1. Descripción general de cada programa (conforme el anexo 1 “Descripción del programa”, contenido en los TDR para esta convocatoria).
2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir del concentrado de preguntas determinadas en los TDR, para finalmente establecer una valoración resultante de la aplicación de las 30 preguntas planteadas para la evaluación de Diseño por programa.
3. Análisis de los procesos clave
4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Las entrevistas se realizaron de manera virtual con los actores involucrados del programa, mediante el uso de la plataforma Zoom.

### **1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:**

Con base en la información colectada, se realizará un análisis descriptivo, valoración del programa; análisis y evolución de la cobertura; así como gráficas y cuadros analíticos donde se presentarán los resultados derivados de:

- Revisión documental:

- a) Análisis de documentos normativos y operativos (normas aplicables),
- b) Análisis de documentos estratégicos de planeación y operación (instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento),
- c) Diagnósticos relacionados con la problemática de atención.
  - Diseño de instrumentos de recolección de información
- a) Guía de entrevistas estructuradas y semiestructuradas a profundidad.
- b) Agenda de seguimiento para trabajo en campo.
- c) Análisis de información acopiada en el trabajo de campo:
- d) Revisión de información levantada en la estrategia de trabajo de campo.

Al contar con toda la información del Programa Social Estatal, se llevará a cabo:

Descripción general de cada programa (conforme el anexo 1 “Descripción del programa”, contenido en los TDR para esta convocatoria).

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir del concentrado de preguntas determinadas en los TDR, para finalmente establecer una valoración resultante de la aplicación de las 30 preguntas planteadas para la evaluación de Diseño por programa.

Análisis de los procesos clave

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Las entrevistas se realizarán de manera virtual con los actores involucrados por programa, mediante el uso de la plataforma Zoom.

### **1.7 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:**

Se realizó un complemento para el análisis del diseño del programa, con base en el contenido del Análisis del diseño del Programa (CONEVAL, 2020) definido en los términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de campo.

El complemento denominado “Diseño de la Intervención” (CONEVAL, 2019); incluye los siguientes elementos: Tipo de intervención, etapas de la intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios y estimación del costo operativo del Programa. Lo anterior, dado que son rubros considerados como elementos mínimos para el Diagnóstico de Programas Sociales y ello dará una perspectiva más integral de la intervención pública.

El método propuesto permitió obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las decisiones de política pública que deben tomarse a fin de incrementar la efectividad en la consolidación de la intervención mediante la ejecución del PSE.

A su vez, esta metodología de evaluación está enfocada en la comprobación de las actividades y su congruencia con lo que se planificó, para el cumplimiento de la aplicación de los programas, así como evaluar la opinión de los actores

involucrados. Cumpliendo así con: aspectos a evaluar, análisis de los instrumentos de medición, análisis e interpretación de datos, mapeo de procesos estratégicos y la redacción del informe de evaluación que permitirá contar con elementos suficientes para la toma de decisiones en materia de política pública.

Lo anterior con la finalidad de proveer información sintetizada para la toma de decisiones relevantes en la consolidación de la Política Social en el Estado de Guanajuato a partir de sus programas sociales que buscan atender de manera transversal e integral las vulnerabilidades de su población.

## **APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico**

### **2.1 Antecedentes**

De acuerdo con el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato (POEG, 2025) y el Diagnóstico (SENCO, h, 2025) en Guanajuato, como en el resto del país, se han enfrentado adversidades sociales, sanitarias, políticas y económicas que amenazan el Desarrollo Social. A pesar de estos desafíos, Guanajuato ha innovado y mantenido un gobierno eficaz y moderno, buscando mejorar la atención a la sociedad y fortalecer la autogestión, con el fin de reducir brechas en el acceso a derechos sociales y mejorar las condiciones de vida (SENCO h, 2025, sp).

Así mismo, en el marco del Nuevo Comienzo, la administración pública estatal ha implementado el programa "Tarjeta Rosa" para fortalecer las capacidades económicas de mujeres madres de 25 a 45 años, contribuyendo a la igualdad en derechos sociales. Se ha detectado la necesidad de ampliar los beneficios del programa para incluir servicios integrales de asistencia que apoyen económicamente a las beneficiarias (POEG, 2025, 3).

Bajo este contexto, se detecta la necesidad de instrumentar un programa que atienda las necesidades de mujeres madres que requieren fortalecer su acceso a beneficios sociales y económicos con los cuales puedan incrementar sus ingresos económicos y disminuir las cargas de atención por atender sus problemáticas integrales, con beneficios adicionales.

### **2.2 Identificación y descripción del Problema**

Dentro del proemio establecido en reglas de operación del programa (SENCO h, 2025, p.3), se refiere que, en México, los costos de servicios de asistencia, como funerarios y médicos, han aumentado significativamente, superando la inflación, afectando a la población vulnerable. Los servicios funerarios crecieron un 7.84% en octubre de 2022 y los médicos un 5.3% en 2023 y 2024. Además, el costo de vivienda alcanzó una inflación del 3.76% en enero de 2025.

Este aumento impacta más a las mujeres, quienes enfrentan mayores dificultades debido a sus ingresos y condiciones de vulnerabilidad. Para aliviar esta carga, se ampliará el Programa "Tarjeta Rosa" para incluir asistencia funeraria, asesoría legal, y asistencia médica y dental, buscando mejorar la calidad de vida de las beneficiarias.

### **2.3 Identificación y estado actual del problema.**

En Guanajuato, al igual que en todo el país, se han enfrentado grandes adversidades en años recientes, debido a factores sociales, sanitarios, políticos y económicos que amenazan el desarrollo social. Sin embargo, Guanajuato ha decidido innovar y mantener un gobierno eficiente, buscando mejorar la atención a la sociedad y fortalecer la autogestión (SENCO h, 2025, sp).

Un tema clave es la equidad de género (SENCO h, 2025, sp), que sigue siendo un reto. En el diagnóstico del programa se presenta el proyecto QC4004 Tarjeta Rosa, un programa social que busca aumentar las capacidades económicas de mujeres madres de 25 a 45 años en Guanajuato, promoviendo la igualdad en el acceso a derechos sociales.

Un dato relevante es que, según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022, el ingreso promedio trimestral de las mujeres a nivel nacional es solo el 65.2% del de los hombres, mientras que en Guanajuato es apenas el 58.2%.

## **2.4 Evolución del problema.**

El Proyecto QC4004 Tarjeta Rosa (SENCO h, 2025, sp) aborda la menor capacidad económica de las madres en Guanajuato, contribuyendo a la desigualdad en el acceso a derechos sociales entre géneros.

El bienestar económico se mide a través del crecimiento, ingreso, gasto y empleo, reflejando cómo se distribuyen los beneficios del crecimiento económico entre la población.

El bienestar social implica factores que influyen en la calidad de vida y satisfacción de las personas.

Las principales causas del problema incluyen:

- Ingreso familiar insuficiente por discriminación laboral de género.
- Baja participación laboral femenina debido a acceso limitado a buenos empleos.
- Menor escolaridad en mujeres por estereotipos de género.
- Carga de trabajo no remunerado por falta de servicios de cuidado.

Por otra parte, las estadísticas referidas en el diagnóstico del programa (SENCO h, 2025, sp) se establece que El 15.4% de la población en pobreza son mujeres de 25 a 45 años, frente al 11.5% de hombres. Dentro de todas las mujeres en pobreza, el 29.3% tiene entre 25 y 45 años.

El 30.3% de las mujeres con ingresos insuficientes pertenece al grupo de 25 a 45 años, seguido del 23.4% entre 6 y 17 años, lo que las convierte en un grupo prioritario. El ingreso promedio trimestral de mujeres de 25 a 45 años es de 15,669 pesos, 3,428 pesos menos que el de hombres (19,097 pesos), reflejando una brecha de ingresos en Guanajuato.

Además, el 21.5% de las mujeres sin hijos de 25 a 45 años está en pobreza, en comparación con el 35.3% de las que tienen al menos un hijo, contabilizando una diferencia de 13.8 puntos porcentuales.

Estas situaciones generan riesgos a la salud, dependencia económica, baja movilidad y disminución de la autoestima, perpetuando la desigualdad en el acceso a derechos sociales entre hombres y mujeres.

## **2.5 Experiencias de atención.**

El programa QC4004 es pionero en su diseño y población objetivo, si bien existen otros programas en el contexto federal para coadyuvar con las necesidades económicas de mujeres madres de familia, por ejemplo: existen apoyos económicos federales y estatales para madres de familia en México, destacando el programa federal "Madres Trabajadoras" (antes "Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras") con un pago bimestral; además, la Pensión Mujeres Bienestar para adultas mayores y el Seguro de Vida para jefas de familia y Nuevo León (Ayudamos a las Mujeres: \$2000/mes) para jefas de familia en

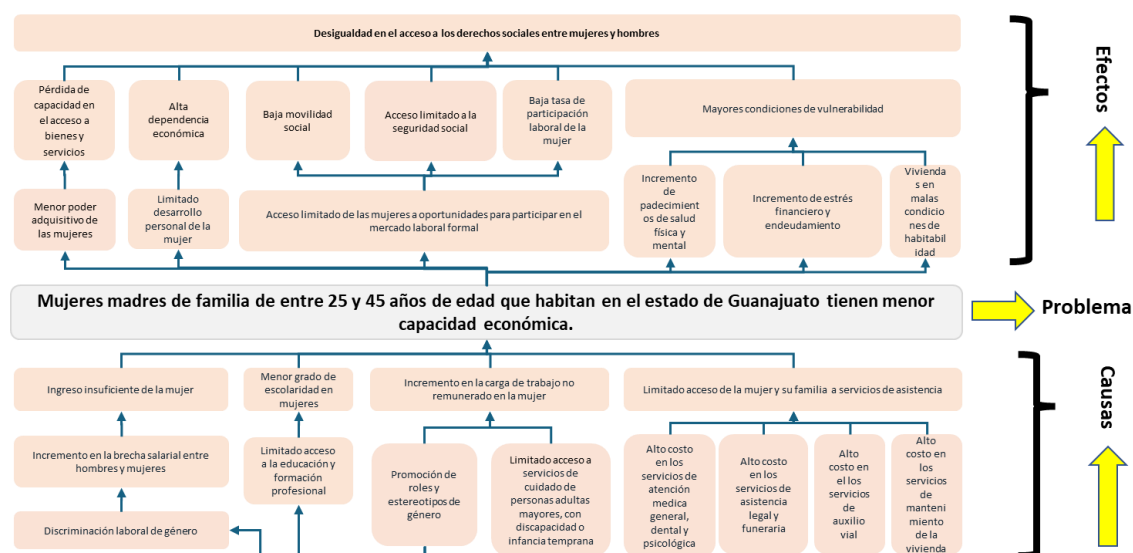
vulnerabilidad (INAFED, 2025), el programa Tarjeta Rosa se diferencia de los mencionados responde principalmente al problema público de la desigualdad económica y la vulnerabilidad social de las mujeres en situación de pobreza o en grupos vulnerables. Este programa busca brindar un apoyo económico directo, junto con beneficios adicionales, para mejorar la calidad de vida, promover la autonomía económica y facilitar el acceso a derechos y servicios básicos.

A su vez, se distingue de otros programas similares por su focalización específica en mujeres madres de familia, reconociendo su rol central en el núcleo familiar y la importancia de su empoderamiento económico. Además de transferencias monetarias, la Tarjeta Rosa incluye beneficios adicionales.

Este programa está diseñado para fomentar que las mujeres tengan control directo sobre los recursos, promoviendo su independencia económica y su participación activa en la economía local.

## 2.6 Árbol de problemas

**Figura 6.** Árbol de problemas del programa QC4004 Tarjeta Rosa 2025



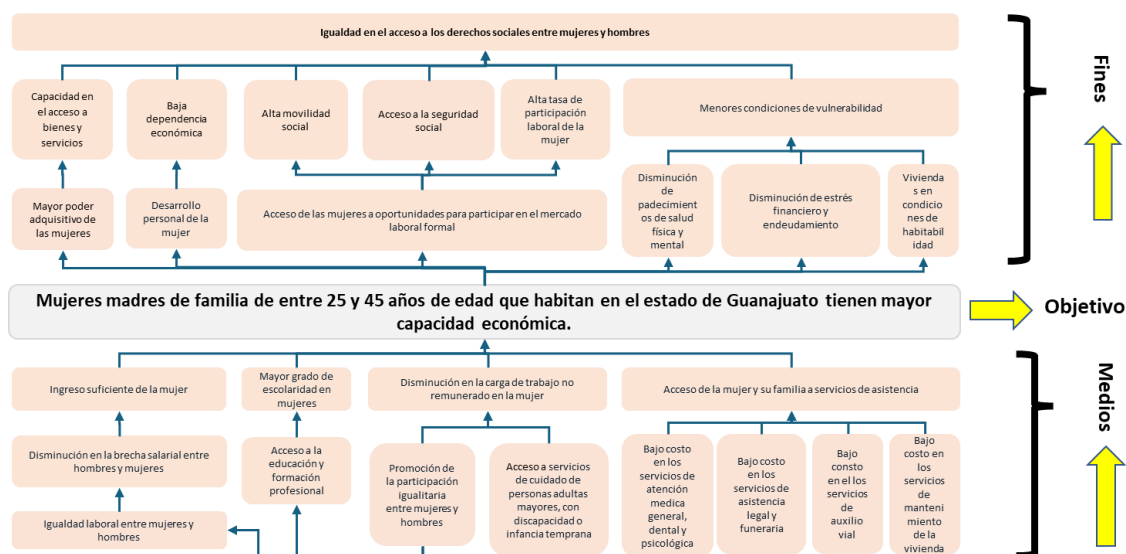
Fuente. Diagnóstico particular 2025 Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO h, 2025).

## 2.7 Objetivos

Con base en las reglas de operación del programa, se establece como objetivo general el siguiente (SENCO e, 2025, p. 7) <<Ampliar las capacidades económicas de las mujeres madres entre 25 y 45 años que habitan en el estado de Guanajuato, para contribuir a la igualdad en el acceso a los derechos sociales de las mujeres>>

## 2.7.1 Árbol de objetivos

**Figura 7.** Árbol de objetivos del programa QC4004 Tarjeta Rosa 2025



Fuente. Diagnóstico particular 2025 Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO h, 2025).

## 2.7.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Con base en las reglas de operación del programa, el artículo 5 establece como objetivo particular el siguiente (POEG, 2025, p. 4):

El programa tiene por objetivo específico apoyar a las mujeres madres de entre 25 a 45 años, que habitan en el estado de Guanajuato, mediante la transferencia de recursos económicos, así como poner a su disposición servicios de asistencia, para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

Con relación a la vinculación de la instrumentación del programa con objetivos nacionales e internacionales, el programa establece la siguiente alineación (SENCO e, 2025, p.4):

Objetivos de desarrollo sostenible:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir la exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos; Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Plan estatal de desarrollo 2050. Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria; Objetivo 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.

## 2.8 Cobertura

Al ser un programa de carácter universal, en el documento de diagnóstico se ha determinado como estrategia de cobertura atender a mujeres madres de familia de 25 a 45 años y que habiten en el estado de Guanajuato (SENCO h, sp). A su vez, caracteriza la población de la siguiente forma:

**Tabla 4.** Identificación y cuantificación de la población susceptible de ser beneficiada

| Tipo                                        | Definición                                                                                                                                            | Descripción                                                                                                                                                   | Cuantificación | Justificación                                                                                                           | Fuente                                                                                                                      |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Población total / De referencia             | Número total de habitantes del Estado, Municipio o área de influencia identificada.                                                                   | Población total del estado de Guanajuato                                                                                                                      | 6,166,934      | Aunque el programa tiene un enfoque específico, tiene efectos indirectos en toda la entidad.                            | Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo de Población y vivienda 2020.                                   |
| Población Potencial / Universo / Afectada   | Parte de la población de referencia que presenta el problema, que justifica la existencia del programa y es susceptible para su atención.             | Mujeres en un rango de edad de 25 a 45 años que habitan en el estado de Guanajuato                                                                            | 965,259        | Aunque el programa está diseñado para mujeres entre 25 y 45 años, la demografía puede cambiar de un año a otro.         | Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2º trimestre de 2024. |
| Población objetivo                          | Parte de la población universo que cumple con las características necesarias para ser apoyada por la intervención pública.                            | Mujeres madres guanajuatenses en un rango de edad 25 a 45 años que son susceptibles de ser atendidas por el programa                                          | 748,013        | Mujeres mayores de edad que habitan en el estado de Guanajuato y que son susceptibles de ser atendidas por el programa. | Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2º trimestre de 2024. |
| Beneficiarios directos (Población atendida) | Parte de la población objetivo que será beneficiada por el programa presupuestario en un periodo específico y bajo cierta disponibilidad de recursos. | Madres guanajuatenses en un rango de edad de 25 a 45 años que recibirán los apoyos económicos en el ejercicio fiscal, que habitan preferentemente en zonas de | 690,000        | Mujeres adultas que recibirán los apoyos económicos en el presente ejercicio fiscal                                     | Cuantificación propia a partir del recurso programado para el presente ejercicio fiscal.                                    |

| Tipo | Definición | Descripción           | Cuantificación | Justificación | Fuente |
|------|------------|-----------------------|----------------|---------------|--------|
|      |            | atención prioritaria. |                |               |        |

Fuente. Diagnóstico del programa QC4004 Tarjeta Rosa 2025

### 2.8.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

De acuerdo con el diagnóstico del programa (SENCO h, 2025, s.p.) y reglas de operación, artículo 6 (SENCO e, 2025, p.7), se establece como población potencial <<965,259 mujeres que habitan el estado de Guanajuato en un rango de edad de 25 a 45 años>>

**Tabla 4.** Identificación y cuantificación de la población potencial del programa QC4004 Tarjeta Rosa 2025

| Tipo                                      | Definición                                                                                                                                | Descripción                                                                        | Cuantificación | Justificación                                                                                                   | Fuente                                                                                                                      |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Población Potencial / Universo / Afectada | Parte de la población de referencia que presenta el problema, que justifica la existencia del programa y es susceptible para su atención. | Mujeres en un rango de edad de 25 a 45 años que habitan en el estado de Guanajuato | 965,259        | Aunque el programa está diseñado para mujeres entre 25 y 45 años, la demografía puede cambiar de un año a otro. | Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2º trimestre de 2024. |

Fuente. Diagnóstico del programa QC4004 Tarjeta Rosa 2025

### 2.8.2 Identificación y caracterización de la población objetivo.

De acuerdo con el diagnóstico del programa (SENCO h, 2025, sp) y reglas de operación, artículo 7 (SENCO e, 2025, p.7), se establece como población objetivo <<748,013 mujeres madres que habitan en el estado de Guanajuato en un rango de edad de 25 a 45 años que son susceptibles de ser atendidas por el Programa>>

**Tabla 5.** Identificación y cuantificación de la población objetivo del programa QC4004 Tarjeta Rosa 2025

| Tipo               | Definición                                                                                                                 | Descripción                                                                                          | Cuantificación | Justificación                                                                                          | Fuente                                                |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Población objetivo | Parte de la población universo que cumple con las características necesarias para ser apoyada por la intervención pública. | Mujeres madres guanajuatenses en un rango de edad 25 a 45 años que son susceptibles de ser atendidas | 748,013        | Mujeres mayores de edad que habitan en el estado de Guanajuato y que son susceptibles de ser atendidas | Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). |

| Tipo | Definición | Descripción     | Cuantificación | Justificación    | Fuente |
|------|------------|-----------------|----------------|------------------|--------|
|      |            | por el programa |                | por el programa. |        |

Fuente. Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar, Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social y Dirección General Jurídica

### 2.8.3 Cuantificación de la población beneficiada.

Dentro del ejercicio fiscal equivalente a un año, el programa estima atender a << 690,000 mujeres madres que habitan en el estado de Guanajuato en un rango de edad de 25 a 45 años, preferentemente que habiten en las Zonas de Atención Prioritaria, que cumplen con los requisitos del programa>> (POEG, 2025, p.4).

Así mismo, caracteriza la población de la siguiente forma:

**Tabla 6.** Identificación y cuantificación de la población beneficiada del programa QC4004 Tarjeta Rosa 2025

| Tipo                                        | Definición                                                                                                                                            | Descripción                                                                                                                                                                         | Cuantificación | Justificación                                                                       | Fuente                                                                                   |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Beneficiarios directos (Población atendida) | Parte de la población objetivo que será beneficiada por el programa presupuestario en un periodo específico y bajo cierta disponibilidad de recursos. | Madres guanajuatenses en un rango de edad de 25 a 45 años que recibirán los apoyos económicos en el ejercicio fiscal, que habitan preferentemente en zonas de atención prioritaria. | 690,000        | Mujeres adultas que recibirán los apoyos económicos en el presente ejercicio fiscal | Cuantificación propia a partir del recurso programado para el presente ejercicio fiscal. |

Fuente. Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar, Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social y Dirección General Jurídica.

### 2.8.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

Con base en la dinámica de la población potencial y objetivo de la intervención, la frecuencia de actualización es anualmente conforme a las necesidades de la población atendida por este programa. Última actualización: febrero de 2025 (SENCO i, 2025).

## 2.9 Diseño de la intervención

En cuanto al diseño del programa, en reglas de operación los artículos 2 y 3 establecen (SENCO e, 2025, p.7):

El diseño de este programa se sujeta a los actos y procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas

Sociales Estatales; así como como a la Guía para la operación del monitoreo y la evaluación de los programas sociales estatales.

### 2.9.1 Tipo de Intervención.

Con base en las reglas de operación el artículo 10 establece que el programa es de Transferencia y de servicios (POEG, 2025, p. 4), puesto que entrega de manera directa recursos monetarios a una persona física, además de otorgar servicios asistenciales: funeraria, asistencia legal telefónica, asistencia médica telefónica y telemedicina, asistencia dental, asistencia en el hogar y asistencia vial (POEG, 2025, p. 5).

A su vez para la operación del programa, los responsables de su instrumentación y ejecución se coordinan con base en la siguiente estructura (POEG, 2025, p. 5):

[...] La unidad correspondientes administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar el apoyo a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dicho apoyo se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

### 2.9.2 Etapas de la intervención.

Conforme se establece en reglas de operación, el tipo de apoyo se determina en 2 esquemas (POEG, 2025, p. 5):

**I. Entrega de apoyo económico** La entrega del apoyo económico es personal e intransferible a cada persona beneficiaria y podrá ser otorgado en una o hasta en seis ministraciones bimestrales, para un monto total de hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 001100 M.N.). La entrega del apoyo se realizará conforme a la fecha de aprobación de los Folios que realice el Comité, se podrá programar la entrega del apoyo en el bimestre que corresponda.

**II. Servicios de asistencia** Las beneficiarias del programa tendrán acceso a los servicios de asistencia mediante la cobertura de los siguientes servicios: a) b) c) d) e) f) Asistencia funeraria; Asistencia legal telefónica; Asistencia médica telefónica y telemedicina; Asistencia dental; Asistencia en el hogar; y Asistencia vial. Los servicios de asistencia se brindarán previa solicitud de las beneficiarias de acuerdo con los procesos definidos en la cobertura de servicios y que les permitan acceder a los distintos servicios. Asimismo, podrán solicitar el uso de los servicios de asistencia para sus hijas, hijos, persona cónyuge o concubina conforme a los términos del Anexo 11. La cobertura de servicios estará disponible mediante la Aplicación «Tarjeta Rosa», mismos que se encuentran descritos en el Anexo 11. Términos de Referencia de los Servicios de Asistencia. Las beneficiarias recibirán ambos tipos de apoyo de manera conjunta con el propósito de brindar una cobertura integral a sus necesidades, y de esa manera se procure un mayor aprovechamiento de los recursos económicos otorgados al evitar su aplicación a gastos adicionales en servicios de asistencia.

A su vez, el monto económico se entregará de forma personal a cada beneficiaria y se puede otorgar de manera mensual o hasta seis ministraciones bimestrales, equivalente a \$6000.00 (POEG, 2025, p.5), teniendo como meta beneficiar a 690,000 mujeres madres que habitan en el estado de Guanajuato.

En cuanto a los mecanismos de selección, en los artículos 14, 15, 16 y 17 de las reglas de operación del programa, se establece que las interesadas deben contar con una serie de requisitos documentales y registro en plataforma; a su vez, para recibir el apoyo de asistencia, se requiere que las beneficiarias cuenten con su

tarjeta rosa y para hacer uso de estos servicios se requiere que las titulares se contacten vía telefónica dependiendo del servicio al 559-558-9376, y proporcionar el número de folio de la tarjeta rosa, así como su Clave única de registro de población y solicitar el servicio de asistencia específico (POEG, 2025, p. 6; SENCO e, 2025, p. 9).

## 2.10 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.

La Estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios se establece con base en la Guía rápida para el Padrón Estatal de Beneficiarios, cuya información está sistematizada en una base de registro para seguimiento y monitoreo (SENCO j, 2025). Los datos sistematizados integran la siguiente información:

Orden Id Único, Padrón, ID Beneficiario, , Nombres, Apellido\_1Apellido\_2, Fecha Nacimiento, RENAPO, Sexo, Edo Nacimiento, CURP, RFC, Municipio, Núm. Loc, Localidad, Colonia, AGEB – Manzana, Calle, Núm. Ext, Núm. Int, CP, Tel Casa, Tel Cel, Email, Dependencia, Proyecto Inversión, Programa, Subprograma, Ciclo, Ejercicio Fiscal, Fecha Apoyo, Centro Trabajo, Unidad, Descripción, Cantidad, Costo Económico.

## 2.11 Matriz de Indicadores.

**Tabla 7.** Matriz de indicadores del programa QC4004 Tarjeta Rosa 2025

| Nivel               | Resumen Narrativo                                                                                                           | Indicadores                                                                                                                                            | Medios de verificación                                                   | Supuestos                                                                                                                                                                        |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fin</b>          | Contribuir a la igualdad en el acceso a los derechos sociales entre mujeres y hombres.                                      | Porcentaje de mujeres en situación de pobreza.                                                                                                         | Medición en multidimensional de la pobreza para el estado de Guanajuato. | Existen condiciones sanitarias, sociales y económicas favorables en el Estado.                                                                                                   |
| <b>Propósito</b>    | Mujeres madres de familia de entre 25 y 45 años que habitan en el estado de Guanajuato presentan mayor capacidad económica. | Porcentaje de mujeres madres de familia entre 25 y 45 años que reportan mayor capacidad económica para cubrir al menos los gastos básicos de su hogar. | Registros administrativos de la unidad responsable del programa.         | Las mujeres madres de familia tienen interés en participar en el programa.<br>Las mujeres madres de familia beneficiadas con el programa utilizan los apoyos de manera adecuada. |
| <b>Componente 1</b> | Apoyos económicos para mujeres madres de familia de entre 25 a 45 años, entregados.                                         | Porcentaje de apoyos entregados respecto de los programados.                                                                                           | Registros administrativos de la unidad responsable del programa          | La persona está interesada en ser beneficiada por el programa.<br>La persona beneficiaria hace uso efectivo del apoyo otorgado.                                                  |

| Nivel                  | Resumen Narrativo                                                                      | Indicadores                                                                                                                               | Medios de verificación                                           | Supuestos                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad 1. C1</b> | Pre-registro o registro mediante dispositivos móviles                                  | Porcentaje de pre-registros o registros recibidos mediante dispositivos móviles respecto del total programados.                           | Registros administrativos de la unidad responsable del programa. | Existen personas interesadas que cumplen con los requisitos para el pre-registro o registro.                                                                                                                                    |
| <b>Actividad 2. C1</b> | Aprobación de folios por parte del Comité.                                             | Porcentaje de folios aprobados respecto a folios pre-registrados o registrados.                                                           | Registros administrativos de la unidad responsable del programa. | Existen personas interesadas que cumplen con los requisitos para el pre-registro o registro.                                                                                                                                    |
| <b>Actividad 3. C1</b> | Entrega de apoyos a la persona beneficiaria.                                           | Porcentaje de apoyos entregados respecto de los apoyos aprobados.                                                                         | Registros administrativos de la unidad responsable del programa. | La persona beneficiaria acude a recibir los apoyos en el tiempo y lugar establecido.                                                                                                                                            |
| <b>Actividad 4. C1</b> | Integración y de concentración documentación comprobatoria del otorgamiento del apoyo. | Porcentaje de apoyos entregados a beneficiarias con documentación comprobatoria.                                                          | Registros administrativos de la unidad responsable del programa. | La persona beneficiaria acude a recibir los apoyos en el tiempo y lugar establecido.                                                                                                                                            |
| <b>Componente 2</b>    | Cobertura de Servicios de asistencia, otorgados                                        | Porcentaje de personas beneficiarias que recibieron cobertura de servicios asistencia respecto de las personas beneficiarias              | Registros administrativos de la unidad responsable del programa  | La persona está interesada en ser beneficiada por el programa.<br>La persona beneficiaria hace uso efectivo de los servicios ofertados.                                                                                         |
| <b>Actividad 1. C2</b> | Recepción de solicitudes para la atención de servicios de asistencia.                  | Porcentaje de personas beneficiarias que solicitaron el servicio integral de asistencia respecto del total de las personas beneficiarias. | Registros administrativos de la unidad responsable del programa  | La persona beneficiaria cuenta con acceso a servicio telefónico.<br>La persona beneficiaria conoce los servicios de asistencia que ofrece el programa.<br>La persona beneficiaria hace uso efectivo de los servicios ofertados. |

| Nivel                 | Resumen Narrativo                                            | Indicadores                                                                                                                                             | Medios de verificación                                          | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad 2.C2</b> | Entrega de servicios de asistencia a la persona beneficiaria | Porcentaje de personas beneficiarias que recibieron la cobertura de servicios de asistencia, respecto de las personas beneficiarias que la solicitaron. | Registros administrativos de la unidad responsable del programa | La persona beneficiaria conoce los servicios de asistencia que ofrece el programa.<br>El proveedor de los servicios de asistencia cuenta con disponibilidad de los servicios otorgados.<br>La persona beneficiaria hace uso efectivo de los servicios ofertados. |

Fuente. Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar, Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social y Dirección General Jurídica.

## 2.12 Estimación del Costo Operativo del Programa.

Con base en la estrategia de intervención, el costo operativo del programa se establece en la programación presupuestal indicando la siguiente cantidad: \$4,242,000,000.00 (POEG, 2025, p. 6).

### 2.12.1 Presupuesto

**Tabla 8. Presupuesto del programa QC4004 Tarjeta Rosa 2025**

| Asignado | Asignado           | Modificado         | Ejercido           |
|----------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Meta 1   | \$3,500,000,000.00 | \$4,200,133,455.80 | \$4,134,189,550.79 |
| Meta 2   | \$0.00             | \$40,767,117.20    | \$40,365,000.00    |

Fuente. Estado de Situación Presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2025

### 2.12.2 Fuentes de financiamiento.

El monto propuesto para iniciar la operación del programa corresponde a: \$4,242,000,000.00 (POEG, 2025, p. 6), cuya estructura presupuestal se determina de la siguiente forma: 211110500040100.S003QC40042501.271.1125020500 y 1123020500.4410 (SENCO k, 2025).

## Conclusiones de Diagnóstico

El Diagnóstico del Programa QC4004 Tarjeta Rosa ofrece una caracterización sólida, pertinente y metodológicamente consistente con el problema público al que se asocia, lo cual representa una herramienta fundamental para la toma de decisiones informadas y la mejora continua del apoyo destinado a las mujeres madres de familia en Guanajuato.

Este diagnóstico permite identificar con precisión las necesidades, condiciones socioeconómicas y barreras que enfrentan las beneficiarias, facilitando la focalización eficiente de recursos y el diseño de estrategias más efectivas. Además, brinda la posibilidad de evaluar el impacto real del programa, ajustando sus procedimientos para maximizar su alcance y resultados.

En definitiva, disponer de un diagnóstico sólido fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso social, contribuyendo al empoderamiento económico y la igualdad de oportunidades para las mujeres, que son el eje central del programa Tarjeta Rosa.

El diagnóstico cumple con los elementos necesarios establecidos en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, al identificar de manera clara el problema central, la población afectada, sus causas estructurales y sus principales consecuencias. Destaca el uso adecuado de información estadística oficial, evidencia cualitativa y referentes normativos nacionales e internacionales, lo que fortalece la justificación de la intervención pública y la alinea con los principios de derechos humanos, equidad y desarrollo humano.

Asimismo, se observa una adecuada articulación entre el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la definición de los objetivos del programa, lo cual se traduce en una lógica de intervención coherente y congruente con la Metodología de Marco Lógico.

En conjunto, el diagnóstico demuestra que el Programa QC4004 constituye una intervención pública pertinente, necesaria y estratégicamente alineada con los instrumentos de planeación nacional, estatal e internacional. Su fortalecimiento resulta fundamental para permitir optimizar la atención a las mujeres beneficiarias y responder de manera más precisa a sus necesidades. Asimismo, es clave para mejorar la coordinación interinstitucional, facilitar la adecuada asignación de recursos y promover la inclusión social y económica de las mujeres madres de familia en Guanajuato. Al fortalecer el diagnóstico y los mecanismos de evaluación, se contribuye a consolidar un modelo de intervención más eficiente, transparente y con un impacto medible en la reducción de las brechas de desigualdad de género.

## Recomendaciones

**Tabla 9.** Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Diagnóstico, Diseño y Percepción del Programa QC4004 Tarjeta Rosa

| ASM                                                                                                       | Justificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Incorporar el plazo de revisión y actualización del árbol de problemas en el documento de diagnóstico. | El árbol de problemas presenta coherencia con el diagnóstico; sin embargo, de acuerdo con los criterios establecidos por la MML, el plazo de revisión y actualización es un elemento que permite observar los cambios originados por el contexto social dinámico y las causas que originaron un problema pueden cambiar, desaparecer o ser sustituidas por nuevas variables con el tiempo. |

## APARTADO C. Evaluación de Diseño

### I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta. Sí**

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                              |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

En el diagnóstico del programa se identifica el problema prioritario que busca resolver, identificado con una situación que en el transcurso del tiempo puede ser revertida, se define la población que tiene la necesidad, no obstante, no define el plazo para su revisión y actualización.

El problema indica lo siguiente (SENCO h, 2025): El problema que atiende el Proyecto QC4004 Tarjeta Rosa es que las mujeres madres de familia que habitan en el estado de Guanajuato tienen menor capacidad económica, teniendo como efecto la desigualdad en el acceso a los derechos sociales entre mujeres y hombres.

**Recomendación:** Incorporar el plazo de revisión y actualización del árbol de problemas en el documento de diagnóstico.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

**Respuesta. Sí**

| <b>Nivel</b> | <b>Criterios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4            | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>El diagnóstico cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

En el diagnóstico del programa se incluyen causas, efectos y características del problema, su cuantificación y ubicación territorial; no obstante, el plazo para su revisión es anual, con base en cada ejercicio fiscal. En este sentido, las principales causas y efectos señalados en su documento de diagnóstico son (SENCO h, 2025):

El ingreso familiar insuficiente, ocasionado por una discriminación laboral de género; una baja tasa de participación laboral femenina, ocasionado por un acceso limitado a empleo bien remunerados; un menor grado de escolaridad en las mujeres, ocasionado por la promoción de estereotipos en género; una carga excesiva de trabajo no remunerado, ocasionado por la poca disponibilidad de servicios de cuidados de personas adultas mayores, con discapacidad o infancia temprana.

Lo anterior está provocando que se presente un mayor riesgo de afectaciones a la salud, una alta dependencia económica de la pareja, baja movilidad y disminución de la autoestima, lo cual tiene como principal efecto la desigualdad en el acceso a los derechos sociales entre mujeres y hombres.

Sin recomendación

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta. Sí**

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul> |

El diagnóstico incluye justificación teórica con la cual se sustenta el tipo de intervención que lleva el programa en la población objetivo, la cual es consistente con el diagnóstico, a su vez demuestra evidencias nacionales de efectos positivos atribuibles a los beneficios de apoyos otorgados a la población objetivo, generando evidencias de que la intervención es más eficaz para atender el problema.

En este sentido el diagnóstico (SENCO h, 2025) señala estadísticas donde se establece que el 15.4% de la población en pobreza son mujeres de 25 a 45 años, frente al 11.5% de hombres. Dentro de todas las mujeres en pobreza, el 29.3% tiene entre 25 y 45 años.

En el documento “Panorama Social de América Latina y el Caribe 2024, Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo”<sup>2</sup>, CEPAL, se encuentra que las brechas de género tanto en los hogares como en el mercado laboral se han mantenido rígidas, ubicando a las mujeres como las principales proveedoras de cuidados

Según el Censo de Población y Vivienda 2023, en el estado de Guanajuato, las mujeres entre 25 y 45 años representan aproximadamente el 31.4% de la población total de mujeres, lo que equivale a cerca de 1 millón de mujeres. Además, la mayoría de ellas son madres, pues aproximadamente el 78.9% tienen al menos un hijo

Estas situaciones generan riesgos a la salud, dependencia económica, baja movilidad y disminución de la autoestima, perpetuando la desigualdad en el acceso a derechos sociales entre hombres y mujeres.

Sin recomendación.

<sup>2</sup> <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/54467fc5-a2ca-45be-9dbf-0c6c9e5120db/content>

<sup>3</sup> Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

## Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Respuesta. Sí

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal, nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul> |

El programa establece en su documento de diagnóstico (SENCO h, 2025) así como en sus reglas de operación (SENCO e, 2025), la vinculación del propósito del programa con objetivos institucionales, a su vez, el logro del propósito contribuye al cumplimiento de varios objetivos, tal como se muestra a continuación:

| Alineación                         |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos de Desarrollo Sostenible |  | <p><b>Objetivo 1:</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Meta 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p><b>Objetivo 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p><b>Objetivo 10.</b> Reducción de las desigualdades.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> |
| Plan Estatal de Desarrollo 2050    |  | <p><b>Pilar 1:</b> Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.</p> <p>Prosperidad para las y los guanajuatenses</p> <p><b>Objetivo 1.1</b> Incrementar la calidad de vida de la población.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                     | <b>Estrategia 1.1.2</b> Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.                                                                                                                                                                                                     |
| Vínculo con otros procesos o proyectos de inversión | <p><b>Programas presupuestarios:</b> S003-Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.</p> <p><b>Componente:</b> S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados.</p> <p>PB0041 Gestión, Seguimiento y control de las acciones para el Fortalecimiento al Ingreso Familiar.</p> |
| Fuente: SENCO, 2025                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

Sin recomendación

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?**

El programa se vincula con estrategias del Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como objetivo sectorial institucional, de la siguiente forma:

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Eje del PND con el que está alineado</b>      | Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres (PND, 2025).                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Objetivo del PND con el que está alineado</b> | Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva (PND, 2025).        |
| <b>Tema del PND con el que está alineado</b>     | Estrategia T1.1.4<br>Asegurar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la administración autónoma de sus recursos, la gestión equitativa de su tiempo, la inclusión financiera, el acceso a una movilidad segura e incluyente y la mitigación de riesgos para mejorar su bienestar. |

Fuente, SENCO h, 2025,

|                                                                                 |                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado</b>  | Programa Sectorial de las Mujeres 2025-2030.                                                                                                                                                           |
| <b>Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado</b>  | Objetivo 2. 2.- Promover el ejercicio de los derechos de las mujeres de diversos sectores y territorios, a través del acceso y garantías de sus libertades.                                            |
| <b>Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado</b> | Porcentaje de mujeres de 18 años o más víctimas de negación de derechos.                                                                                                                               |
| <b>Propósito del programa</b>                                                   | Establecer una estrategia integral para promover la igualdad sustantiva de género, garantizar los derechos humanos de las mujeres y eliminar todas las formas de discriminación y violencia de género. |

Fuente, SENCO h, 2025,

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del programa se vincula de manera indirecta, aportando a algunos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la siguiente estructura (SENCO h, 2025):

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos de Desarrollo Sostenible | <p><b>Objetivo 1:</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p><b>Meta 1.5</b> Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p><b>Objetivo 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>Meta 5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p><b>Objetivo 10.</b> Reducción de las desigualdades.</p> <p><b>Meta 10.2</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente, SENCO h, 2025,

## **Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

### **DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA**

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

### 3.1 Población potencial y objetivo

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta. Sí**

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> <li>El programa cuenta con un plazo para su revisión y actualización.</li> <li>El programa cuenta con todas las características señalada.</li> </ul> |

De acuerdo con el diagnóstico del programa (SENCO h, 2025, sp) y reglas de operación, artículo 6 (SENCO e, 2025, p.7), se establece como población potencial <<965,259 mujeres que habitan el estado de Guanajuato en un rango de edad de 25 a 45 años>>

Así mismo, se establece como población objetivo <<748,013 mujeres madres que habitan en el estado de Guanajuato en un rango de edad de 25 a 45 años que son susceptibles de ser atendidas por el Programa>>

Dichas poblaciones cuentan con unidad de medida, están cuantificadas y cuentan con una metodología para su cuantificación, con relación a su plazo para revisión y actualización se actualiza anualmente conforme a las necesidades de la población atendida por este programa. Última actualización: febrero de 2025.

Sin recomendación.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).

**Respuesta. Sí**

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul> |

El programa cuenta con información sistematizada en una base de datos, lo que permite conocer la demanda total de apoyos de las solicitantes ello se inicia con un pre-registro, y posteriormente un registro de las mujeres beneficiarias que cumplieron con los requisitos de incorporación al programa (SENCO e, 2025), una vez que se tiene el registro, se integra la información en el Padrón estatal de beneficiarias de la Tarjeta Rosa, la cual incluye información como (SENCO k, 2025):

- Id Único Padrón
- Folio de tarjeta
- Nombre, Apellidos
- Fecha de Nacimiento
- Sexo
- Estado de Nacimiento
- CURP
- RFC
- Municipio
- No. de localidad
- Localidad
- Colonia
- AGEB-Manzana
- Calle, número exterior e interior
- Código Postal
- Teléfonos de casa y celular
- Email
- Tipo de apoyo

Esta información es relevante y suficiente con base en el tipo de programa y población beneficiaria, no obstante, es importante hacer explícita la información como la edad de las beneficiarias, la cual el programa calcula a partir de la fecha de nacimiento. Con ello se complementan las características que permiten conocer de manera integral a la población beneficiaria.

Sin recomendación.

### **3.2 Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Al ser un programa de tipo universal, el programa refiere como focalización, la territorialización de los 46 municipios y con base en la incorporación de las beneficiarias al programa, identifica su localización geográfica, ello con base en un esquema de cobertura geográfica vinculada al cumplimiento de meta, lo cual se registra en el Sistema Estatal de Evaluación al Desempeño (SENCO I, 2025).

Sin recomendación.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

**Respuesta. Sí**

| <b>Nivel</b> | <b>Criterios</b>                                                                                                                |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4            | <ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li></ul> |

El programa incorpora una estrategia de cobertura registrada en su Sistema Estatal de Evaluación al Desempeño SED, en el cual se asocian las metas de cobertura anual, incluyendo la definición de la población objetivo (SENCO I, 2025). A su vez, incorpora metas y definición de su población en sus reglas de operación lo cual hace congruente la información registrada.

En cuanto a su estrategia de focalización y cobertura geográfica, en el documento de diagnóstico se refieren estadísticas que contienen información con la cual determinan la universalidad del programa en cuanto a cobertura y a su vez integran datos que permiten identificar su estrategia de focalización a mujeres madres con edad entre 25 y 45 años, ubicándolas como población objetivo.

Sin recomendación

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

**Respuesta. Sí**

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                            |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

El programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, incluyendo los criterios de elegibilidad sin ambigüedades en su redacción, están estandarizados, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, la información es sistematizada en bases de datos y están difundidos públicamente en sus reglas de operación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, además de ser publicados en plataformas oficiales del gobierno del estado.

Los procedimientos utilizados por el programa (SENCO e, 2025), se indican en los requisitos para acceder al programa, entre los cuales se solicitan requisitos como: Contar con Folio generado en el pre-registro o registro de la aplicación tarjeta rosa, ser madre de entre 25 a 45 años cumplidos al momento de la entrada en vigor de las reglas y que habite en el estado de Guanajuato, contar con identificación oficial vigente con fotografía, comprobante de domicilio, número telefónico celular activo, acta de nacimiento y CURP.

Sin recomendación

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta. Sí**

| <b>Nivel</b> | <b>Criterios</b>                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4            | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul> |

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, indicando en reglas de operación el proceso para realizar el registro por parte de las mujeres interesadas (SENCO e, 2025) descargando la aplicación de Tarjeta Rosa en aplicaciones como APP store/Play store, en su teléfono móvil o ingresando al sitio web <https://app-tarjeta-rosa.guanajuato.gob.mx>.

Sin recomendación

## Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

### 4.1 Padrón de beneficiarios

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**Respuesta. Sí**

| <b>Nivel</b> | <b>Criterios</b>                                                                                                                     |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4            | <ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.</li></ul> |

El programa integra información que permite conocer quienes reciben los apoyos del programa en un padrón de beneficiarios, el cual incluye las características de las beneficiarias, incluye el tipo de apoyo otorgado, está sistematizada y cuenta con mecanismos de depuración y actualización sistematizada en bases de datos, lo cual incluye la siguiente información (SENCO k, 2025):

- Id Único Padrón
- Folio de tarjeta
- Nombre, Apellidos
- Fecha de Nacimiento
- Sexo
- Estado de Nacimiento
- CURP
- RFC
- Municipio
- No. de localidad
- Localidad
- Colonia
- AGEB-Manzana
- Calle, número exterior e interior
- Código Postal
- Teléfonos de casa y celular
- Email
- Tipo de apoyo

Sin recomendación.

## 4.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo

### 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta. Sí

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                       |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

El programa integra su procedimiento para otorgar los apoyos a las beneficiarias, están estandarizados ya que son utilizados por todas las instancias involucradas en su ejecución, son difundidos públicamente en reglas de operación y se apegan a este documento normativo. El procedimiento se establecen las siguientes características (SENCO e, 2025):

Conforme se establece en reglas de operación, el tipo de apoyo se determina en 2 esquemas (POEG, 2025, p. 5):

**I. Entrega de apoyo económico** La entrega del apoyo económico es personal e intransferible a cada persona beneficiaria y podrá ser otorgado en una o hasta en seis ministraciones bimestrales, para un monto total de hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 001100 M.N.). La entrega del apoyo se realizará conforme a la fecha de aprobación de los Folios que realice el Comité, se podrá programar la entrega del apoyo en el bimestre que corresponda.

**II. Servicios de asistencia** Las beneficiarias del programa tendrán acceso a los servicios de asistencia mediante la cobertura de los siguientes servicios: a) b) c) d) e) f) Asistencia funeraria; Asistencia legal telefónica; Asistencia médica telefónica y telemedicina; Asistencia dental; Asistencia en el hogar; y Asistencia vial. Los servicios de asistencia se brindarán previa solicitud de las beneficiarias de acuerdo con los procesos definidos en la cobertura de servicios y que les permitan acceder a los distintos servicios. Asimismo, podrán solicitar el uso de los servicios de asistencia para sus hijas, hijos, persona cónyuge o concubina conforme a los términos del Anexo 11. La cobertura de servicios estará disponible mediante la Aplicación «Tarjeta Rosa», mismos que se encuentran descritos en el Anexo 11. Términos de Referencia de los Servicios de Asistencia. Las beneficiarias recibirán ambos tipos de apoyo de manera conjunta con el propósito de brindar una cobertura integral a sus necesidades, y de esa manera se procure un mayor aprovechamiento de los recursos económicos otorgados al evitar su aplicación a gastos adicionales en servicios de asistencia.

A su vez, el monto económico se entregará de forma personal a cada beneficiaria y se puede otorgar de manera mensual o hasta seis ministraciones bimestrales, equivalente a \$6000.00 (POEG, 2025, p.5), teniendo como meta beneficiar a 690,000 mujeres madres que habitan en el estado de Guanajuato.

Sin recomendación

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Dada la naturaleza universal del programa, si se recolecta en específico información socio económica El procedimiento de levantamiento de datos se encuentra sistematizado a través de las fases de inscripción y autenticación de las aspirantes, bajo el siguiente esquema operativo:

- ✓ Recepción de Solicitudes y Documentación: Las ciudadanas que acrediten la mayoría de edad y su residencia en el estado de Guanajuato deberán formalizar su inscripción ante la Secretaría del Nuevo Comienzo o las instancias facultadas. En esta etapa, se realiza el acopio inicial de los expedientes administrativos pertinentes.
- ✓ Evaluación Socioeconómica: Durante la gestión del trámite, se implementa un instrumento de diagnóstico especializado. Esta encuesta permite tabular las variables de vulnerabilidad y determinar el perfil de necesidad de cada solicitante de manera cuantitativa y cualitativa.
- ✓ Fiscalización y Compulsa de Datos: La instancia normativa procede a la verificación de la consistencia de los datos declarados frente a los soportes físicos (identificación oficial, registros poblacionales y comprobantes domiciliarios). Este filtro garantiza que el apoyo se focalice exclusivamente en la población que cumple con los criterios de elegibilidad.
- ✓ Sistematización en el Padrón de Beneficiarios: Tras la validación positiva de los indicadores socioeconómicos y el cumplimiento normativo, la información se integra al Padrón de Personas Beneficiarias, formalizando así la incorporación de la ciudadana al programa.

Asimismo, el programa instrumenta un cuestionario multidimensional diseñado para parametrizar la condición de las beneficiarias, articulado en torno a los siguientes ejes analíticos:

- ✓ Solvencia Económica y Capacidad de Gasto: Analiza la capacidad de ahorro y la suficiencia de ingresos para la cobertura de la canasta básica y servicios. Además, examina la dependencia crediticia y la recurrencia a mecanismos de financiamiento externos.
- ✓ Autonomía y Toma de Decisiones: Identifica quién toma las decisiones sobre el gasto del dinero en el hogar y quién asume el cuidado de familiares en caso de enfermedad
- ✓ Capital Social y Redes de Apoyo: Evalúa la robustez de los vínculos de soporte externo, tanto para la obtención de recursos en situaciones de emergencia como para la activación de protocolos de protección frente a dinámicas de violencia de pareja.
- ✓ Bienestar Subjetivo y Salud Auto percibida: Integra variables cualitativas sobre la satisfacción vital, el sentido de autoeficacia en la resolución de conflictos y el estado general de salud desde una perspectiva preventiva.
- ✓ Inserción en el Mercado Laboral: Documenta la participación activa en actividades económicas, ya sea mediante empleo subordinado o esquemas de autoempleo, tomando como referente el último ciclo mensual.

El levantamiento de información está sujeto a hitos específicos dentro del ciclo de vida del programa social:

- ✓ Diagnóstico de Línea Base (Ingreso): Se efectúa de manera concomitante a la solicitud inicial. Su propósito es doble: validar la elegibilidad técnica de la aspirante y establecer un estado de situación inicial que sirva como referente comparativo para evaluaciones posteriores.
- ✓ Vigencia del Ciclo Fiscal: En cumplimiento con las Reglas de Operación del ejercicio 2025, la captación y actualización de datos permanecen vinculadas estrictamente a dicho periodo presupuestario, garantizando la trazabilidad de los apoyos otorgados.
- ✓ Monitoreo y Evaluación de Impacto (MIR): La sistematización de los datos se alinea con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este proceso permite la supervisión continua del desempeño del programa y la medición de su incidencia real en la mitigación de la pobreza y el cierre de brechas de desigualdad de género.

Sin recomendación

## Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### 5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

**Respuesta. Sí**

| <b>Nivel</b> | <b>Criterios</b>                                                                                                                                       |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 84 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

La matriz de indicadores para resultados del Programa QC4004 Tarjeta Rosa cuenta con un grupo de actividades para cada componente, están claramente especificadas y no se presenta ambigüedad para en su redacción. A su vez, son necesarias para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos en cada nivel, los objetivos de los componentes. Adicionalmente, se observa que están ordenadas de manera cronológica como se establece en la Metodología de Marco Lógico.

Sin recomendación

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

**Respuesta. Sí**

| <b>Nivel</b> | <b>Criterios</b>                                                                                                                                       |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

La MIR del programa presenta 2 componentes:

- **Componente 1:** Apoyos económicos para mujeres madres de familia de entre 25 a 45 años, entregados.
- **Componente 2:** Cobertura de Servicios de asistencia, otorgados

Tales componentes son los servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y junto con los supuestos permiten producir el Propósito del programa. En la MIR del programa se cumple con todas las características requeridas en la Metodología de Marco Lógico.

Sin recomendación

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta. Sí**

| Nivel | Criterios                                                                                                                          |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

Dentro de la MIR del programa se establece el propósito como consecuencia directa como resultado esperado de sus componentes, a su vez, el logro no está controlado por los responsables del programa puesto que dependen del interés de mujeres madres de familia, en participar el programa y con ello tener la decisión de hacer uso de los beneficios adicionales de manera personal. Por otra parte, incluye un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada, tal como se refiere a continuación: *Mujeres madres de familia de entre 25 y 45 años que habitan en el estado de Guanajuato presentan mayor capacidad económica.*

Sin recomendación

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

**Respuesta. Sí**

| <b>Nivel</b> | <b>Criterios</b>                                                                                                           |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4            | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

El Fin se define como: "Contribuir a la igualdad en el acceso a los derechos sociales entre mujeres y hombres". La redacción es directa, utiliza un verbo en infinitivo que denota contribución y establece claramente el ámbito de acción (derechos sociales) y los sujetos (mujeres y hombres), lo que elimina cualquier sesgo de interpretación operativa. Asimismo, se ratifica como un objetivo de nivel superior, ya que el programa no se adjudica la suficiencia plena para alcanzar la igualdad sustantiva, sino que se posiciona como un catalizador dentro de un ecosistema multifactorial de política pública.

Al ser un objetivo de nivel estratégico (Fin), factores macroeconómicos, cambios legislativos o dinámicas sociales influyen en el acceso a derechos sociales. Los responsables del programa controlan la entrega de apoyos (Componentes) y el impacto inmediato en la capacidad económica (Propósito), pero no pueden garantizar por sí solos la igualdad estadística a nivel estatal.

Finalmente, se observa que el diseño establece el principio de unidad de objetivo, evitando la dispersión temática al concentrar sus esfuerzos exclusivamente en la dimensión de equidad en derechos sociales. Además, existe una vinculación normativa explícita con el Plan Estatal de Desarrollo 2050, integrándose orgánicamente en el Pilar 1 (Sociedad incluyente, resiliente y solidaria). Esto asegura que el programa no sea un esfuerzo aislado, sino un componente táctico de la visión de largo plazo del Estado.

Existe una relación causal clara y lógica: Si las mujeres madres de familia aumentan su capacidad económica para cubrir gastos básicos (Propósito), se reduce una de las principales barreras materiales que impiden el ejercicio de sus derechos sociales (como alimentación y salud), contribuyendo así al cierre de la brecha de desigualdad frente a los hombres (Fin).

Sin recomendación.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta. Sí**

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                       |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los componentes, el Propósito y Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul> |

En el acuerdo modificatorio a las Reglas de operación del programa emitido el 31 de marzo de 2025, se establece la MIR vigente que hace consistente el resumen narrativo de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, tal como se observa a continuación:

| Nivel de Objetivo      | Resumen Narrativo                                                                                                           | Vinculación al documento normativo del Programa QC4004 Tarjeta Rosa |                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fin</b>             | Contribuir a la igualdad en el acceso a los derechos sociales entre mujeres y hombres.                                      | Artículo 4 Objetivo general del programa.                           | El programa tiene como objetivo general ampliar las capacidades económicas de las mujeres madres de entre 25 a 45 años de edad que habitan en el estado de Guanajuato, para contribuir a la igualdad en el acceso a los derechos sociales de las mujeres. |
| <b>Propósito</b>       | Mujeres madres de familia de entre 25 y 45 años que habitan en el estado de Guanajuato presentan mayor capacidad económica. | Artículo 5 Objetivo específico del programa                         | El programa tiene por objetivo específico apoyar a las mujeres madres de entre 25 y 45 años de edad, que habitan en el estado de Guanajuato, mediante la transferencia de recursos económicos, para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.    |
| <b>Componente 1</b>    | Apoyos económicos para mujeres madres de familia de entre 25 a 45 años, entregados.                                         | Artículo 12 apoyos                                                  | El programa oferta la siguiente modalidad y tipo de apoyo: La entrega del apoyo económico es personal e intransferible a cada persona beneficiaria [...].                                                                                                 |
| <b>Actividad 1. C1</b> | Pre-registro o registro mediante dispositivos móviles.                                                                      | Artículo 15 de Procedimiento registro.                              | Las mujeres interesadas en realizar su Registro deberán descargar de las tiendas de aplicación [...].                                                                                                                                                     |

|                            |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                 |          |                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad 2.<br/>C1</b> | Aprobación de folios por parte del Comité.                                             | Artículo<br>Procedimiento<br>registro Cap. XIV.                                                                                                                                                                 | 15<br>de | Al completar el registro se genera un código QR con número de folio asignado.                                                                                                                                    |
| <b>Actividad 3.<br/>C1</b> | Entrega de apoyos a la persona beneficiaria.                                           | Artículo 16. Cap. VI<br>Procedimiento de<br>acceso a los apoyos.                                                                                                                                                | VI<br>de | La Dirección General de Articulación Regional, realizará la entrega de las Tarjetas aprobadas [...].                                                                                                             |
| <b>Actividad 4.<br/>C1</b> | Integración y de concentración documentación comprobatoria del otorgamiento del apoyo. | Artículo 18. Son obligaciones de la Dirección General de Articulación Regional, las siguientes:                                                                                                                 |          | La Dirección General de Articulación Regional recabará la comprobación del mismo y entregará la comprobación de la entrega del apoyo del Programa a la Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar. |
| <b>Componente<br/>2</b>    | Cobertura de Servicios de asistencia, otorgados                                        | Segundo acuerdo modificatorio al acuerdo secretarial 18/2024 mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa [...].<br>Artículo 12. Modalidades y tipos de apoyos, II. Servicios de asistencia |          | Las beneficiarias del programa tendrán accesos a los servicios de asistencia mediante la cobertura [...].                                                                                                        |
| <b>Actividad<br/>1.C2</b>  | Recepción de solicitudes para la atención de servicios de asistencia.                  | Segundo acuerdo modificatorio al acuerdo secretarial 18/2024 mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa [...].<br>Artículo 16, apartado II                                                |          | Para hacer uso de los servicios de asistencia, la titular e la tarjeta deberá: a) Llamar al número telefónico 559-558-9376                                                                                       |
| <b>Actividad<br/>2.C2</b>  | Entrega de servicios de asistencia a la persona beneficiaria                           | No detectada en Reglas de Operación.                                                                                                                                                                            |          |                                                                                                                                                                                                                  |

Sin recomendación

## 5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta. Sí

| Nivel | Criterios                                                                                                                                 |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

El programa cuenta con indicadores en todos sus niveles, los cuales en su mayoría son claros, esto es precisos e inequívocos; relevantes puesto que reflejan una dimensión importante del logro del objetivo; económicos, ya que la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable; monitoreables dado que pueden sujetarse a una verificación independiente y adecuados; ya que aportan a una base suficiente para evaluar el desempeño.

No obstante, el indicador de Fin presenta oportunidades de actualización ya que se puede adaptar a un indicador más puntual al que el propósito del programa aporta, puesto que se enfoca en un grupo de población con características independientes a presentar situación de pobreza o no, por el contrario se refieren al tema de lograr mayor capacidad económica en mujeres, además el objetivo general es el *acceso a los derechos sociales* y la población objetivo refiere a *preferentemente que habiten las Zonas de Atención Prioritaria, que cumplen con los requisitos del Programa*.

Por lo anterior, se sugiere vincular el propósito del programa a un Fin distinto, mediante el cual se establezca un **indicador de impacto**, por ejemplo:

**Índice de Igualdad de Acceso a Derechos Sociales para Mujeres en Guanajuato (IIADSM-Gto).**

### **Definición:**

*Porcentaje de mujeres que tienen acceso efectivo y equitativo a un paquete básico de derechos sociales (educación, salud, seguridad social y servicios básicos) en comparación con los hombres que reciben los mismos derechos, en el estado de Guanajuato.*

### **Fórmula:**

$$IIADSMGto = \left( \frac{\text{Promedio ponderado del acceso de hombres a derechos sociales}}{\text{Promedio ponderado del acceso de mujeres a derechos sociales}} \right) \times 100$$

### **Características:**

- **Monitoreable:** Utiliza datos oficiales disponibles en censos, encuestas de salud, educación y seguridad social.
- **Adecuado:** Refleja la situación real y discriminada por género, facilitando análisis comparativos.
- **Económico:** Usa información ya recolectada en fuentes institucionales, sin necesidad de instrumentos costosos.
- **Relevante:** Directamente vinculado al acceso a derechos sociales fundamentales.
- **Claro:** Su fórmula y resultados son sencillos de entender por decisores y público en general.

### **Seguimiento:** Anual o bienal

En cuanto al **indicador de propósito** el cual es de *impacto*, presenta inconsistencias entre su nombre y su definición, ya que el nombre establece: *Porcentaje de mujeres madres de familia entre 25 y 45 años que reportan mayor capacidad económica para cubrir al menos los gastos básicos de su hogar*; y la definición indica que: Mide el porcentaje de mujeres madres de familia entre 25 y 45 años que son beneficiarias directas del Programa en relación con el total de mujeres en ese rango de edad.

En este caso no es adecuado, ya que su definición tendría que estar vinculada con la capacidad económica adquirida vs la capacidad económica, su definición tendría que ser por ejemplo: *Mide el porcentaje de mujeres madres de familia, con edades entre 25 y 45 años, que declaran disponer de suficientes recursos económicos para satisfacer los gastos básicos de su hogar, tales como alimentación, vivienda, servicios públicos, educación y salud, reflejando su capacidad para garantizar el bienestar familiar.*

Por lo tanto, se sugiere una redacción distinta que cumpla con el mismo objetivo de medición, por ejemplo:

**Definición:** Mide la proporción (%) de mujeres, madres de familia con edad entre 25 y 45 años, que manifiestan contar con mayores recursos económicos suficientes para cubrir los gastos esenciales de su hogar, como alimentación, vivienda, servicios básicos, salud y educación.

### **Fórmula:**

*Total de mujeres madres de 25 a 45 años que reportan capacidad económica suficiente / Total de mujeres madres de 25 a 45 años encuestadas*

### **Características:**

- **Monitoreable:** Se puede medir periódicamente mediante encuestas socioeconómicas o módulos específicos en encuestas oficiales (como ENIGH, INEGI, o encuestas estatales).
- **Adecuado:** Está enfocado en un grupo demográfico clave (madres jóvenes y en edad productiva), reflejando su bienestar económico vinculado directamente a la garantía de derechos sociales.

- **Económico:** *Aprovecha datos auto-reportados y encuestas existentes, evitando la necesidad de costosos estudios especializados.*
- **Relevante:** *Permite evaluar la capacidad real de las mujeres para garantizar condiciones básicas en su hogar, indicador crítico para políticas sociales y de igualdad de género.*
- **Claro:** *Su definición y cálculo son simples de comunicar y entender por prestadores de servicios, tomadores de decisiones y la sociedad civil.*

Recomendación. Actualizar los indicadores de Fin y de Propósito, con base en características CREMA, de la MML.

## 22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta. Sí**

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                         |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

En el caso de las Fichas técnicas de indicadores, cada indicador de la MIR cuenta con su respectiva ficha, cumpliendo con cada una de las características requeridas en la metodología; no obstante, se sugiere lo siguiente:

El indicador de Componente 1 debe clarificar su unidad de medida, de personas a mujeres beneficiarias, ya que la definición del indicador señala “Mide el total de mujeres que fueron beneficiadas con el programa respecto de las programadas”

El indicador de la Actividad 1 del C1, debe adecuar su unidad de medida, de *número* a *número de registros*, para ser consistente con la definición del indicador.

El indicador de la Actividad 2 del C1, debe adecuar su unidad de medida, de número a número de registros, para ser consistente con la definición del indicador.

El indicador de la Actividad 3 del C1, debe adecuar su unidad de medida, de número a número apoyos entregados, para ser consistente con la definición del indicador.

El indicador de la Actividad 4 del C1, debe adecuar su unidad de medida, de número a número de apoyos registrados, para ser consistente con la definición del indicador.

El indicador del Componente 2, debe adecuar el nombre cambiando “personas beneficiarias” por “mujeres beneficiarias” y en su unidad de medida, realizar el mismo ajuste.

El indicador de la Actividad 1 y el indicador de la Actividad 2 del C2, deben adecuar el nombre cambiando “personas beneficiarias” por “mujeres beneficiarias” y en su unidad de medida, realizar el mismo ajuste.

**Recomendación:** Adecuar fichas técnicas de indicadores conforme se sugiere en el contenido de esta pregunta.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta. Sí**

| <b>Nivel</b> | <b>Criterios</b>                                                                                                                                        |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul> |

El programa establece sus metas con base en la población objetivo y el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal, así como las características establecidas en Reglas de Operación. En este sentido cuentan para cada uno de los niveles de la MIR, cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

No obstante, por la magnitud del programa, es importante considerar la incorporación de mayor personal operativo en términos de eficientar su ejecución.

Sin recomendación.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta. Sí**

| <b>Nivel</b> | <b>Criterios</b>                                                                                                                                            |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

Todos los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados sus medios de verificación, no obstante, únicamente el nivel de Fin cuenta con medios de verificación públicos, lo que dificulta la verificación del resto de indicadores. Por lo que a nivel propósito, el cual no es operativo, puede ser cambiado a otro tipo de medios de verificación que permitan ser accesibles a cualquier persona.

Recomendación: Agregar medios de verificación distintos a los registros administrativos de la unidad responsable del programa a nivel propósito.

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta. Sí**

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                      |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li></ul> |

La MIR del programa se identifica que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, son suficientes para calcularlos y los indicadores permiten medir el objetivo en cada nivel.

El área de mejora más importante es agregar medios de verificación públicos al menos en el nivel propósito, el cual no es operativo, puede ser cambiado a otro tipo de medios de verificación que permitan ser accesibles a cualquier persona.

Sin recomendación.

### 5.3 Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

La MIR del programa presenta algunas posibilidades de mejora, entre las cuales se encuentra principalmente en las preguntas 21, 22, 23 y 24; donde se reflejan sugerencias de adecuaciones a indicadores, resumen narrativo y algunos supuestos.

En este sentido las adecuaciones se observan en el anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

En conclusión, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) utilizada en el diseño y seguimiento del programa social cumple adecuadamente con los requisitos básicos para medir los avances y resultados esperados. Los indicadores seleccionados permiten monitorear de manera general el cumplimiento de los objetivos planteados, proporcionando información relevante para la toma de decisiones y el ajuste de estrategias.

Sin embargo, existen áreas de oportunidad para fortalecer la efectividad de la MIR. Se recomienda mejorar la especificidad y pertinencia de algunos indicadores, asegurando que sean más medibles, alcanzables y alineados con los resultados de impacto deseados. Asimismo, es necesario integrar indicadores que permitan evaluar con mayor precisión la calidad y sostenibilidad de las intervenciones, así como fortalecer los mecanismos para la recolección y análisis de datos oportunos y confiables.

Es así que estos elementos permiten que el desarrollo y mejora continua de la MIR permitirá optimizar el seguimiento de los programas sociales, facilitando una gestión más eficiente y centrada en resultados tangibles que beneficien de manera efectiva a las poblaciones objetivo.

## Presupuesto y Rendición de cuentas

### 6.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta. Sí

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                  |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul> |

El programa identifica partidas presupuestales asignadas a gastos monetarios entregados a la población atendida en su capítulo 4000, a su vez refleja gastos en servicios financieros, bancarios y comerciales integrales, así como en Gastos de orden social y cultural, en el capítulo 3000, finalmente mantiene el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo, en sus capítulos 2000 y 3000.

En este sentido, haciendo una relación entre el gasto unitario y el total de beneficiarios, se genera un resultado de \$6,142.66 por persona beneficiada.

La relación observada, indica consistencia con el apoyo establecido en reglas de operación.

Del total del presupuesto ejercido por el programa, la gran mayoría se transfiere directamente a la población objetivo:

- Monto total de subsidios y transferencias (Capítulo 4000): Se cuantifica un total ejercido de \$4,134,189,550.79.

- Eficiencia de transferencia: Aproximadamente el 97.4% del presupuesto total modificado llega directamente a las beneficiarias en forma monetaria. El 2.6% restante se destina a la operación, servicios de asistencia (no monetarios), dispersión bancaria y gastos administrativos (Capítulo 3000).

El hecho de que el presupuesto lograra cubrir a más del doble de la población inicialmente estimada sin disparar los gastos administrativos (Capítulo 3000) demuestra que el programa se apoya en procesos automatizados (como el pre-registro móvil mencionado en la MIR). Cabe señalar que, lograr que la operación y los servicios de asistencia (médica, legal, etc.) cuesten apenas \$75.55 pesos al año por persona es un indicador de una logística altamente optimizada<sup>4</sup>. Esto sugiere que el costo marginal de agregar una nueva beneficiaria es muy bajo para el Estado.

Sin recomendaciones

---

<sup>4</sup> El gasto unitario de asistencia se obtiene dividiendo el total del gasto operativo entre el número de beneficiarias.

## 6.2 Rendición de cuentas

### 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

**Respuesta. Sí**

| Nivel | Criterios                                                                                                                                            |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tiene todas las características establecidas.</li></ul> |

El programa cuenta con mecanismos de transparencia existentes a través de la publicación de sus Reglas de Operación, en las cuales se señala la página en la cual se puede tener acceso al Programa, misma que está disponible para consulta en la siguiente dirección: <http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>

A su vez cuenta con los siguientes números de teléfono de atención: 800 465 2486.

Derivado de lo anterior, a efectos de fortalecer los mecanismos de transparencia existentes se sugiere incorporar:

#### **Publicación de información clara y accesible:**

- Difundir datos detallados sobre objetivos, beneficiarios, presupuestos, y resultados de los programas en formatos comprensibles para la ciudadanía.

Sin recomendación

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta.** No aplica

## **IV.8 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales o estatales**

### **30. ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

El programa QC4004 es pionero en su diseño y población objetivo, si bien existen otros programas en el contexto federal para coadyuvar con las necesidades económicas de mujeres madres de familia, por ejemplo: existen apoyos económicos federales y estatales para madres de familia en México, destacando el programa federal "Madres Trabajadoras" (antes "Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras") con un pago bimestral; además, la Pensión Mujeres Bienestar para adultas mayores y el Seguro de Vida para jefas de familia y Nuevo León (Ayudamos a las Mujeres: \$2000/mes) para jefas de familia en vulnerabilidad (INAFED, 2025).

El programa Tarjeta Rosa se diferencia de los mencionados responde principalmente al problema público de la desigualdad económica y la vulnerabilidad social de las mujeres en situación de pobreza o en grupos vulnerables. Este programa busca brindar un apoyo económico directo, junto con beneficios adicionales, para mejorar la calidad de vida, promover la autonomía económica y facilitar el acceso a derechos y servicios básicos.

A su vez, se distingue de otros programas similares por su focalización específica en mujeres madres de familia, reconociendo su rol central en el núcleo familiar y la importancia de su empoderamiento económico. Además de transferencias monetarias, la Tarjeta Rosa incluye beneficios adicionales.

Sin recomendación

## V. Valoración final del diseño del programa.

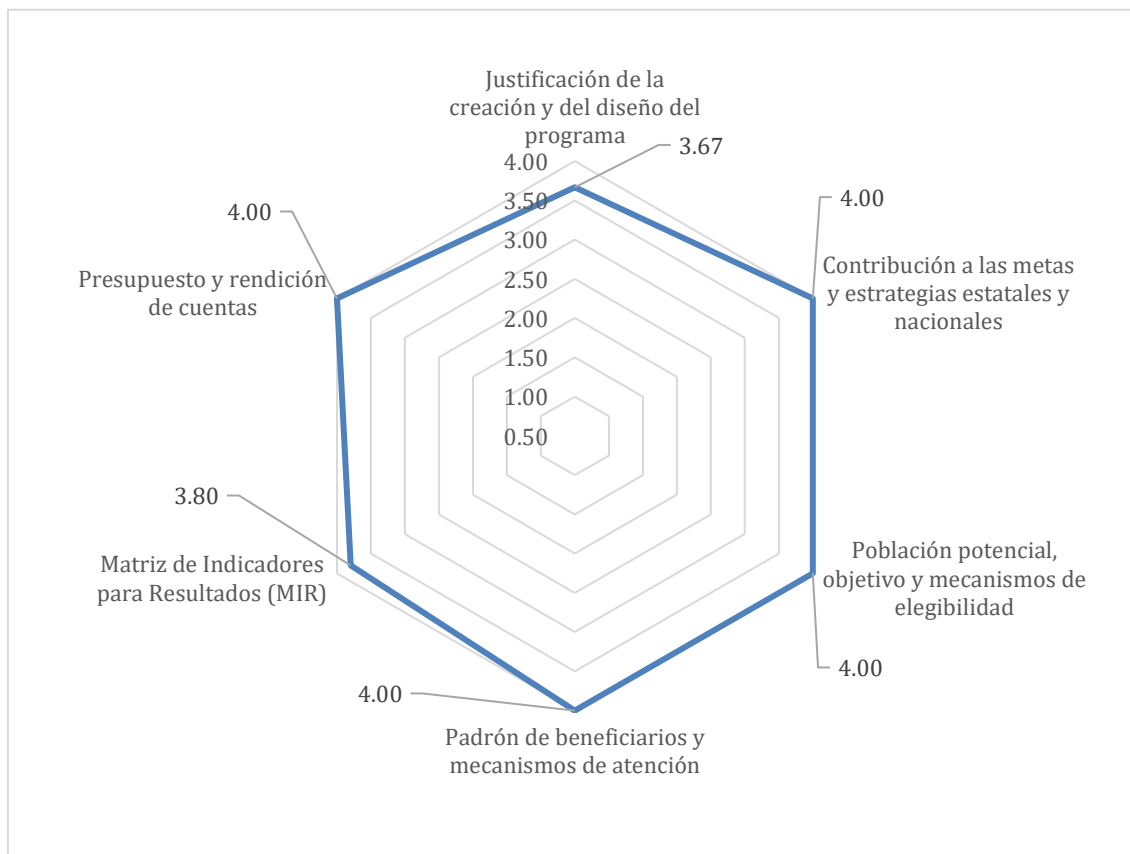
**Tabla 9.** Valoración del programa QC4004 Tarjeta Rosa 2025

| No. | Tema                                                          | Calificación | Justificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----|---------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Justificación de la creación y del diseño del programa        | 3.67         | El programa presenta un diagnóstico sólido y alineado a la MML, con una delimitación clara de la población y enfoque de género, no obstante, requiere incorporar información para fortalecer su justificación. Por ejemplo, en el diagnóstico puede ampliar su análisis de por qué las mujeres de 25 a 45 años es el grupo más vulnerable que, las mujeres de 18 a 24 o las mayores de 60.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2   | Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales | 4.00         | El programa se vincula con instrumentos de planeación, demuestra una articulación con los instrumentos de planeación estatal y nacional (Guanajuato 2050 y PND). Su diseño garantiza el cumplimiento de metas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3   | Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad    | 4.00         | El programa cuenta con mecanismos de elegibilidad adecuados acorde a su población potencial y objetivo; sin embargo, puede incorporar procedimientos adicionales para su seguimiento y comparativa entre poblaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 4   | Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención              | 4.00         | El programa establece instrumentos adecuados de registro de beneficiarias a su vez dispone de un padrón sistematizado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 5   | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)                   | 3.80         | El programa cuenta con una MIR que cuenta con todos los elementos técnicos exigibles por la MML, no obstante, requiere algunas adecuaciones para fortalecerse. Una MIR bien estructurada facilita el monitoreo continuo y el análisis riguroso de cada etapa del programa, permitiendo identificar oportunamente avances, obstáculos y áreas de oportunidad para ajustar estrategias y asegurar el cumplimiento de objetivos. A su vez, una MIR mejorada prioriza indicadores que reflejen resultados de impacto y no solo actividades o productos, lo que mejora la calidad de la gestión al enfocarse en los cambios reales que el programa busca generar en la población objetivo. |

| No.                     | Tema                                                              | Calificación | Justificación                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6                       | Presupuesto y rendición de cuentas                                | 4.00         | El programa presenta un presupuesto transparente y adecuado, en cuanto a la rendición de cuentas presenta elementos de transparencia, no obstante, se sugieren innovaciones en su difusión.                                                                            |
| 7                       | Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales | N/A          | La integración y coordinación entre programas sociales estatales mediante la identificación de complementariedades y coincidencias es esencial para optimizar la gestión pública y maximizar el impacto social. En este sentido, el programa no presenta duplicidades. |
| <b>Valoración final</b> |                                                                   | <b>3.91</b>  | <b>El programa presenta una valoración ALTA en cada una de las etapas de su diseño, lo cual refleja una estrategia adecuada, coherente y consistente con los objetivos de la Política de Desarrollo Social del Estado.</b>                                             |

Fuente. Elaboración propia

**Gráfica 1. Valoración del programa QC4004 Tarjeta Rosa 2025**



Fuente. Elaboración propia

## VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

| Tema de evaluación:<br>Diseño                              | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza                                                                                                                                                               | Referencia (Pregunta)   | Recomendación                                                                                          |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                             |                                                                                                                                                                                                           |                         |                                                                                                        |
| Justificación de la creación y del diseño del programa     | 1.El árbol de problemas presenta coherencia con el diagnóstico; sin embargo, puede fortalecerse de acuerdo con los criterios establecidos por la MML                                                      | Apartado de diagnóstico | Incorporar el plazo de revisión y actualización del árbol de problemas en el documento de diagnóstico. |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                 |                                                                                                                                                                                                           |                         |                                                                                                        |
| Justificación de la creación y del diseño del programa     | 1. Contar con un problema central sólido, permite enfocar la estrategia a un propósito adecuado.                                                                                                          | 1                       | Incorporar el plazo de revisión y actualización del árbol de problemas en el documento de diagnóstico. |
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                             |                                                                                                                                                                                                           |                         |                                                                                                        |
| Contribución a la meta y estrategias nacionales            | 1. Vinculación del propósito del programa con objetivos institucionales, a su vez, el logro del propósito contribuye al cumplimiento de varios objetivos                                                  | 4                       | Sin recomendación.                                                                                     |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                 |                                                                                                                                                                                                           |                         |                                                                                                        |
| Contribución a la meta y estrategias nacionales            | 5. Si bien el programa está alineado a objetivos y estrategias transversales, es importante indicar a que objetivo nacional se vincula para establecer la verticalidad de su aportación a nivel nacional. | 5                       | Sin recomendación.                                                                                     |
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                             |                                                                                                                                                                                                           |                         |                                                                                                        |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 6. El programa incorpora una estrategia de cobertura registrada en su Sistema Estatal de Evaluación al Desempeño SED, en el cual se asocian las metas de cobertura anual, incluyendo la                   | 10                      | Sin recomendación                                                                                      |

| Tema de evaluación:<br>Diseño                              | Fortaleza y<br>Oportunidad/Debilidad<br>o amenaza                                                                                                                                                                                                                                | Referencia<br>(Pregunta) | Recomendación                                                                                   |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                            | definición de la población objetivo                                                                                                                                                                                                                                              |                          |                                                                                                 |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                          |                                                                                                 |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 7. El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, indicando en reglas de operación el proceso para realizar el registro por parte de las mujeres interesadas                                                            | 12                       | Sin recomendación                                                                               |
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                          |                                                                                                 |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención           | 8. El programa integra su procedimiento para otorgar los apoyos a las beneficiarias, están estandarizados ya que son utilizados por todas las instancias involucradas en su ejecución, son difundidos públicamente en reglas de operación y se apegan a este documento normativo | 14                       | Sin recomendación.                                                                              |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                          |                                                                                                 |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)                | 10. La MIR del programa presenta información necesaria para construir la lógica horizontal y vertical.                                                                                                                                                                           | 16, 17, 20               | Sin recomendación                                                                               |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                          |                                                                                                 |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)                | 11. El programa cuenta con indicadores en todos sus niveles, no obstante, se sugiere ajustar la variable del indicador de propósito para que sea más clara la medición de productos, esto permitiría generar                                                                     | 21                       | Actualizar los indicadores de Fin y de Propósito, con base en características CREMA, de la MML. |

| Tema de evaluación:<br>Diseño                                              | Fortaleza y<br>Oportunidad/Debilidad<br>o amenaza                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Referencia<br>(Pregunta) | Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                            | información del impacto<br>progresivo del<br>programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Matriz de Indicadores<br>para Resultados (MIR)                             | 12. Los indicadores<br>incluidos en la MIR<br>tienen especificados sus<br>medios de verificación,<br>no obstante,<br>únicamente el nivel de<br>Fin cuenta con medios<br>de verificación públicos,<br>lo que dificulta la<br>verificación del resto de<br>indicadores.                                                                                       | 22, 24                   | Agregar medios de<br>verificación distintos a<br>los registros<br>administrativos de la<br>unidad responsable<br>del programa a nivel<br>propósito.<br>Adecuar fichas<br>técnicas de<br>indicadores conforme<br>se sugiere en el<br>contenido de la<br>pregunta 22. |
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Presupuesto y<br>rendición de cuentas                                      | 13. El programa<br>presenta un<br>presupuesto<br>desglosado de manera<br>eficiente.                                                                                                                                                                                                                                                                         | 27                       | Sin recomendación.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Presupuesto y<br>rendición de cuentas                                      | 14. El programa cuenta<br>con mecanismos de<br>transparencia existentes<br>a través de la<br>publicación de sus<br>Reglas de Operación.<br>No obstante al ingresar<br>a los datos establecidos<br>en el documento<br>normativo, generan<br>algunas dificultades<br>para identificar con<br>claridad el mecanismo<br>de acceso a su<br>rendición de cuentas. | 28                       | Sin recomendación.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Complementariedades<br>y coincidencias con<br>otros programas<br>estatales | El programa identifica<br>algunos programas que<br>presentan coincidencias<br>en población objetivo y<br>propósito, sin embargo<br>no son<br>complementarios, para<br>contribuir al mismo Fin.                                                                                                                                                              | 30                       | Sin recomendación.                                                                                                                                                                                                                                                  |

| Tema de evaluación:<br>Diseño                                              | Fortaleza y<br>Oportunidad/Debilidad<br>o amenaza                                                                                                                                                                                                                                                                        | Referencia<br>(Pregunta) | Recomendación      |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                          |                    |
| Complementariedades<br>y coincidencias con<br>otros programas<br>estatales | Es importante identificar<br>a profundidad el<br>programa con el cual se<br>presentan<br>coincidencias, para<br>evitar duplicidad de<br>esfuerzos y recursos.<br>Hasta el momento de la<br>evaluación no existen<br>duplicidades.<br>En este sentido, los<br>indicadores de impacto<br>para el QC4004 son<br>relevantes. | 30                       | Sin recomendación. |

## **Conclusiones de Diseño.**

### **Justificación de la creación y del diseño del programa**

El programa presenta un diagnóstico sólido y alineado a la MML, con una delimitación clara de la población y enfoque de género.

### **Contribución a la meta y estrategias nacionales**

El programa se vincula con instrumentos de planeación, demuestra una articulación con los instrumentos de planeación estatal y nacional (Guanajuato 2050 y PND). Su diseño garantiza el cumplimiento de metas.

### **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

El programa cuenta con mecanismos de elegibilidad adecuados acorde a su población potencial y objetivo; sin embargo, puede incorporar procedimientos adicionales para su seguimiento y comparativa entre poblaciones.

### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

El programa establece instrumentos adecuados de registro de beneficiarias a su vez dispone de un padrón sistematizado.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

El programa cuenta con una MIR que cuenta con todos los elementos técnicos exigibles por la MML, no obstante, requiere adecuaciones en su estructura. Una MIR bien estructurada facilita el monitoreo continuo y el análisis riguroso de cada etapa del programa, permitiendo identificar oportunamente avances, obstáculos y áreas de oportunidad para ajustar estrategias y asegurar el cumplimiento de objetivos.

A su vez, una MIR mejorada prioriza indicadores que reflejen resultados de impacto y no solo actividades o productos, lo que mejora la calidad de la gestión al enfocarse en los cambios reales que el programa busca generar en la población objetivo.

### **Presupuesto y rendición de cuentas**

El programa presenta un presupuesto transparente y adecuado, en cuanto a la rendición de cuentas presenta elementos de transparencia, no obstante se sugieren innovaciones en su difusión.

### **Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales**

La integración y coordinación entre programas sociales estatales mediante la identificación de complementariedades y coincidencias es esencial para optimizar la gestión pública y maximizar el impacto social. En este sentido, el programa no presenta duplicidades.

Finalmente, el programa presenta una valoración ALTA en cada una de las etapas de su diseño, lo cual refleja una estrategia adecuada, coherente y consistente con los objetivos de la Política de Desarrollo Social del Estado.

## APARTADO D. Análisis de percepción

El programa estatal Tarjeta Rosa, implementado en el Estado de Guanajuato, surge como una iniciativa social orientada a brindar apoyos económicos y beneficios a mujeres en situación de vulnerabilidad, impulsando así su bienestar y desarrollo integral. Este análisis de percepción tiene como objetivo evaluar la opinión y el grado de satisfacción de las beneficiarias respecto al programa, así como identificar las fortalezas y áreas de oportunidad desde la perspectiva de la población atendida. Comprender la percepción ciudadana es fundamental para determinar el impacto social del programa y orientar futuras mejoras que potencien su efectividad y alcance, contribuyendo a una política pública más efectiva y centrada en las necesidades reales de las mujeres guanajuatenses.

En este sentido a partir de la metodología cualitativa, nos centramos en la comprensión profunda de fenómenos sociales desde la exploración detallada de las experiencias, percepciones y significados asignados por las participantes. Para ello, empleamos diversas herramientas que facilitan la recolección, análisis e interpretación de datos no numéricos, como textos, imágenes o voces. Estas herramientas permitieron captar la complejidad del fenómeno estudiado y aportar un conocimiento rico y contextualizado.

Entre las herramientas más comunes en la investigación cualitativa se encuentran las entrevistas en profundidad, los grupos focales, la observación participante, el análisis documental y los estudios de caso. Cada una aporta distintas perspectivas y tipos de información:

- **Entrevistas en profundidad:** Permiten explorar las opiniones, vivencias y sentidos que los individuos otorgan a ciertas situaciones. Su flexibilidad facilita adaptar las preguntas según las respuestas, generando datos ricos y detallados.
- **Grupos focales:** Facilitan la interacción entre participantes para identificar percepciones compartidas o discrepancias en torno a un tema específico. Esta dinámica grupal puede revelar aspectos emocionales y sociales que no emergen en entrevistas individuales.
- **Observación participante:** Ayuda a comprender comportamientos y contextos en su ambiente natural, capturando detalles que los sujetos podrían olvidar o no considerar relevantes al relatar una experiencia.
- **Análisis documental:** Consiste en examinar textos, imágenes o registros existentes para construir interpretaciones sobre el fenómeno estudiado, ofreciendo una visión complementaria y contextual.

Bajo este contexto, la triangulación de métodos y fuentes fortalece la validez del estudio al confrontar distintas perspectivas y tipos de evidencia; por ello en el análisis de percepción las herramientas aplicadas son esenciales para explorar en profundidad la realidad social y humana desde una óptica interpretativa. Su adecuado uso contribuye a generar conocimientos contextualizados, comprensivos y significativos que enriquecen la comprensión de fenómenos complejos. En este sentido, la metodología cualitativa resultó fundamental para captar las dimensiones socioemocionales y contextuales que rodean el uso de la Tarjeta Rosa.

Para investigar este fenómeno, se aplicaron las mencionadas herramientas cualitativas específicas que ayudaron a captar las vivencias y significados que las mujeres beneficiarias otorgando al programa:

- **Entrevistas en profundidad con usuarias de la Tarjeta Rosa:** Permitieron explorar cómo las personas perciben el impacto del beneficio en su vida cotidiana, las dificultades que enfrentan para acceder o utilizar la tarjeta, y las expectativas que tienen sobre el programa. A través de estas entrevistas se obtuvo información detallada y personal que reveló barreras o facilidades no evidentes a simple vista.
- **Grupos focales con distintos perfiles de beneficiarias:** Facilitaron la identificación de tendencias, creencias y actitudes comunes respecto a la Tarjeta Rosa. Además, al generar un espacio de diálogo, estos grupos revelaron necesidades colectivas y aspectos culturales relacionados con la aceptación o rechazo del programa.
- **Observación participante en espacios donde se distribuye o utiliza la tarjeta:** Proporcionó una visión directa sobre el comportamiento de las usuarias, interacciones con el personal encargado y posibles problemáticas logísticas o comunicacionales que afectan la implementación.
- **Análisis documental de registros administrativos y materiales informativos:** Complementó la investigación al ofrecer contexto sobre la estructura, objetivos y reglas del programa, permitiendo comparar la realidad vivida por las usuarias con la propuesta oficial.

En suma, las herramientas cualitativas aplicadas al estudio de la Tarjeta Rosa permiten una comprensión integral del impacto del beneficio desde la voz directa de sus usuarios, revelando factores subjetivos y contextuales clave para su éxito y legitimidad social. Este enfoque contribuye a diseñar intervenciones más ajustadas a las necesidades reales, promoviendo una mayor inclusión y eficacia del programa.

### Resultado de encuestas aplicadas

A continuación, se presenta un análisis integral de las encuestas realizadas como primera herramienta cualitativa aplicada a 120 mujeres beneficiarias de la Tarjeta Rosa en Guanajuato, con énfasis en identificar patrones, opiniones y sugerencias que puedan orientar mejoras en el diseño y operación del programa, asegurando así su sostenibilidad y eficacia en el contexto estatal.

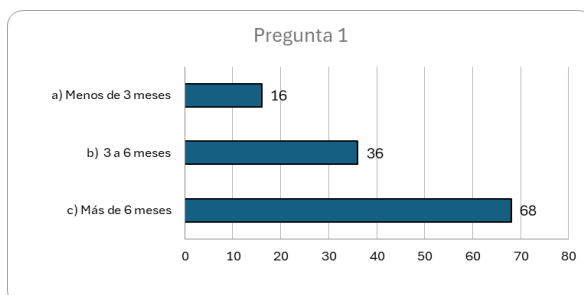
**Tabla 10.** Distribución territorial para aplicación de encuestas

| Municipio          | Encuestas aplicadas |
|--------------------|---------------------|
| Guanajuato         | 15                  |
| León               | 15                  |
| San Felipe         | 15                  |
| Salamanca          | 15                  |
| Jaral del Progreso | 15                  |
| Comonfort          | 15                  |
| Huanímaro          | 15                  |
| Yuriria            | 15                  |

Para llevar a cabo la encuesta se estableció una muestra de 120 mujeres beneficiarias del Programa QC4004 Tarjeta Rosa, a las cuales se les aplicaron 21 preguntas: 17 con escala de Likert y 4 de respuesta descriptiva, cuyos resultados se observan a continuación:

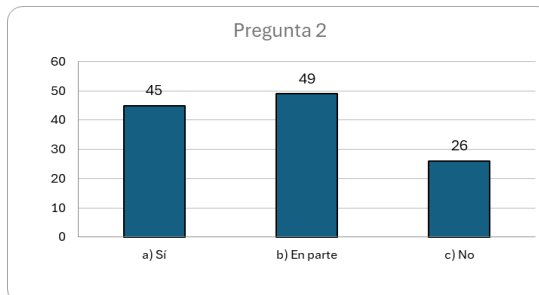
**Figuras 1 y 2. Preguntas con escala de Likert**

**1. ¿Desde hace cuánto tiempo recibe el apoyo económico?**



Fuente. Elaboración propia

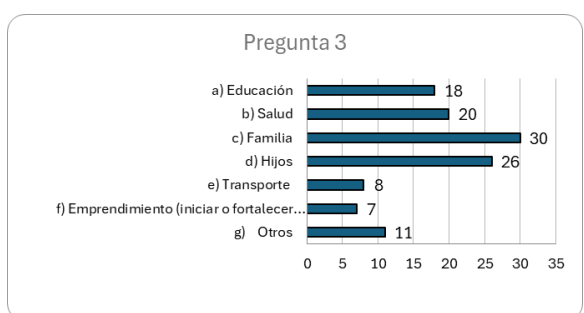
**2. ¿El apoyo que recibe es suficiente para cubrir sus necesidades básicas?**



Fuente. Elaboración propia

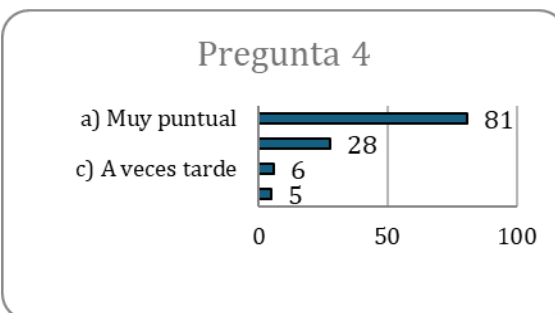
**Figuras 3 y 4. Preguntas con escala de Likert**

**3. ¿En qué ha utilizado el apoyo?**



Fuente. Elaboración propia

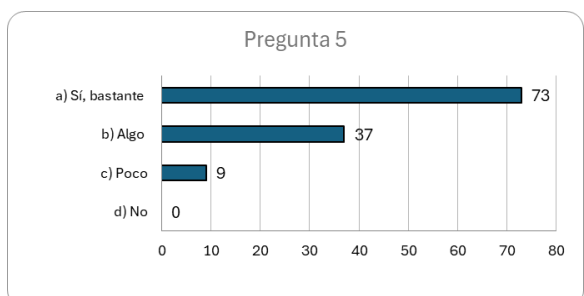
**4. ¿Cómo califica la puntualidad en la entrega del apoyo?**



Fuente. Elaboración propia

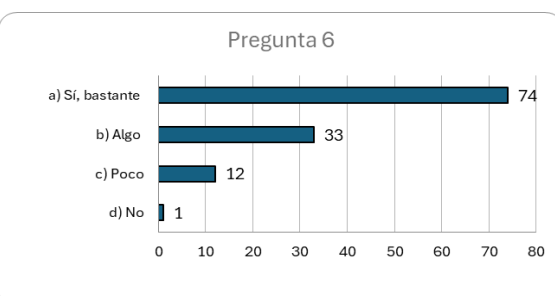
**Figuras 5 y 6. Preguntas con escala de Likert**

**5. ¿Considera que este apoyo le ha beneficiado?**



Fuente. Elaboración propia

**6. ¿Considera que el apoyo ha ayudado a su familia?**



Fuente. Elaboración propia

De los resultados observados en las figuras 1 a la 6, las mujeres beneficiarias consideran haber recibido el apoyo económico en tiempo lo cual se constata en la puntualidad de la entrega del apoyo; refiriendo haberlo recibido de manera puntual por parte del 80% de las beneficiarias. A su vez señalan que el apoyo recibido es en parte suficiente para cubrir sus necesidades básicas, en este sentido han referido que lo han utilizado en su mayoría para sus familias, en segundo lugar, para sus hijos, tercer lugar para salud, seguido de educación. Aunado a lo anterior, el 71% de las mujeres beneficiarias señaló que el apoyo le ha beneficiado y consideran que también ha ayudado a su familia.

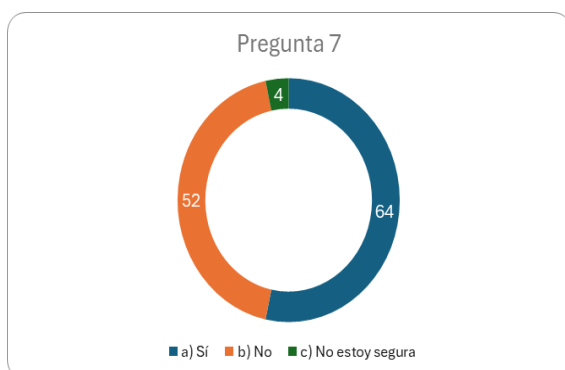
De acuerdo con estos resultados recibir un apoyo económico oportuno y adecuado a través del programa social Tarjeta Rosa representa un beneficio fundamental para las familias de las mujeres beneficiarias, ya que contribuye a cubrir necesidades básicas, mejorar la calidad de vida y generar mayor estabilidad financiera. Este acompañamiento económico permite a las beneficiarias enfrentar con mayor seguridad los retos cotidianos y promueve su bienestar integral, fortaleciendo así el desarrollo social y familiar en las comunidades atendidas (figuras 8, 9 y 10).

En cuanto a los beneficios adicionales que otorga el programa social, del total de 120 beneficiarias encuestadas, 64 de ellas mencionó conocer estos beneficios; y el resto no los conoce; lo que representa: 40% no los conoce, 50% si los conocen y 10% no están seguras. A su vez de quienes sí conocen los servicios el 65% de beneficiarias no los ha utilizado y el resto sí los utilizó. De quienes, si los utilizaron; el beneficio recibido fue utilizado en asistencia en el hogar, seguido de asistencia dental, posteriormente en asistencia médica telefónica y telemedicina principalmente. Entre los problemas que se pudieron resolver para las beneficiarias, ellas señalaron: ocupación de grúas, ocupación de servicios de fontanería y en el caso de una beneficiaria en particular, utilizó el servicio de apoyo funerario (figuras 11, 12, 13 y 14).

No obstante, lo anterior, algunas beneficiarias que solicitaron los apoyos adicionales y que no lograron obtenerlo; señalaron su no accesibilidad, seguida de muy accesibles, posteriormente algo accesibles y finalmente poco accesibles. Estos resultados reflejan una dualidad entre quienes lograron obtener de manera asequible el apoyo adicional y quienes lo solicitaron pero no lograron obtenerlo; entre las razones mencionadas por las cuales no lo obtuvieron, fue no saber si realmente se podría obtener si se encontraban fuera del municipio (en el caso de las grúas), otras razones mencionadas fue no tener posibilidad de acudir a las citas por las distancias entre el lugar de origen y la localización del servicio; encareciendo la economía de las beneficiarias.

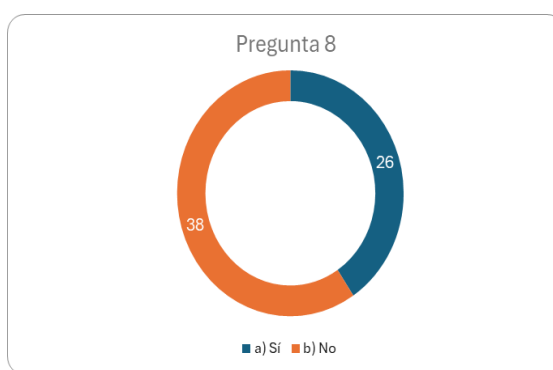
### Figuras 7 y 8. Preguntas con escala de Likert

7. ¿Conoce los beneficios adicionales disponibles con la tarjeta rosa?



Fuente. Elaboración propia

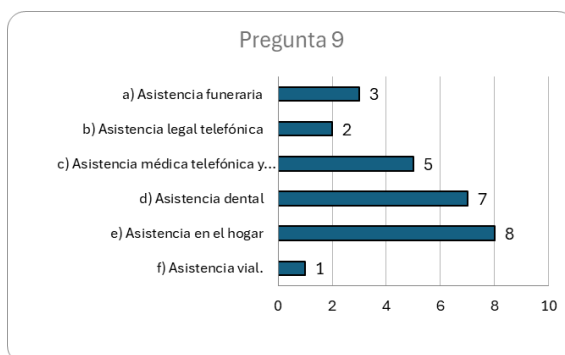
8. ¿Ha utilizado alguno de estos servicios?



Fuente. Elaboración propia

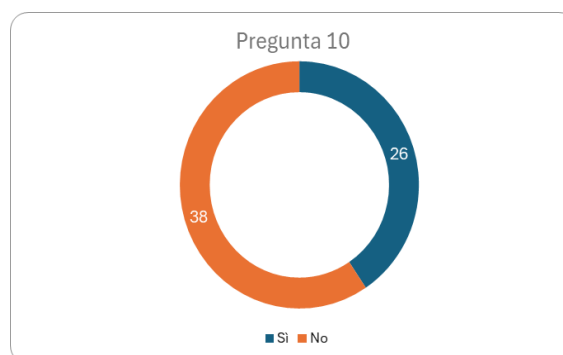
### Figuras 9 y 10. Preguntas con escala de Likert

9. En caso afirmativo, ¿qué tipo de beneficio adicional ha recibido? (puede marcar más de una opción):



Fuente. Elaboración propia

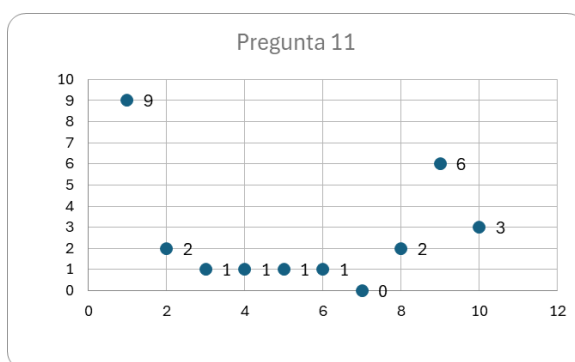
10. ¿Piensa usted que los beneficios adicionales le ayudaron a resolver algún problema?  
En caso de Sí ¿Cuál problema?



Fuente. Elaboración propia

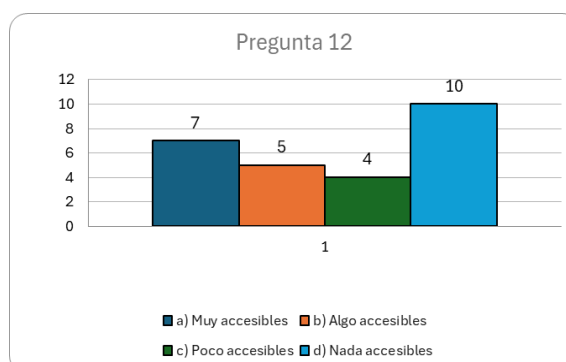
### Figuras 11 y 12. Preguntas con escala de Likert

11. ¿Qué número considera que expresa la medida en que se resolvió el problema?



Fuente. Elaboración propia

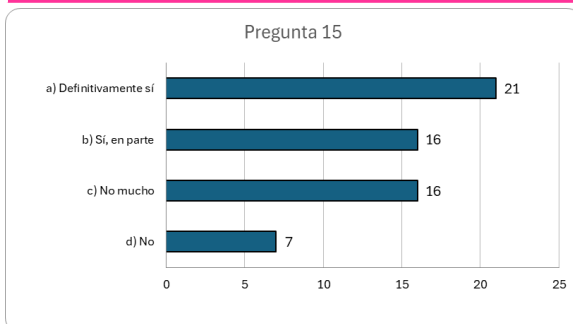
12. ¿Cómo calificaría la accesibilidad de estos beneficios adicionales?



Fuente. Elaboración propia

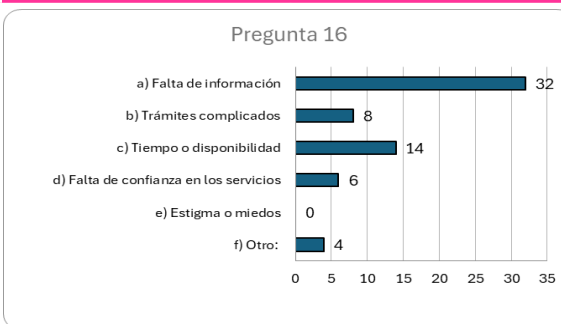
### Figuras 13 y 14. Preguntas con escala de Likert

**15. En cuanto a los beneficios adicionales ¿Cree que contribuyen a mejorar su bienestar personal o familiar?**



Fuente. Elaboración propia

**16. ¿Qué obstáculos ha enfrentado para acceder a estos apoyos? (puede seleccionar más de una opción).**

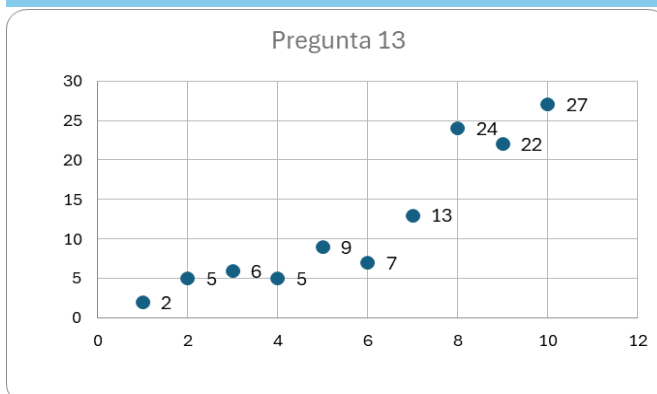


Fuente. Elaboración propia

En cuanto a la expresión percibida de las mujeres beneficiarias para determinar en qué medida cambiaron sus realidades, se establecieron las preguntas 13, 18 y 19, cuyos resultados se observan a continuación (15, 1 y 17):

### Figuras 15. Preguntas con escala de Likert

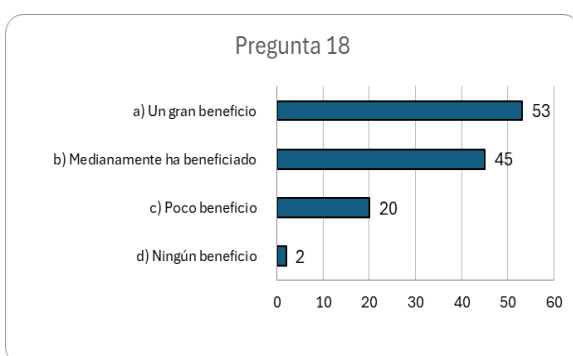
**13. ¿Qué número considera que expresa la medida en que cambió usted o su familia al recibir los apoyos de la Tarjeta Rosa?**



Fuente. Elaboración propia

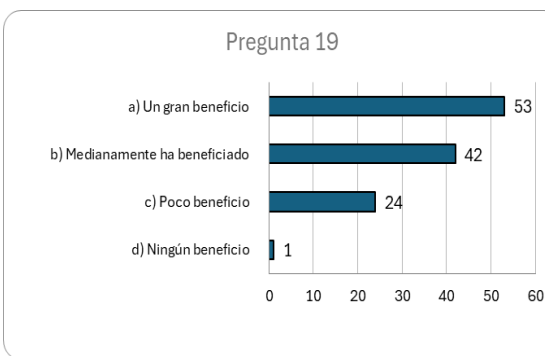
### Figuras 16 y 17. Preguntas con escala de Likert

**18. ¿El apoyo recibido con la Tarjeta Rosa, ha mejorado su calidad de vida?**



Fuente. Elaboración propia

**19. ¿En qué medida piensa que contar con la Tarjeta Rosa le ha beneficiado?**



Ante la pregunta ¿Cuál ha sido su experiencia al decidir incorporarse o no al apoyo, sin necesidad de acudir a las instituciones gubernamentales? Las mujeres beneficiarias mencionaron reflejaron el siguiente patrón de respuestas:

1. Accesible
2. Práctico
3. Rápido y sencillo
4. Fácil y larga la espera
5. Fácil
6. Rápido y fácil
7. Sencillo y rápido
8. Fácil y rápido
9. Rápido y muy fácil
10. Fácil y sencillo
11. Difícil y complicado
12. Fácil, rápido y sencillo
13. Sencillo y rápido
14. Puede mejorar
15. Buena dependencia
16. Rápido sin tanto trámite
17. Al inicio hubo dudas
18. Buena sin necesidad de ir a oficinas
19. Buena experiencia
20. Accesible y sin complicaciones

Finalmente, en este apartado se preguntó ¿Qué le parece que exista un programa como este, destinado para ustedes mujeres madres de familia? Ante esta pregunta, el patrón de resultados fue el siguiente:

Página 85 de 147

## Resultado de etnografía multisituada

La etnografía multisituada nos permite analizar un mismo fenómeno social en diferentes zonas geográficas, lo que permite establecer resultados con entornos y contextos diversos. Esta metodología cualitativa se aplicó a la segunda parte del trabajo de campo in situ. En este caso, se aplicaron herramientas de observación participante con 10 grupos focales, 5 entrevistas a profundidad, aplicados a un total de 149 mujeres beneficiarias de manera aleatoria, en Centros Nuevo Comienzo como lugar de encuentro y aplicación de las herramientas, en los municipios de:

**Tabla 11.** Distribución territorial para aplicación grupos focales y entrevistas a profundidad

| Municipio          | Punto de encuentro        | Beneficiarias participantes |
|--------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Coroneo            | Coroneo                   | 16                          |
| Acámbaro           | San Isidro                | 5                           |
| Romita             | Campo Verde               | 15                          |
| Celaya             | Xochipilli - Las Américas | 15                          |
| Irapuato           | Benito Juárez             | 16                          |
| Pénjamo            | Los Sabinos               | 17                          |
| León 1             | Balcones de la Joya       | 15                          |
| León 2             | Nuevo Amanecer            | 17                          |
| Dolores Hidalgo    | Lindavista                | 15                          |
| San Luis de la Paz | La Panorámica             | 18                          |

Fuente. Elaboración propia

## Análisis de grupos focales

Ante la diversidad de contextos, se pudo observar una alta participación de beneficiarias, exceptuando en el municipio de Acámbaro. La comprensión profunda de las experiencias y percepciones de las mujeres beneficiarias del programa social Tarjeta Rosa en los diferentes entornos, fue fundamental para evaluar su efectividad e identificar oportunidades de mejora. Para ello, la técnica de grupos focales se presenta como una herramienta cualitativa idónea que permite generar un espacio de diálogo y reflexión colectiva entre las participantes.

Mediante la interacción grupal, fue posible explorar no solo opiniones individuales, sino también dinámicas sociales, emociones y expectativas que influyen en la percepción del programa. Esta metodología facilitó la obtención de información rica y contextualizada, vital para captar la realidad vivida por las mujeres en torno al acceso, uso e impacto de la Tarjeta Rosa, contribuyendo así a un análisis integral y fundamentado para fortalecer esta iniciativa social.

Al interactuar con las mujeres beneficiarias, iniciamos con una pregunta de sensibilización y para establecer confianza con los grupos: *¿Qué significa para mí “salir adelante”?* Cuya respuesta generalizada se enfocaba en: *un mejor futuro para mí, para mi familia y para mi entorno; tener la posibilidad de tener una realidad distinta, tener mejores oportunidades, tener un futuro con posibilidades reales, hacer por la vida y poder vivirla.*

Posteriormente se generaron una serie de preguntas asociadas a elementos como:

- Exploración de acceso y registro al Programa
- Percepción del apoyo económico y su contribución a su vida cotidiana
- Pertinencia del programa frente a la desigualdad de género
- Satisfacción con la operación del programa
- Percepción general y recomendaciones

Derivado de la interacción con las mujeres beneficiarias se extraen las siguientes observaciones:

### **1. Exploración de acceso y registro al Programa**

- Las participantes señalaron que el proceso de acceso y registro fue sencillo y accesible, con información clara y bien comunicada.
- El uso de plataformas digitales y apoyos presenciales facilitó que personas con diferentes niveles de alfabetización digital pudieran inscribirse sin problemas.
- Se destacó la rapidez en la confirmación de participación y la atención personalizada durante el proceso.
- Hubo una amplia difusión del programa a través de diversos canales, lo que permitió llegar a comunidades generalmente marginadas o con difícil acceso a este tipo de apoyos.
- Participantes expresaron confianza en la seguridad y privacidad de sus datos durante el registro.

### **2. Percepción del apoyo económico y su contribución a su vida cotidiana**

- Los beneficiarios manifestaron que el apoyo económico ha tenido un impacto positivo y tangible en su calidad de vida.
- El apoyo permitió cubrir necesidades básicas como alimentación, educación y salud, contribuyendo a mejorar su bienestar familiar.
- Algunas usuarias destacaron que el apoyo les ha dado mayor autonomía financiera y una mejor capacidad para planificar gastos esenciales.
- El programa fue percibido como un mecanismo valioso para mitigar situaciones de vulnerabilidad económica, especialmente en contextos de crisis.
- Se valoró la periodicidad y puntualidad en la entrega del apoyo, lo que generó confianza y estabilidad.

### **3. Pertinencia del programa frente a la desigualdad de género**

- El programa fue reconocido por su enfoque inclusivo y sensible a las necesidades específicas de mujeres y grupos vulnerables.
- Las beneficiarias destacaron que el programa contribuye a reducir brechas de género al brindar recursos que promueven la independencia económica de las mujeres.

- Se resaltó la importancia del programa para apoyar a madres solteras y mujeres en situación de riesgo, fortaleciendo su capacidad de sostener a sus familias.
- La comunicación y actividades complementarias del programa sensibilizaron sobre la igualdad de género y empoderaron a las participantes.
- Hubo un consenso general de que el programa representa un avance significativo para promover la equidad social y económica.

#### **4. Satisfacción con la operación del programa**

- La mayoría de los usuarios mostraron alta satisfacción con la organización, comunicación y seguimiento del programa.
- Se valoró la eficiencia en la atención y la resolución pronta de dudas e inconvenientes.
- Los canales de comunicación fueron considerados efectivos, accesibles y amigables para todo tipo de usuarios.
- La transparencia en la administración de recursos generó confianza y compromiso con los objetivos del programa.
- Se reconoció el profesionalismo del equipo operativo y su disposición para apoyar a los beneficiarios en todo momento.

El análisis de los grupos focales con mujeres beneficiarias del programa social Tarjeta Rosa reveló una serie de resultados positivos que reflejan tanto la valoración del programa como las áreas de oportunidad identificadas por las propias usuarias. En primer lugar, las participantes manifestaron un fuerte interés en la **ampliación del programa a un mayor número de mujeres**, evidenciando la percepción de que el beneficio económico tiene un impacto significativo en la mejora de sus condiciones de vida y, por ende, desean que más personas puedan acceder a este apoyo. Asimismo, surgió la propuesta de **incrementar el rango de edad para ser beneficiarias**, con la finalidad de incluir a mujeres mayores que también enfrentan situaciones de vulnerabilidad y merecen ser atendidas.

En cuanto a los beneficios adicionales, las beneficiarias hicieron énfasis en la necesidad de **mejorar los servicios médicos y dentales**, considerándolos fundamentales para su bienestar integral. Este aspecto resalta la importancia de complementar el apoyo económico con cuidados de salud accesibles y de calidad. Paralelamente, las mujeres expresaron su interés en la implementación de **talleres y capacitaciones**, enfocadas en potenciar el uso del apoyo económico recibido, ya sea mediante habilidades para el emprendimiento, ahorro o administración financiera, lo cual promovería un aprovechamiento más sostenible del beneficio.

Respecto a la operación del programa, las participantes valoraron la importancia de asegurar la **permanencia y continuidad de la Tarjeta Rosa**, reconociendo que este factor contribuye a la estabilidad y confianza en la iniciativa. Asimismo, consideraron fundamental **incrementar los puntos de aceptación para el uso de la tarjeta y facilitar el acceso al efectivo**, aspectos que favorecerían una mayor flexibilidad y comodidad en el aprovechamiento del apoyo.

Finalmente, otro elemento destacado fue la necesidad de **difundir de manera más clara y gráfica los beneficios adicionales del programa en los Centros Nuevo Comienzo**, con el propósito de que las beneficiarias puedan informarse y acceder fácilmente a todos los servicios disponibles. Esta sugerencia pone de manifiesto la importancia de una comunicación efectiva para maximizar el impacto social del programa.

En conjunto, estos resultados reflejan no solo la aceptación y valoración de la Tarjeta Rosa por parte de sus usuarias, sino también su proactividad y compromiso en proponer mejoras que potencien los beneficios recibidos y promuevan un desarrollo más amplio e inclusivo.

### **Aspectos susceptibles de mejora y Recomendaciones**

A partir de los grupos focales con las mujeres beneficiarias del programa social Tarjeta Rosa, se identificaron diversas áreas de mejora que, de atenderse, pueden fortalecer la efectividad y alcance de la iniciativa. En primer lugar, la necesidad de ampliar la cobertura del programa implica revisar criterios de inclusión actuales, especialmente en cuanto a la edad, para incorporar a un espectro más amplio de mujeres en situación de vulnerabilidad. Se recomienda realizar un análisis demográfico que soporte esta expansión y garantice una distribución equitativa de recursos.

Asimismo, las beneficiarias señalaron que los servicios adicionales, particularmente los médicos y dentales, requieren una mejora significativa en calidad, accesibilidad y variedad. Para ello, es aconsejable establecer convenios con proveedores de salud que permitan ampliar la oferta, así como implementar mecanismos de seguimiento para evaluar la satisfacción y resultados en salud de las usuarias.

La sugerencia de ofrecer talleres y capacitaciones orientados a potenciar el uso del apoyo económico representa una oportunidad para fomentar la autonomía financiera y el desarrollo personal de las beneficiarias. Se recomienda diseñar programas de formación adaptados a las necesidades y contextos locales, incluyendo temas como emprendimiento, educación financiera y desarrollo de habilidades productivas.

En términos operativos, garantizar la permanencia y continuidad del programa es vital para mantener la confianza y estabilidad entre las beneficiarias. Se sugiere establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación, así como asegurar la asignación presupuestal que permita la sostenibilidad del programa a largo plazo.

Para mejorar la experiencia de uso de la Tarjeta Rosa, es esencial ampliar la red de establecimientos y puntos de disposición de efectivo, facilitando el acceso y evitando limitaciones geográficas o logísticas. La implementación de acuerdos con comercios locales, bancos y cajeros automáticos podría ser una estrategia efectiva en este sentido.

Finalmente, la comunicación y difusión de los beneficios adicionales deben optimizarse, especialmente en los Centros Nuevo Comienzo, mediante el desarrollo de materiales gráficos claros, atractivos y accesibles que informen de forma efectiva a las beneficiarias. Incorporar canales digitales y sesiones informativas periódicas podría complementar esta estrategia.

En síntesis, atender estos aspectos mejorará la experiencia de las mujeres beneficiarias, incrementará el impacto social del programa Tarjeta Rosa y contribuirá a la construcción de un modelo sostenible, inclusivo y centrado en las necesidades reales de la población atendida.

## **Análisis de las entrevistas a profundidad de las beneficiarias de la Tarjeta Rosa**

### **1. Introducción al análisis**

#### **1.1 Proceso de codificación**

El análisis de la información se realizó a partir de un proceso de codificación mixta (cualitativa–cuantitativa), mediante el cual las respuestas obtenidas en las entrevistas a profundidad fueron transformadas en variables numéricas y categóricas para su sistematización.

El procedimiento seguido fue el siguiente:

1. Transcripción y lectura analítica de cada entrevista.
2. Identificación de unidades de significado en las respuestas.
3. Asignación de códigos numéricos a partir del manual de codificación (contenido en el archivo Excel).
4. Clasificación temática de respuestas abiertas.
5. Registro sistemático en la matriz analítica (archivo de Excel).

Las respuestas narrativas fueron analizadas mediante codificación temática, mientras que las respuestas estructuradas se codificaron mediante escalas previamente definidas.

#### **1.2 Tipo de variables analizadas**

La base de datos integra cuatro tipos principales de variables:

- a) **Variables sociodemográficas:** Edad, Estado civil, Número de hijos, Municipio y Escolaridad. El tipo de variables se clasifican en nominales, ordinales y de razón.
- b) **Variables de acceso y operación:** Facilidad de registro, Claridad de información, Acompañamiento, Calidad de comunicación, Dificultades técnicas. Dichas variables son de tipo ordinales (escala Likert) y dicotómicas.
- c) **Variables de impacto:** Capacidad de compra, Autonomía, Ajuste a necesidades. Son de tipo Ordinales (escala 1–5).
- d) **Variables cualitativas codificadas:** Significado del programa, Valoración personal, Recomendaciones, Comentarios adicionales. Estas variables son categóricas y textuales.

Es importante destacar que los resultados de percepción presentados utilizan una escala de tipo Likert del 1 al 5, donde el 5 representa el nivel máximo de satisfacción o acuerdo, permitiendo identificar con precisión las fortalezas y debilidades del programa desde la vivencia de las beneficiarias.

## 2. Análisis por categorías

### 2.1 Perfil sociodemográfico

En la siguiente tabla se detallan las variables socio-estructurales, es decir, los datos demográficos y del perfil de las entrevistadas.

**Tabla 12.** Perfil sociodemográfico de las beneficiaras entrevistadas a Profundidad de la Tarjeta Rosa

| Indicador    | Resultado                                 |
|--------------|-------------------------------------------|
| Edad         | 36 años (Promedio)                        |
| Estado civil | Predominan las casadas                    |
| Hijos        | 2.6                                       |
| Escolaridad  | No especificado en su mayoría             |
| Municipios   | Romita, Celaya, Irapuato, Dolores Hidalgo |

Fuente. Elaboración propia con base en Matriz analítica de la Tarjeta Rosa.

Con base en los datos de la tabla se puede observar que las beneficiarias del Programa corresponden principalmente a mujeres en edad productiva, con responsabilidades familiares, lo que favorece el aprovechamiento del programa. Asimismo, se observa que existe una distribución territorial diversa, lo que indica cobertura regional.

### 2.2 Tipo de apoyo recibido

La totalidad de la muestra analizada confirmó la recepción de apoyo económico, con una frecuencia bimensual y un monto promedio de \$1,000, mientras que solo una quinta parte de las participantes accedió a servicios complementarios, que en el caso particular estudiado fue de asistencia funeraria. Esta disparidad evidencia que el programa pivota primordialmente sobre el incentivo financiero, dejando los beneficios adicionales en segundo plano. Este hallazgo confirma que el componente financiero constituye el eje central del programa, mientras que los servicios adicionales representan un área de mejora en términos de difusión y accesibilidad.

### 2.3 Experiencia de acceso y operación

La percepción de las beneficiarias respecto a la gestión del programa se caracteriza por una valoración positiva de la logística administrativa. La baja frecuencia de errores en el acceso y asertividad de la comunicación institucional configuran un entorno de confianza ciudadana. El desglose de estos hallazgos se detalla a continuación:

**Tabla 13.** Experiencia de acceso y operación de las beneficiaras entrevistadas a Profundidad de la Tarjeta Rosa

| Variable                   | Resultado |
|----------------------------|-----------|
| Facilidad de registro      | Alta      |
| Claridad de la información | Alta      |
| Calidad de comunicación    | 5.0       |

Fuente. Elaboración propia con base en Matriz analítica de la Tarjeta Rosa.

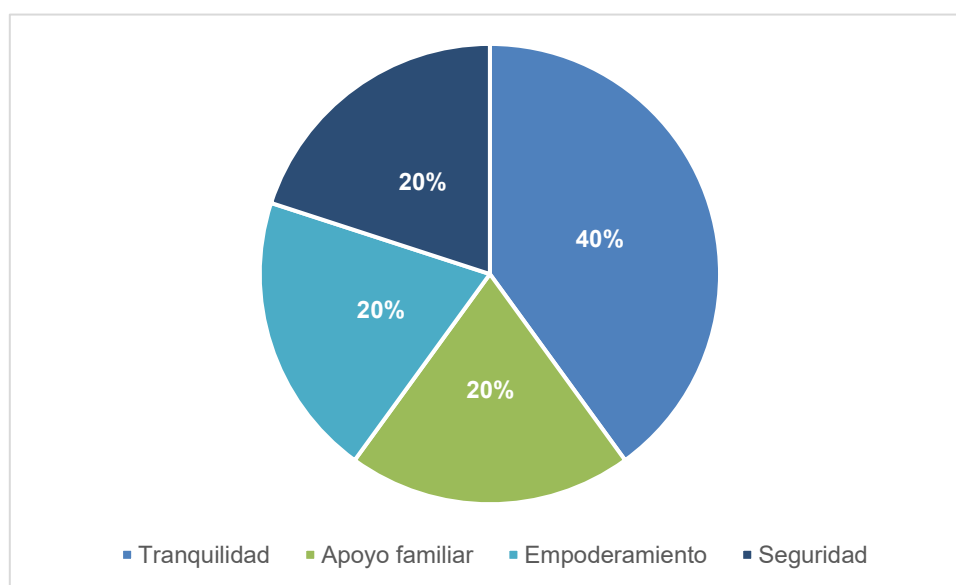
Solo un caso reportó dificultades, las cuales fueron atendidas adecuadamente.

Este resultado refleja un diseño operativo funcional, caracterizado por procesos claros y atención oportuna. Asimismo, se identificó una dicotomía en la experiencia del usuario, mientras que la plataforma de carga documental presenta una curva de aprendizaje moderada que culmina en una gestión autónoma y eficiente, el proceso de activación de medios de pago representa un nudo crítico. Las dificultades reportadas en la interacción con la entidad bancaria sugieren una desconexión operativa entre el programa y el emisor financiero, lo que ralentiza el acceso efectivo al recurso tras la aprobación administrativa.

## 2.4 Uso del apoyo económico

El recurso se destina principalmente a necesidades esenciales, lo que confirma su función como instrumento de protección social.

**Gráfica 2.** Uso del apoyo de las beneficiarias entrevistadas a profundidad de la Tarjeta Rosa



Fuente. Elaboración propia con base en Matriz analítica de la Tarjeta Rosa.

El análisis de las categorías de gasto revela una orientación del recurso hacia la satisfacción de necesidades básicas. Las beneficiarias priorizan el consumo en rubros de alta incidencia en el bienestar, tales como la seguridad alimentaria y la inversión en capital humano (educación). La evidencia textual subraya una gestión del ingreso enfocada en la "priorización de bienes necesarios", lo que permite inferir que la transferencia opera como un mecanismo de mitigación de vulnerabilidades económicas.

El análisis cualitativo revela que la transferencia económica también cumple una función de fortalecimiento de la autonomía personal. Algunas participantes reportan el uso ocasional del apoyo para gastos personales o de autocuidado, percibiéndolo como un ejercicio de equidad frente a las tareas que desempeñan. Este hallazgo sugiere que el programa no solo mitiga la precariedad material, sino que también provee un espacio de libertad económica donde el consumo personal se interpreta como un acto de auto consideración y respiro emocional.

## 2.5 Impacto percibido

Las variables de impacto presentan valores elevados:

**Tabla 14.** Impacto percibido de las beneficiaras entrevistadas a Profundidad de la Tarjeta Rosa

| Variable             | Resultado |
|----------------------|-----------|
| Capacidad de compra  | Alta      |
| Autonomía            | Alta      |
| Ajuste a necesidades | 4.2       |

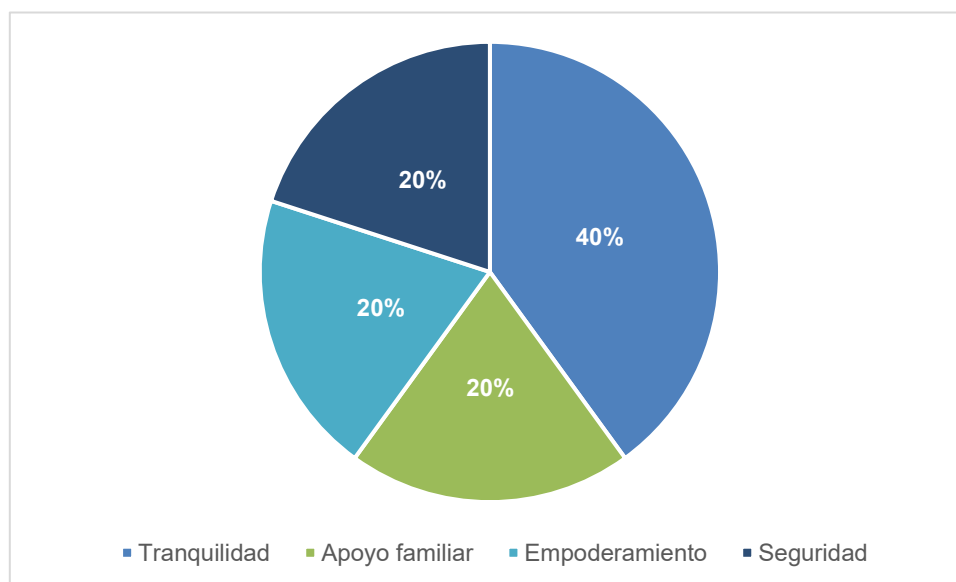
Fuente. Elaboración propia con base en Matriz analítica de la Tarjeta Rosa.

El programa demuestra una alta capacidad de respuesta ante las carencias estructurales, registrando niveles óptimos en las tres variables críticas: solvencia financiera, autodeterminación y pertinencia de la oferta. Este impacto multidimensional sugiere que el recurso no solo se consume, sino que se transforma en un activo de seguridad económica. Especialmente en contextos de marginación, la transferencia actúa como un resorte que impulsa el capital social y la estabilidad emocional de las mujeres, validando el diseño del programa frente a sus objetivos de inclusión.

## 2.6 Significado personal del programa

El análisis cualitativo destaca una fuerte carga simbólica en la recepción del apoyo. Términos como "Empoderamiento" y "Seguridad" indican que las mujeres perciben el recurso como una forma de reconocimiento institucional a su labor y posición social. Esta validación por parte del Estado fomenta un sentido de pertenencia y confianza ciudadana, consolidando un vínculo sólido entre la beneficiaria y la institución.

**Gráfica 3.** Significado persona de las beneficiaras entrevistadas a Profundidad de la Tarjeta Rosa



Fuente. Elaboración propia con base en Matriz analítica de la Tarjeta Rosa.

La distribución de frecuencias revela que el impacto del programa trasciende la esfera material, situándose predominantemente en la dimensión del bienestar emocional. La recurrencia del concepto de "Tranquilidad" (40% de las menciones) sugiere que la transferencia actúa como un mecanismo de descompresión del estrés financiero. Este alivio, sumado a la percepción de "Seguridad" y "Apoyo familiar", genera una estabilidad psicológica que fortalece la resiliencia de las beneficiarias. En última instancia, el programa no solo provee recursos, sino que reduce la carga de ansiedad asociada a la precariedad.

## 2.7 Evaluación de la comunicación institucional

Todas las participantes calificaron la comunicación como excelente. La baja incidencia de problemas y su adecuada resolución fortalecen la confianza en la institución.

**Tabla 15.** Evaluación de la comunicación institucional de las beneficiarias entrevistadas a Profundidad de la Tarjeta Rosa

| Variable     | Resultado |
|--------------|-----------|
| Comunicación | Excelente |
| Dificultades | Baja      |
| Resolución   | Adecuada  |

Fuente. Elaboración propia con base en Matriz analítica de la Tarjeta Rosa.

La evaluación de la gestión operativa arroja niveles de cumplimiento óptimos en tres ejes críticos:

- Transparencia y Claridad Comunicativa: Alcanzando el puntaje máximo en la percepción de las usuarias.
- Continuidad Operativa: Caracterizada por una baja frecuencia de barreras de acceso.
- Capacidad de Respuesta: Con protocolos de resolución que satisfacen las demandas de las beneficiarias.

Este escenario favorece la consolidación de un vínculo de confianza beneficiaria–institución, asegurando que el programa opere con altos estándares de calidad y eficiencia en el estado de Guanajuato.

## 2.8 Satisfacción y recomendaciones

Las sugerencias recolectadas se agrupan en tres dimensiones para fortalecer el impacto del programa:

- Suficiencia Económica: Propuesta de incremento en la cuantía y ajuste en la frecuencia de dispersión para mejorar la planeación del gasto doméstico.
- Eficiencia Operativa: Necesidad de migrar a instituciones bancarias con mayor cobertura y menores barreras de activación.
- Integralidad: Incorporación de un componente de acompañamiento psicosocial, reconociendo la multidimensionalidad de la vulnerabilidad.

Este consenso en las mejoras denota una alta aceptabilidad de la estructura actual, centrando las expectativas en el perfeccionamiento de la ejecución y el alcance del beneficio.

## 2.9 Valoración global del programa

La evaluación de la percepción ciudadana revela una legitimidad institucional consolidada. Mientras que la gran mayoría de las beneficiarias expresan un alto grado de gratitud y reconocimiento por el impacto del programa, la presencia de una valoración disonante ("no me convence mucho") funciona como un indicador de alerta temprana. Este caso crítico no debe interpretarse como un fallo sistémico, sino como un insumo valioso para la mejora continua, permitiendo a la institución identificar posibles brechas entre las expectativas de las usuarias y las reglas de operación vigentes.

A continuación, se presenta una síntesis comparativa que sistematiza las dimensiones analíticas del estudio. El cuadro integra la evidencia empírica derivada de las narrativas de las usuarias y los hallazgos observados por el equipo evaluador, permitiendo desglosar los aciertos operativos frente a los nudos críticos detectados en la ejecución territorial del programa.

**Tabla 16.** Comparación: Códigos versus reflexiones de las beneficiarias entrevistadas a Profundidad de la Tarjeta Rosa

| Categoría / Código                           | Reflexiones clave (Testimonios sintetizados)                                                                                                                                   | Hallazgos del evaluador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sustento y Capacidad Adquisitiva</b>      | El apoyo funciona como un "colchón" financiero. Se utiliza para reparaciones del hogar, útiles escolares, gasolina para traslados médicos y despensa.                          | El apoyo mitiga la vulnerabilidad inmediata, aunque su impacto en la estructura económica del hogar es percibido como un "extra" y no como una solución definitiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Valoración Simbólica y Empoderamiento</b> | Es visto como un "regalo" o un "apapacho" que hace que las mujeres se sientan "vistas" por el gobierno. Permite gastos personales ("un gusto") fuera del presupuesto familiar. | Existe un alto valor emocional y de reconocimiento social. El programa dignifica el rol de la mujer más allá de su función como administradora del hogar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Gestión Operativa y Barreras</b>          | Problemas técnicos en el registro web y confusión por el banco emisor. Se reportan cobros indebidos por gestores externos para realizar el trámite.                            | Se identifica la brecha digital como el factor de riesgo operativo más apremiante del programa. Esta limitación tecnológica ha propiciado la aparición de intermediarios informales (principalmente en establecimientos tipo cibercafé de comunidades remotas), quienes lucran con el proceso de registro y cobro. Este fenómeno de "gestoría externa" desvirtúa la naturaleza directa del apoyo y expone a las usuarias a riesgos de seguridad digital, evidenciando que la infraestructura tecnológica actual no es plenamente inclusiva para contextos de marginación. |

|                                             |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cuidados y Vulnerabilidad Específica</b> | Vital para madres con hijos con discapacidad que no pueden acceder al mercado laboral formal. Gran valoración del servicio funerario en momentos de crisis.                                                                  | El programa actúa como un sustituto de servicios de cuidado, siendo la red de seguridad para las mujeres más marginadas.                                   |
| <b>Propuestas de Mejora e Incidencia</b>    | Necesidad de aumentar el monto y la frecuencia (mensual). Sugerencia de incluir a mujeres sin hijos que son cuidadoras de personas adultas, con alguna enfermedad o que por alguna afección bilógica no pueden reproducirse. | Existe una demanda por evolucionar de un apoyo bimensual a una renta básica mensual, y por ampliar los criterios de elegibilidad a cuidadoras no maternas. |
| <b>Visión Crítica y Estructural</b>         | Cuestionamiento sobre si el recurso debería invertirse en seguridad pública. Crítica a la saturación de plataformas.                                                                                                         | Una minoría de las beneficiarias cuestiona la lógica de la transferencia directa frente a problemas estructurales como la inseguridad.                     |

Fuente. Elaboración propia con base en Matriz analítica de la Tarjeta Rosa.

## Conclusiones de Percepción

El trabajo de campo permite concluir que el Programa Tarjeta Rosa ha logrado consolidarse como una intervención de alto impacto, cumpliendo eficazmente con su función compensatoria en contextos de vulnerabilidad. La evidencia demuestra que la transferencia no solo mitiga la precariedad material, sino que actúa como un catalizador de bienestar subjetivo y autonomía para las beneficiarias. Si bien la legitimidad social y la eficiencia operativa son notables, la sostenibilidad a largo plazo del programa depende de la capacidad institucional para realizar ajustes financieros ante las presiones inflacionarias y optimizar la infraestructura de intermediación bancaria. En última instancia, se ratifica como una política pública exitosa, con un potencial significativo de fortalecimiento mediante la transición hacia un modelo de atención más integral y digitalmente inclusivo.

### 4. Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

| <b>Fortalezas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Debilidades</b>                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Impacto en la Autonomía: El apoyo permite a las mujeres "darse un gusto" o cubrir gastos personales, rompiendo el ciclo de postergación personal.<br>2. Red de Seguridad en Crisis: Alta eficiencia percibida en servicios complementarios (asistencia funeraria) que resuelven problemas | 1. Infraestructura Tecnológica: Saturación de la página de registro y fallas técnicas que generan frustración en el usuario (Brecha digital).<br>2. Suficiencia Presupuestal: Percepción del monto como un "extra" que no alcanza a cubrir necesidades |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| en horas.<br>3. Focalización en Vulnerabilidad: Alta valoración por parte de cuidadoras de personas con discapacidad, quienes no tienen otra fuente de ingresos.                                                                                                                                                                                                                                                                                | estructurales del hogar.<br>3. Comunicación Operativa: Confusión y problemas técnicos derivados del cambio de banco emisor, lo que genera desconfianza momentánea.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Oportunidades</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Amenazas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1. Ampliación del Padrón (Cuidadoras): Existe una demanda clara por incluir a mujeres sin hijos que se dedican al cuidado de adultos mayores o enfermos.<br>2. Evolución del Modelo: Posibilidad de transitar de un apoyo bimensual a uno mensual para mejorar la planificación financiera de las beneficiarias.<br>3. Integralidad del Servicio: Demanda de servicios de salud mental (apoyo psicológico) que complementen el apoyo económico. | 1. Gestoría por Terceros: Reportes de personas ajenas al programa que cobran por realizar el trámite de registro, aprovechando el desconocimiento.<br>2. Deslegitimación Social: Críticas que sugieren que el recurso debería destinarse a otros rubros (como seguridad pública) si no se demuestran resultados de impacto.<br>3. Dependencia Económica: Riesgo de que el apoyo se convierta en una transferencia asistencialista sin una estrategia de salida o empoderamiento productivo. |

## Bibliografía

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio y edición. Miguel Ángel Porrúa. México
- Aldunate Eduardo, 2010. Evaluación de Gestión, Resultados e Impactos de Programas Públicos. ILPES, CEPAL. Recuperado de: [https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation\\_Evaluacion\\_Programas.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation_Evaluacion_Programas.pdf)
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). Panorama Social de América Latina 2007. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1227-panorama-social-america-latina-2007>
- Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39),149-210. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693007>
- Blasco J. (2009). Guía práctica 3 Evaluación del Diseño. Colección Iválua de Guías Prácticas sobre Evaluación de Políticas Públicas. Instituto Català d'Avaluació de Polítiques Públiques. Iválua. Barcelona.
- Bracho, Teresa (2010). "Políticas basadas en evidencia. La política pública como acción informada y objeto de investigación".

- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. *Gestión y política pública*, 25(1), 03-31. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es)
- CEPAL, ILPES (2005). *Manual de Planificación por Resultados en el Sector Público*. La Habana, Cuba. (Referencia estándar para MML y MIR en Latinoamérica).
- CONEVAL. (2020). *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. CONEVAL 2019, recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinación/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADOR ES\\_pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinación/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADOR ES_pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*. CONEVAL 2019, recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)
- Gattgens, Ginia Picado (1990). *La evaluación de programas sociales. Guía para la evaluación de Programas Sociales*. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf>
- Gertler, P. J., Martínez, S., Premand, P., Rawlings, L. B., & Vermeersch, C. M. (2016). *Impact Evaluation in Practice* (2nd ed.). Washington, DC: The World Bank.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo (INAFED) (2025). *Plataforma Nacional de Datos Abiertos - datos.gob.mx*. <https://www.datos.gob.mx/organization/inafed>
- OCDE (2019). *Better Criteria for Better Evaluation: Revised Evaluation Criteria Definitions and Principles for Use*. Paris: OECD/DAC Network on Development Evaluation.
- Pawson, R., & Tilley, N. (1997). *Realistic Evaluation*. London: SAGE Publications.
- Periódico oficial del Estado de Guanajuato (POEG) (2025) *Secretaría del Nuevo Comienzo Acuerdo Gubernativo 31 DE MARZO 2025*
- Presidencia de la República Mexicana (PND) (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2024-2028*. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2024-2028>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Lineamientos para evaluadores de resultados*, Oficina de Evaluación del PNUD. Recuperado

- de [http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/OC-guidelines/SP-guidelines\\_OCE.pdf](http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/OC-guidelines/SP-guidelines_OCE.pdf)
- Rossi, P. H., Lipsey, M. W., & Henry, G. T. (2018). *Evaluation: A Systematic Approach* (8th ed.). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Recuperado de: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO) (2025). *Términos de Referencia para la Evaluación Complementaria del Diseño y Diagnóstico de Programas Sociales Estatales*.
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO b) (2025). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales*.
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO c) (2025). *Modelo de Términos de Referencia Tipo para la Evaluación en materia de Diseño de los Programas Sociales Estatales*.
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO d) (2025). *Acuerdo Gubernativo 12\_QC 4004 TR\_2025*
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO e) (2025). *Reglas de Operación Tarjeta Rosa 2025*
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO f) (2025). *Modificadorio1\_ROP\_QC4004\_TarjetaRosa*
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO g) (2025). *Modificadorio2\_ROP\_QC4004\_TarjetaRosa*
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO h) (2025). *Diagnóstico QC4004\_Tarjeta\_Rosa\_2025. 20112025*
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO i) (2025). *QC4004\_Tarjeta\_Rosa\_C02\_Ajustado\_marzo2025*
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO j) (2025). *Guía rápida PEB*.
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO k) (2025). *1. Documento con identificación del programa*
- Secretaría del Nuevo Comienzo (SENCO l) (2025). *Cobertura geográfica del programa Tarjeta Rosa*
- Tassara, C. (2014). *Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana*. *Perf. de Coyunt. Econ.* [online]. 2014, n.23, pp.15-36. ISSN 1657-4214. Colombia. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
- UNAM y SHCP (2017). *Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados*. *Diplomado Presupuesto basado en Resultados*.

## Anexos

### Anexo 1. "Descripción general del programa"

| Tema                       | Componente                       | Datos                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Datos<br/>Generales</b> | Ramo                             | Sin datos                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                            | Institución                      | Secretaría del Nuevo Comienzo                                                                                                                                                                                                                                  |
|                            | Entidad                          | Guanajuato                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                            | Unidad Responsable               | Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar                                                                                                                                                                                                       |
|                            | Clave Presupuestal               | 1125020500 y 1123020500.4410                                                                                                                                                                                                                                   |
|                            | Nombre del Programa              | QC4004 Tarjeta rosa                                                                                                                                                                                                                                            |
|                            | Año de Inicio                    | 2025                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                            | Responsable titular del programa | Ing. Alejandro Alanís Chávez                                                                                                                                                                                                                                   |
|                            | Teléfono de contacto             | 462 607 4517 ext. 6065                                                                                                                                                                                                                                         |
|                            | Correo electrónico de contacto   | alanis@guanajuato.gob.mx                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Objetivos</b>           | Objetivo general del programa    | El objetivo general del programa es ampliar las capacidades económicas de las mujeres de entre 25 a 45 años de edad que habitan en el estado de Guanajuato, para contribuir a la igualdad en el acceso a los derechos sociales de las mujeres (SENCO e, 2024). |
|                            | Principal Normatividad           | Acuerdo gubernativo número 12                                                                                                                                                                                                                                  |
|                            |                                  | Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato                                                                                                                                                                                |
|                            |                                  | Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025                                                                                                                                                                  |
|                            |                                  | Lineamientos para el prerregistro electrónico del Programa Presupuestario "Tarjeta Rosa"                                                                                                                                                                       |

|  |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                           | Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato                                                                                                                                                                                                                               |
|  |                                           | Acuerdo modificadorio al acuerdo secretarial 18/2024 mediante el cual se expiden las Reglas de operación del Programa <<S003.C02.QC004 TARJETA ROSA>> para el ejercicio fiscal de 2025                                                                                                      |
|  |                                           | Segundo Acuerdo modificadorio al acuerdo secretarial 18/2024 mediante el cual se expiden las Reglas de operación del Programa <<S003.C02.QC004 TARJETA ROSA>> para el ejercicio fiscal de 2025                                                                                              |
|  |                                           | Reglamento Interior de la Secretaría del Nuevo Comienzo, Guanajuato, Gto., a 25 de octubre del 2024, Número 215                                                                                                                                                                             |
|  |                                           | Reglas de operación del Programa Tarjeta Rosa.                                                                                                                                                                                                                                              |
|  | Eje del PND con el que está alineado      | Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres (PND, 2025).                                                                                                                                                                                                               |
|  | Objetivo del PND con el que está alineado | Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva (PND, 2025).     |
|  | Tema del PND con el que está alineado     | Estrategia T1.1.4 Asegurar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la administración autónoma de sus recursos, la gestión equitativa de su tiempo, la inclusión financiera, el acceso a una movilidad segura e incluyente y la mitigación de riesgos para mejorar su bienestar. |

|                            |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            | Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado  | Programa Sectorial de las Mujeres 2025-2030.                                                                                                                                                                                                                          |
|                            | Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado  | Objetivo 2. 2.- Promover el ejercicio de los derechos de las mujeres de diversos sectores y territorios, a través del acceso y garantías de sus libertades.                                                                                                           |
|                            | Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado | Porcentaje de mujeres de 18 años o más víctimas de negación de derechos.                                                                                                                                                                                              |
|                            | Propósito del programa                                                   | Establecer una estrategia integral para promover la igualdad sustantiva de género, garantizar los derechos humanos de las mujeres y eliminar todas las formas de discriminación y violencia de género.                                                                |
| <b>Población potencial</b> | Definición                                                               | La población potencial del Programa son 965,259 mujeres que habitan en el estado de Guanajuato en un rango de 25 a 45 años (SENCO e, 2025).                                                                                                                           |
|                            | Unidad de medida                                                         | Mujeres                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                            | Cuantificación                                                           | 965,259 mujeres                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Población objetivo</b>  | Definición                                                               | La población objetivo del Programa son 748,013 mujeres madres que habitan en el estado de Guanajuato en un rango de edad de 25 a 45 años, preferentemente que habiten las Zonas de Atención Prioritaria, que cumplen con los requisitos del Programa (SENCO e, 2025). |
|                            | Unidad de medida                                                         | Mujeres madres                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                            | Cuantificación                                                           | 748,013 mujeres madres                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Población atendida</b>  | Definición                                                               | La población beneficiada directamente por el Programa son 690,000 mujeres madres que habitan en el estado de Guanajuato en un rango de edad 25 a 45 años, preferentemente que habiten las Zonas de Atención Prioritaria, que                                          |

|                                         |                                                    |                                                          |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|                                         |                                                    | cumplen con los requisitos del Programa (SENCO e, 2025). |
|                                         | Unidad de medida                                   | Mujeres madres                                           |
|                                         | Cuantificación                                     | 679,600 mujeres madres                                   |
| <b>Presupuesto para el año evaluado</b> | Presupuesto original (MDP)                         | \$3,500,000,000.00                                       |
|                                         | Presupuesto modificado (MDP)                       | \$4,242,000,000.00                                       |
|                                         | Presupuesto ejercido (MDP)                         | \$4,174,554,550.79                                       |
| <b>Cobertura geográfica</b>             | Entidades Federativas en las que opera el programa | Guanajuato                                               |
| <b>Focalización</b>                     | Unidad territorial del programa                    | 46 municipios del estado de Guanajuato                   |

Fuente. Elaboración propia

## Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

| Tipo                | Descripción<br>(Características<br>que debe reunir<br>la población en<br>cada tipo)                                                        | Unidad de<br>medida | Cuantificación  | Metodología<br>de<br>cuantificación                                         | Algoritmo de<br>cuantificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fuente de los<br>datos para la<br>cuantificación                                                                                          | Justificación<br>de la<br>caracterizació<br>n y forma de<br>cuantificación<br>(Incluir los<br>plazos de<br>revisión y<br>actualización) |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Población potencial | La población potencial del Programa son 965,259 mujeres que habitan en el estado de Guanajuato en un rango de 25 a 45 años (SENCOE, 2025). | Mujeres             | 965,259 mujeres | Mujeres en un rango de 25 a 45 años que habitan en el estado de Guanajuato. | <p>A partir de la información de la tabla de datos "Sociodemográfico" de la ENOE:</p> <p>* Se identifica a las mujeres entre 25 y 45 años al momento de la encuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- mujer_25a45 = 1 si sex=2 y (eda&gt;=25 y eda&lt;=45)</li> <li>- Donde:</li> <li>- sex es el sexo de la persona con: 1=Hombre y 2=Mujer.</li> <li>- eda es la edad de la persona con: 0=menores de un año, 1 a 96=Número de años cumplidos de la persona, 97=97 años y más, 98=edad no especificada para mayores (12 años</li> </ul> | <p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024).</p> <p>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2º trimestre de 2024.</p> | La información se actualiza anualmente con base en las necesidades de la población atendida por el programa.                            |

| Tipo                      | Descripción<br>(Características<br>que debe reunir<br>la población en<br>cada tipo)                                                 | Unidad de<br>medida | Cuantificación         | Metodología<br>de<br>cuantificación                                                                                   | Algoritmo de<br>cuantificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fuente de los<br>datos para la<br>cuantificación                                                                                          | Justificación<br>de la<br>caracterizació<br>n y forma de<br>cuantificación<br>(Incluir los<br>plazos de<br>revisión y<br>actualización) |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           |                                                                                                                                     |                     |                        |                                                                                                                       | <p>y más) y 99=edad no especificada para menores (0 a 11 años).</p> <p>* Se suma el total de mujeres de 25 a 45 años en el estado.</p> <p>- Sumatoria de mujer_25a45 si ent=11 aplicando el ponderador fac_tri</p> <p>- Donde:</p> <p>- ent es la clave de la entidad federativa (1 a 32).</p> <p>- fac_tri es el ponderador que permite obtener los resultados trimestrales.</p> |                                                                                                                                           |                                                                                                                                         |
| <b>Población objetivo</b> | La población objetivo del Programa son 748,013 mujeres madres que habitan en el estado de Guanajuato en un rango de edad de 25 a 45 | Mujeres madres      | 748,013 mujeres madres | Mujeres madres guanajuatenses en un rango de edad 25 a 45 años que son susceptibles de ser atendidas por el programa. | <p>A partir de la información de la tabla de datos "Sociodemográfico" de la ENOE:</p> <p>* Se identifica como madres a las mujeres para las que se respondió que han tenido uno o más hijos nacidos</p>                                                                                                                                                                           | <p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024).</p> <p>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2º trimestre de 2024.</p> | La información se actualiza anualmente con base en las necesidades de la población atendida por el programa.                            |

| Tipo | Descripción<br>(Características<br>que debe reunir<br>la población en<br>cada tipo)                                                                            | Unidad de<br>medida | Cuantificación | Metodología<br>de<br>cuantificación | Algoritmo de<br>cuantificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fuente de los<br>datos para la<br>cuantificación | Justificación<br>de la<br>caracterizació<br>n y forma de<br>cuantificación<br>(Incluir los<br>plazos de<br>revisión y<br>actualización) |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | años,<br>preferentemente<br>que habiten las<br>Zonas de<br>Atención<br>Prioritaria, que<br>cumplen con los<br>requisitos del<br>Programa<br>(SENCO e,<br>2025) |                     |                |                                     | <p>vivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- madre = 1 si sex=2 y n_hij&gt;=1 y n_hij&lt;99</li> <li>- Donde:</li> <li>- n_hij indica “En total cuántas hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido”,</li> <li>con: 0=Ninguno,</li> <li>1 a 25 = Número de hijos y</li> <li>99=No especificado.</li> <li>* Se identifica a las madres de 25 a 45 años.</li> <li>- madre_25a45 = 1 si mujer_25a45 = 1 y madre = 1</li> <li>* Se suma el total de mujeres madres de 25 a 45 años en el estado.</li> <li>- Sumatoria de madre_25a45 si ent=11 aplicando el ponderador fac_tri</li> </ul> |                                                  |                                                                                                                                         |

| Tipo                          | Descripción<br>(Características<br>que debe reunir<br>la población en<br>cada tipo)                                                                                                                                                                                                   | Unidad de<br>medida | Cuantificación               | Metodología<br>de<br>cuantificación                                                                                                                                                 | Algoritmo de<br>cuantificación | Fuente de los<br>datos para la<br>cuantificación                                         | Justificación<br>de la<br>caracterización<br>n y forma de<br>cuantificación<br>(Incluir los<br>plazos de<br>revisión y<br>actualización) |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Beneficiarios directos</b> | La población beneficiada directamente por el Programa son 690,000 mujeres madres que habitan en el estado de Guanajuato en un rango de edad 25 a 45 años, preferentemente que habitan las Zonas de Atención Prioritaria, que cumplen con los requisitos del Programa (SENCO e, 2025). | Mujeres<br>madres   | 679,600<br>mujeres<br>madres | Madres guanajuatenses en un rango de edad de 25 a 45 años que recibirán los apoyos económicos en el ejercicio fiscal, que habitan preferentemente en zonas de atención prioritaria. | Sin datos                      | Cuantificación propia a partir del recurso programado para el presente ejercicio fiscal. | La información se actualiza anualmente con base en las necesidades de la población atendida por el programa.                             |

Elaboración propia

### **Anexo 3 “Padrón de beneficiarios”**

El padrón de beneficiarios concentra la siguiente información sistematizada en bases de datos:

- Id, Único Padrón
- Folio de tarjeta
- Nombre, Apellidos
- Fecha de Nacimiento
- Sexo
- Estado de Nacimiento
- CURP
- RFC
- Municipio
- No. de localidad
- Localidad
- Colonia
- AGEB-Manzana
- Calle, número exterior e interior
- Código Postal
- Teléfonos de casa y celular
- Email
- Tipo de apoyo

#### Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

| Nivel de objetivo | Resumen Narrativo                                                                                                           | Indicadores                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                   |                          | Medios de Verificación                                                | Supuestos                                                                                                                                                                            |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                                                                                                                             | Nombre del indicador                                                                                                                                   | Definición                                                                                                                                                                                                                                        | Método de cálculo        |                                                                       |                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fin</b>        | Contribuir a la igualdad en el acceso a los derechos sociales entre mujeres y hombres.                                      | Porcentaje de mujeres en situación de pobreza.                                                                                                         | Población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. | $A/B \times 100$         | Medición multidimensional de la pobreza para el estado de Guanajuato. | Existen condiciones sanitarias, sociales y económicas favorables en el Estado.                                                                                                       |
| <b>Propósito</b>  | Mujeres madres de familia de entre 25 y 45 años que habitan en el estado de Guanajuato presentan mayor capacidad económica. | Porcentaje de mujeres madres de familia entre 25 y 45 años que reportan mayor capacidad económica para cubrir al menos los gastos básicos de su hogar. | Mide el porcentaje de mujeres madres de familia entre 25 y 45 años que son beneficiarias directas del Programa en relación con el total de mujeres en ese rango de edad.                                                                          | $A/B \times 100$ E20:G20 | Registros administrativos de la unidad responsable del programa.      | Las mujeres madres de familia tienen interés en participar en el programa.<br><br>Las mujeres madres de familia beneficiadas con el programa utilizan los apoyos de manera adecuada. |

| Nivel de objetivo      | Resumen Narrativo                                                                   | Indicadores                                                                                                     |                                                                                                                                                        |                   | Medios de Verificación                                           | Supuestos                                                                                                                           |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                                                                                     | Nombre del indicador                                                                                            | Definición                                                                                                                                             | Método de cálculo |                                                                  |                                                                                                                                     |
| <b>Componente 1</b>    | Apoyos económicos para mujeres madres de familia de entre 25 a 45 años, entregados. | Porcentaje de apoyos entregados respecto de los programados.                                                    | Mide el total de mujeres que fueron beneficiadas con el programa respecto de las programadas                                                           | $A/B \times 100$  | Registros administrativos de la unidad responsable del programa  | La persona está interesada en ser beneficiada por el programa.<br><br>La persona beneficiaria hace uso efectivo del apoyo otorgado. |
| <b>Actividad 1. C1</b> | Pre-registro o registro mediante dispositivos móviles.                              | Porcentaje de pre-registros o registros recibidos mediante dispositivos móviles respecto del total programados. | Mide la proporción de pre-registros o registros que han sido completados en comparación con la cantidad total de pre-registros o registros programados | $A/B \times 100$  | Registros administrativos de la unidad responsable del programa. | Existen personas interesadas que cumplen con los requisitos para el pre-registro o registro.                                        |
| <b>Actividad 2. C1</b> | Aprobación de folios por parte del Comité.                                          | Porcentaje de folios aprobados respecto a folios pre-registrados o registrados.                                 | Mide la proporción de los folios aprobados en comparación con la cantidad total de pre-registros o registros completados                               | $A/B \times 100$  | Registros administrativos de la unidad responsable del programa. | Existen personas interesadas que cumplen con los requisitos para el pre-registro o registro.                                        |

| Nivel de objetivo          | Resumen Narrativo                                                                      | Indicadores                                                                                                                        |                                                                                                                                             |                   | Medios de Verificación                                           | Supuestos                                                                                                                                   |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            |                                                                                        | Nombre del indicador                                                                                                               | Definición                                                                                                                                  | Método de cálculo |                                                                  |                                                                                                                                             |
| <b>Actividad 3.<br/>C1</b> | Entrega de apoyos a la persona beneficiaria.                                           | Porcentaje de apoyos entregados respecto de los apoyos aprobados.                                                                  | Mide la proporción de apoyos entregados en comparación con los apoyos aprobados                                                             | $A/B \times 100$  | Registros administrativos de la unidad responsable del programa. | La persona beneficiaria acude a recibir los apoyos en el tiempo y lugar establecido.                                                        |
| <b>Actividad 4.<br/>C1</b> | Integración y concentración de documentación comprobatoria del otorgamiento del apoyo. | Porcentaje de apoyos entregados a beneficiarias con documentación comprobatoria.                                                   | Mide la proporción de apoyos entregados en comparación con los apoyos entregados a beneficiarios con documentación comprobatoria            | $A/B \times 100$  | Registros administrativos de la unidad responsable del programa. | La persona beneficiaria acude a recibir los apoyos en el tiempo y lugar establecido.                                                        |
| <b>Componente 2</b>        | Cobertura de Servicios de asistencia, otorgados.                                       | Porcentaje de personas beneficiarias que recibieron la cobertura de servicios de asistencia respecto de las personas beneficiarias | Mide el total de mujeres beneficiarias que recibieron el servicio de asistencia respecto del total de mujeres beneficiadas por el programa. | $A/B \times 100$  | Registros administrativos de la unidad responsable del programa  | La persona está interesada en ser beneficiada por el programa.<br><br>La persona beneficiaria hace uso efectivo de los servicios ofertados. |

| Nivel de objetivo     | Resumen Narrativo                                                     | Indicadores                                                                                                                                             |                                                                                                                                                            |                   | Medios de Verificación                                          | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                       |                                                                       | Nombre del indicador                                                                                                                                    | Definición                                                                                                                                                 | Método de cálculo |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Actividad 1.C2</b> | Recepción de solicitudes para la atención de servicios de asistencia. | Porcentaje de personas beneficiarias que solicitaron el servicio integral de asistencia respecto del total de las personas beneficiarias.               | Mide la proporción de personas beneficiarias que solicitaron los servicios de asistencia respecto del total de las personas beneficiarias por el programa. | $A/B \times 100$  | Registros administrativos de la unidad responsable del programa | <p>La persona beneficiaria cuenta con acceso a servicio telefónico.</p> <p>La persona beneficiaria conoce los servicios de asistencia que ofrece el programa.</p> <p>La persona beneficiaria hace uso efectivo de los servicios ofertados.</p>                                  |
| <b>Actividad 2.C2</b> | Entrega de servicios de asistencia a la persona beneficiaria          | Porcentaje de personas beneficiarias que recibieron la cobertura de servicios de asistencia, respecto de las personas beneficiarias que la solicitaron. | Mide la proporción de personas que recibieron la cobertura de servicios de asistencia, respecto del total de las personas beneficiarias del programa.      | $A/B \times 100$  | Registros administrativos de la unidad responsable del programa | <p>La persona beneficiaria conoce los servicios de asistencia que ofrece el programa.</p> <p>El proveedor de los servicios de asistencia cuenta con disponibilidad de los servicios otorgados.</p> <p>La persona beneficiaria hace uso efectivo de los servicios ofertados.</p> |

## Anexo 5 “Indicadores”

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador                                                                                                                                   | Método de cálculo | Claro     | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado  | Definición                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de medida                                     | Frecuencia de medición | Línea base  | Metas         | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|-----------|-----------|--------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------|-------------|---------------|------------------------------|
| <b>Fin</b>        | Porcentaje de mujeres en situación de pobreza.                                                                                                         | $A/B \times 100$  | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | <i>Sí</i>    | <i>No</i> | Población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. | <i>Población de mujeres en situación de pobreza.</i> | <i>Bianual</i>         | <i>2022</i> | <i>26.20%</i> | <i>Descendente.</i>          |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de mujeres madres de familia entre 25 y 45 años que reportan mayor capacidad económica para cubrir al menos los gastos básicos de su hogar. | $A/B \times 100$  | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | <i>Sí</i>    | <i>No</i> | Mide el porcentaje de mujeres madres de familia entre 25 y 45 años que son beneficiarias directas del Programa en relación con el total de mujeres en ese rango de edad.                                                                          | <i>Mujeres</i>                                       | <i>Anual</i>           | <i>2025</i> | <i>92.20%</i> | <i>Ascendente</i>            |

| Nivel de objetivo      | Nombre del indicador                                                                                            | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición                                                                                                                                             | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| <b>C1</b>              | Porcentaje de apoyos entregados respecto de los programados.                                                    | A/B*100           | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Mide el total de mujeres que fueron beneficiadas con el programa respecto de las programadas                                                           | Personas         | Anual                  | 2024       | 100   | Ascendente                   |
| <b>Actividad 1. C1</b> | Porcentaje de pre-registros o registros recibidos mediante dispositivos móviles respecto del total programados. | A/B*100           | No    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Mide la proporción de pre-registros o registros que han sido completados en comparación con la cantidad total de pre-registros o registros programados | Número           | Anual                  | 2024       | 100   | Ascendente                   |
| <b>Actividad 2. C1</b> | Porcentaje de folios aprobados respecto a folios pre-registrados o registrados.                                 | A/B*100           | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Mide la proporción de los folios aprobados en comparación con la cantidad total de pre-registros o registros completados                               | Número           | Anual                  | 2024       | 100   | Ascendente                   |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador                                                                                                               | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición                                                                                                                                  | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad 3. C1   | Porcentaje de apoyos entregados respecto de los apoyos aprobados.                                                                  | $A/B*100$         | No    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Mide la proporción de apoyos entregados en comparación con los apoyos aprobados                                                             | Número           | Anual                  | 2024       | 100   | Ascendente                   |
| Actividad 4. C1   | Porcentaje de apoyos entregados a beneficiarias con documentación comprobatoria.                                                   | $A/B*100$         | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Mide la proporción de apoyos entregados en comparación con los apoyos entregados a beneficiarios con documentación comprobatoria            | Número           | Anual                  | 2024       | 100   | Ascendente                   |
| Componente 2      | Porcentaje de personas beneficiarias que recibieron la cobertura de servicios de asistencia respecto de las personas beneficiarias | $A/B*100$         | No    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Mide el total de mujeres beneficiarias que recibieron el servicio de asistencia respecto del total de mujeres beneficiadas por el programa. | Personas         | Anual                  | 2024       | 10%   | Ascendente                   |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador                                                                                                                                    | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición                                                                                                                                                 | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad 1.C2    | Porcentaje de personas beneficiarias que solicitaron el servicio integral de asistencia respecto del total de las personas beneficiarias.               | $A/B \times 100$  | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Mide la proporción de personas beneficiarias que solicitaron los servicios de asistencia respecto del total de las personas beneficiarias por el programa. | Personas         | Anual                  | 2024       | 10%   | Ascendente                   |
| Actividad 2.C2    | Porcentaje de personas beneficiarias que recibieron la cobertura de servicios de asistencia, respecto de las personas beneficiarias que la solicitaron. | $A/B \times 100$  | No    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Mide la proporción de personas que recibieron la cobertura de servicios de asistencia, respecto del total de las personas beneficiarias del programa.      | Personas         | Anual                  | 2024       | 100%  | Ascendente                   |

## Anexo 6 “Metas del programa”

| Nivel de objetivo   | Nombre del indicador                                                                                                                                   | Meta   | Unidad de medida                              | Justificación                                                                                                    | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                                                                                                                          | Factible | Justificación                                                                               | Propuesta de mejora de la meta |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Fin</b>          | Porcentaje de mujeres en situación de pobreza.                                                                                                         | 26.20% | Población de mujeres en situación de pobreza. | Es importante vincular la meta a la pobreza "multidimensional"                                                   | Sí                                | La meta es realista, considerando recursos y contexto, pero lo suficientemente ambiciosa para motivar mejoras y esfuerzos adicionales. | Sí       | La meta es retadora en el sentido de orientar mejoras permanentes en la población objetivo. | Sin propuesta de mejora        |
| <b>Propósito</b>    | Porcentaje de mujeres madres de familia entre 25 y 45 años que reportan mayor capacidad económica para cubrir al menos los gastos básicos de su hogar. | 92.20% | Mujeres                                       | Factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa | Sí                                | La meta es realista, considerando recursos y contexto, pero lo suficientemente ambiciosa para motivar mejoras y esfuerzos adicionales. | Sí       | La meta es retadora en el sentido de orientar mejoras permanentes en la población objetivo. | Sin propuesta de mejora        |
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje de apoyos entregados respecto de los programados.                                                                                           | 100    | Personas                                      | Factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa | Sí                                | La meta es realista, considerando recursos y contexto, pero lo suficientemente ambiciosa para motivar mejoras                          | Sí       | La meta es retadora en el sentido de orientar mejoras permanentes en la población objetivo. | Sin propuesta de mejora        |

| Nivel de objetivo          | Nombre del indicador                                                                                            | Meta | Unidad de medida | Justificación                                                                                                    | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                                                                                                                          | Factible | Justificación                                                                               | Propuesta de mejora de la meta |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|                            |                                                                                                                 |      |                  |                                                                                                                  |                                   | y esfuerzos adicionales.                                                                                                               |          |                                                                                             |                                |
| <b>Actividad 1.<br/>C1</b> | Porcentaje de pre-registros o registros recibidos mediante dispositivos móviles respecto del total programados. | 100  | Número           | Factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa | Sí                                | La meta es realista, considerando recursos y contexto, pero lo suficientemente ambiciosa para motivar mejoras y esfuerzos adicionales. | Sí       | La meta es retadora en el sentido de orientar mejoras permanentes en la población objetivo. | Sin propuesta de mejora        |
| <b>Actividad 2.<br/>C1</b> | Porcentaje de folios aprobados respecto a folios pre-registrados o registrados.                                 | 100  | Número           | Factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa | Sí                                | La meta es realista, considerando recursos y contexto, pero lo suficientemente ambiciosa para motivar mejoras y esfuerzos adicionales. | Sí       | La meta es retadora en el sentido de orientar mejoras permanentes en la población objetivo. | Sin propuesta de mejora        |
| <b>Actividad 3.<br/>C1</b> | Porcentaje de apoyos entregados respecto de los apoyos aprobados.                                               | 100  | Número           | Factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los                        | Sí                                | La meta es realista, considerando recursos y contexto, pero lo suficientemente                                                         | Sí       | La meta es retadora en el sentido de orientar mejoras permanentes en                        | Sin propuesta de mejora        |

| Nivel de objetivo      | Nombre del indicador                                                                                                               | Meta | Unidad de medida | Justificación                                                                                                    | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                                                                                                                          | Factible | Justificación                                                                               | Propuesta de mejora de la meta    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|                        |                                                                                                                                    |      |                  | que cuenta el programa                                                                                           |                                   | ambiciosa para motivar mejoras y esfuerzos adicionales.                                                                                |          | la población objetivo.                                                                      |                                   |
| <b>Actividad 4. C1</b> | Porcentaje de apoyos entregados a beneficiarias con documentación comprobatoria.                                                   | 100  | Número           | Factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa | Sí                                | La meta es realista, considerando recursos y contexto, pero lo suficientemente ambiciosa para motivar mejoras y esfuerzos adicionales. | Sí       | La meta es retadora en el sentido de orientar mejoras permanentes en la población objetivo. | Sin propuesta de mejora           |
| <b>Componente 2</b>    | Porcentaje de personas beneficiarias que recibieron la cobertura de servicios de asistencia respecto de las personas beneficiarias | 10%  | Personas         | Factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa | Sí                                | La meta es realista, considerando recursos y contexto, pero lo suficientemente ambiciosa para motivar mejoras y esfuerzos adicionales. | Sí       | La meta es retadora en el sentido de orientar mejoras permanentes en la población objetivo. | Incrementar la meta del 10 al 25% |
| <b>Actividad 1.C2</b>  | Porcentaje de personas beneficiarias que solicitaron el servicio integral de asistencia respecto del total de las                  | 10%  | Personas         | Factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa | Sí                                | La meta es realista, considerando recursos y contexto, pero lo suficientemente ambiciosa para motivar mejoras                          | Sí       | La meta es retadora en el sentido de orientar mejoras permanentes en la población objetivo. | Incrementar la meta del 10 al 25% |

| Nivel de objetivo     | Nombre del indicador                                                                                                                                    | Meta | Unidad de medida | Justificación                                                                                                    | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                                                                                                                          | Factible | Justificación                                                                               | Propuesta de mejora de la meta |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|                       | personas beneficiarias.                                                                                                                                 |      |                  |                                                                                                                  |                                   | y esfuerzos adicionales.                                                                                                               |          |                                                                                             |                                |
| <b>Actividad 2.C2</b> | Porcentaje de personas beneficiarias que recibieron la cobertura de servicios de asistencia, respecto de las personas beneficiarias que la solicitaron. | 100% | Personas         | Factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa | Sí                                | La meta es realista, considerando recursos y contexto, pero lo suficientemente ambiciosa para motivar mejoras y esfuerzos adicionales. | Sí       | La meta es retadora en el sentido de orientar mejoras permanentes en la población objetivo. | Sin propuesta de mejora        |

## Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

| Nivel de Objetivo | Resumen Narrativo (Situación Actual)                                                   | Resumen Narrativo (Sugerencia)                                                   | Indicador (Situación Actual)                   | Indicador (Sugerencia)                                                                    | Definición                                                                                                                                                                                             | Propuesta de definición                                                                                                                                                                                                                      | Método de cálculo | Recomendación de método de cálculo                                                                                                                        | Medios de Verificación                                                | Supuestos                                                                      |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fin</b>        | Contribuir a la igualdad en el acceso a los derechos sociales entre mujeres y hombres. | Contribuir al fortalecimiento del ingreso de mujeres en el estado de Guanajuato. | Porcentaje de mujeres en situación de pobreza. | Índice de Igualdad de Acceso a Derechos Sociales para Mujeres en Guanajuato (IIADSM-Gto). | Población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la | Porcentaje de mujeres que tienen acceso efectivo y equitativo a un paquete básico de derechos sociales (educación, salud, seguridad social y servicios básicos) en comparación con los hombres que reciben los mismos derechos, en el estado | $A/B \times 100$  | $(\text{Promedio ponderado del acceso de hombres a derechos sociales}) / \text{Promedio ponderado del acceso de mujeres a derechos sociales}) \times 100$ | Medición multidimensional de la pobreza para el estado de Guanajuato. | Existen condiciones sanitarias, sociales y económicas favorables en el Estado. |

| Nivel de Objetivo | Resumen Narrativo (Situación Actual)                                                                                       | Resumen Narrativo (Sugerencia) | Indicador (Situación Actual)                                                                                                                           | Indicador (Sugerencia) | Definición                                                                                                                        | Propuesta de definición                                                                                                                                                                | Método de cálculo | Recomendación de método de cálculo                                                                                                         | Medios de Verificación                                                                                                                                                  | Supuestos                                                                                                                           |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                                                                                                                            |                                |                                                                                                                                                        |                        | canasta no alimentaria por persona al mes.                                                                                        | de Guanajuato.                                                                                                                                                                         |                   |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                     |
| <b>Propósito</b>  | Mujeres madres de familia de entre 25 y 45 años que habitan en el estado de Guanajuato presentan mayor capacidad económica | Sin recomendación              | Porcentaje de mujeres madres de familia entre 25 y 45 años que reportan mayor capacidad económica para cubrir al menos los gastos básicos de su hogar. | Sin recomendación      | Mide el porcentaje de mujeres madres de familia entre 25 y 45 años que son beneficiarias directas del Programa en relación con el | Mide la proporción (%) de mujeres, madres de familia con edad entre 25 y 45 años, que manifiestan contar con mayores recursos económicos suficientes para cubrir los gastos esenciales | A/B*100           | Total de mujeres madres de 24 a 45 años que reportan capacidad económica suficiente / Total de mujeres madres de 24 a 45 años encuestadas. | Registros administrativos de la unidad responsable del programa. Encuestas socioeconómicas o módulos específicos en encuestas oficiales (como ENIGH, INEGI, o encuestas | Las mujeres madres de familia tienen interés en participar en el programa.<br><br>Las mujeres madres de familia beneficiadas con el |

| Nivel de Objetivo   | Resumen Narrativo (Situación Actual)                                                | Resumen Narrativo (Sugerencia) | Indicador (Situación Actual)                                 | Indicador (Sugerencia) | Definición                                                                                   | Propuesta de definición                                                         | Método de cálculo | Recomendación de método de cálculo | Medios de Verificación                                          | Supuestos                                                                                               |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | a.                                                                                  |                                |                                                              |                        | total de mujeres en ese rango de edad.                                                       | de su hogar, como alimentación, vivienda, servicios básicos, salud y educación. |                   |                                    | estatales).                                                     | programa utilizan los apoyos de manera adecuada.                                                        |
| <b>Componente 1</b> | Apoyos económicos para mujeres madres de familia de entre 25 a 45 años, entregados. | Sin recomendación              | Porcentaje de apoyos entregados respecto de los programados. | Sin recomendación      | Mide el total de mujeres que fueron beneficiadas con el programa respecto de las programadas | Sin recomendación.                                                              | A/B*100           | Sin recomendación                  | Registros administrativos de la unidad responsable del programa | La persona está interesada en ser beneficiada por el programa La persona beneficiaria hace uso efectivo |

| Nivel de<br>Objetivo       | Resumen<br>Narrativo<br>(Situación<br>Actual)                          | Resumen<br>Narrativo<br>(Sugerencia) | Indicador<br>(Situación<br>Actual)                                                                                                             | Indicador<br>(Sugerencia)                                                                                                       | Definición                                                                                                                                                                                            | Propuesta de<br>definición                                                                                                                                                    | Método de<br>cálculo | Recomendación<br>de método<br>de cálculo | Medios de<br>Verificación                                                    | Supuestos                                                                                                                |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            |                                                                        |                                      |                                                                                                                                                |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                               |                      |                                          |                                                                              | del apoyo<br>otorgado.                                                                                                   |
| <b>Actividad<br/>1. C1</b> | Pre-<br>registro o<br>registro<br>mediante<br>dispositivos<br>móviles. | Sin<br>recomendación                 | Porcentaje<br>de pre-<br>registros o<br>registros<br>recibidos<br>mediante<br>dispositivos<br>móviles<br>respecto del<br>total<br>programados. | Porcentaje<br>de pre-<br>registros<br>recibidos<br>mediante<br>dispositivos<br>móviles<br>respecto del<br>total<br>programados. | Mide la<br>proporción<br>de pre-<br>registros o<br>registros<br>que han<br>sido<br>completados en<br>comparación con<br>la<br>cantidad<br>total de<br>pre-<br>registros o<br>registros<br>programados | Mide la<br>proporción<br>de pre-<br>registros que<br>han sido<br>completados en<br>comparación con la<br>cantidad<br>total de pre-<br>registros o<br>registros<br>programados | A/B*100              | Sin<br>recomendación                     | Registros<br>administrativos de la<br>unidad<br>responsable<br>del programa. | Existen<br>personas<br>interesadas que<br>cumplen<br>con los<br>requisitos<br>para el<br>pre-<br>registro o<br>registro. |
| <b>Actividad<br/>2. C1</b> | Aprobación de                                                          | Folios pre<br>registrados            | Porcentaje<br>de folios                                                                                                                        | Porcentaje<br>de folios                                                                                                         | Mide la<br>proporción                                                                                                                                                                                 | Mide la<br>proporción                                                                                                                                                         | A/B*100              | Sin<br>recomendación                     | Registros<br>administrati-                                                   | Existen<br>personas                                                                                                      |

| Nivel de Objetivo      | Resumen Narrativo (Situación Actual)       | Resumen Narrativo (Sugerencia)                     | Indicador (Situación Actual)                               | Indicador (Sugerencia)                                                | Definición                                                                                              | Propuesta de definición                                                                                      | Método de cálculo | Recomendación de método de cálculo | Medios de Verificación                                           | Supuestos                                                                                    |
|------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        | folios por parte del Comité.               | aprobados por parte del comité                     | aprobados respecto a folios pre-registrados o registrados. | aprobados respecto de los folios pre-registrados                      | n de los folios aprobados en comparación con la cantidad total de pre-registros o registros completados | de los folios aprobados en comparación con la cantidad total de pre-registros completados                    |                   | ción                               | vos de la unidad responsable del programa.                       | interesadas que cumplen con los requisitos para el pre-registro o registro.                  |
| <b>Actividad 3. C1</b> | Aprobación de folios por parte del Comité. | Folios registrados aprobados por parte del comité. |                                                            | Porcentaje de folios aprobados respecto de los folios pre-registrados | Mide la proporción de los folios aprobados en comparación con la cantidad total de pre-                 | Mide la proporción de los folios aprobados en comparación con la cantidad total de pre-registros completados | A/B*100           | Sin recomendación                  | Registros administrativos de la unidad responsable del programa. | Existen personas interesadas que cumplen con los requisitos para el pre-registro o registro. |

| Nivel de Objetivo      | Resumen Narrativo (Situación Actual)                    | Resumen Narrativo (Sugerencia)                                   | Indicador (Situación Actual)                                      | Indicador (Sugerencia) | Definición                                                                      | Propuesta de definición                                                 | Método de cálculo  | Recomendación de método de cálculo                                        | Medios de Verificación                                           | Supuestos                                                                            |
|------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                                                         |                                                                  |                                                                   |                        | registros o registros completados                                               | dos                                                                     |                    |                                                                           |                                                                  | registro.                                                                            |
| <b>Actividad 4. C1</b> | Entrega de apoyos a la persona beneficiaria.            | Apoyos a la persona beneficiaria, entregados                     | Porcentaje de apoyos entregados respecto de los apoyos aprobados. | Sin recomendación      | Mide la proporción de apoyos entregados en comparación con los apoyos aprobados | Sin recomendación                                                       | $A/B * 100$        | Sin recomendación                                                         | Registros administrativos de la unidad responsable del programa. | La persona beneficiaria acude a recibir los apoyos en el tiempo y lugar establecido. |
| <b>Actividad 5. C1</b> | Integración y concentración de documentación comprobada | Documentación comprobada del otorgamiento del apoyo, integrada y | Porcentaje de apoyos entregados a beneficiarias con documentación | Sin recomendación      | Mide la proporción de apoyos entregados en comparación                          | Mide la proporción de apoyos integrados y concentrados en un periodo de | $\% = (A/B) * 100$ | $\% = (\text{Número de apoyos integrados y concentrados en el periodo} /$ | Registros administrativos de la unidad responsable del programa. | La persona beneficiaria acude a recibir los apoyos                                   |

| Nivel de Objetivo   | Resumen Narrativo (Situación Actual)            | Resumen Narrativo (Sugerencia) | Indicador (Situación Actual)                                                                                         | Indicador (Sugerencia)                                                                                                                      | Definición                                                                                                    | Propuesta de definición | Método de cálculo | Recomendación de método de cálculo                        | Medios de Verificación                                          | Supuestos                                                                                       |
|---------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | a-toria del otorgamiento del apoyo.             | concentrada                    | comprobatoria.                                                                                                       |                                                                                                                                             | ción con los apoyos entregados a beneficiarios con documentación comprobatoria                                | tiempo                  |                   | Número total de apoyos entregados en el mismo periodo)*10 |                                                                 | en el tiempo y lugar establecido.                                                               |
| <b>Componente 2</b> | Cobertura de Servicios de asistencia, otorgados | Sin recomendación              | Porcentaje de personas beneficiarias que recibieron la cobertura de servicios de asistencia respecto de las personas | Porcentaje de mujeres beneficiarias que recibieron la cobertura de servicios de asistencia, respecto de las mujeres beneficiarias que no lo | Mide el total de mujeres beneficiarias que recibieron el servicio de asistencia respecto del total de mujeres | Sin recomendación       | A/B*100           | Sin recomendación                                         | Registros administrativos de la unidad responsable del programa | La persona está interesada en ser beneficiaria por el programa La persona beneficiaria hace uso |

| Nivel de Objetivo     | Resumen Narrativo (Situación Actual)                                  | Resumen Narrativo (Sugerencia)                                      | Indicador (Situación Actual)                                                                                                              | Indicador (Sugerencia) | Definición                                                                                                                                                 | Propuesta de definición | Método de cálculo | Recomendación de método de cálculo | Medios de Verificación                                          | Supuestos                                                                                                                                           |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                       |                                                                       |                                                                     | beneficiarias                                                                                                                             | recibieron.            | beneficiadas por el programa.                                                                                                                              |                         |                   |                                    |                                                                 | efectivo de los servicios ofertados.                                                                                                                |
| <b>Actividad 1.C2</b> | Recepción de solicitudes para la atención de servicios de asistencia. | Solicitudes para la atención de servicios de asistencia, recibidos. | Porcentaje de personas beneficiarias que solicitaron el servicio integral de asistencia respecto del total de las personas beneficiarias. | Sin recomendación      | Mide la proporción de personas beneficiarias que solicitaron los servicios de asistencia respecto del total de las personas beneficiarias por el programa. | Sin recomendación       | A/B*100           | Sin recomendación                  | Registros administrativos de la unidad responsable del programa | La persona beneficiaria cuenta con acceso a servicio telefónico. La persona beneficiaria conoce los servicios de asistencia que ofrece el programa. |

| Nivel de<br>Objetivo | Resumen<br>Narrativo<br>(Situación<br>Actual) | Resumen<br>Narrativo<br>(Sugerencia) | Indicador<br>(Situación<br>Actual) | Indicador<br>(Sugerencia) | Definición | Propuesta de<br>definición | Método de<br>cálculo | Recomendación<br>de método<br>de cálculo | Medios de<br>Verificación | Supuestos                                                                                     |
|----------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|------------|----------------------------|----------------------|------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |                                               |                                      |                                    |                           |            |                            |                      |                                          |                           | La<br>persona<br>beneficiaria<br>hace<br>uso<br>efectivo<br>de los<br>servicios<br>ofertados. |

Fuente. Elaboración propia

## Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

| Capítulos de gasto                    | Partida                          |                                                                  | Concepto de Gasto                            | Total        |
|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------|
| <b>1000: Servicios Personales</b>     | 1100                             | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                |                                              |              |
|                                       | 1200                             | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO               |                                              |              |
|                                       | 1300                             | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                          |                                              |              |
|                                       | 1400                             | SEGURIDAD SOCIAL                                                 |                                              |              |
|                                       | 1500                             | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                         |                                              |              |
|                                       | 1600                             | PREVISIONES                                                      |                                              |              |
|                                       | 1700                             | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                          |                                              |              |
|                                       | <b>Subtotal de Capítulo 1000</b> |                                                                  |                                              | <b>\$ -</b>  |
| <b>2000: Materiales y Suministros</b> | 2100                             | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS  |                                              |              |
|                                       | 2200                             | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                           | 2210<br>productos alimenticios para personas | \$732,448.00 |
|                                       | 2300                             | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN    |                                              |              |
|                                       | 2400                             | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN           |                                              |              |
|                                       | 2500                             | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO               |                                              |              |
|                                       | 2600                             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                             |                                              |              |
|                                       | 2700                             | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS |                                              |              |
|                                       | 2800                             | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                          |                                              |              |
|                                       | 2900                             | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                   |                                              |              |

| Subtotal de Capítulo 2000                                    |                           |                                                                    | \$                                                             | 732,448.00         |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3000: Servicios Generales                                    | 3100                      | SERVICIOS BÁSICOS                                                  |                                                                |                    |
|                                                              | 3200                      | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                         |                                                                |                    |
|                                                              | 3300                      | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS   | 3390 Servicios Profesionales                                   | \$40,365,000.00    |
|                                                              | 3400                      | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                     | 3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales | \$47,987,294.99    |
|                                                              | 3500                      | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN |                                                                |                    |
|                                                              | 3600                      | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                      |                                                                |                    |
|                                                              | 3700                      | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                   |                                                                |                    |
|                                                              | 3800                      | SERVICIOS OFICIALES                                                | 3820 Gastos de orden social y cultural                         | 10,976,807.80      |
|                                                              | 3900                      | OTROS SERVICIOS GENERALES                                          |                                                                |                    |
|                                                              | Subtotal de Capítulo 3000 |                                                                    |                                                                | \$99,329,102.79    |
| 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100                      | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO           |                                                                |                    |
|                                                              | 4200                      | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO                         |                                                                |                    |
|                                                              | 4300                      | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                           |                                                                |                    |
|                                                              | 4400                      | AYUDAS SOCIALES                                                    | 4410 Ayudas sociales a personas                                | \$4,074,493,000.00 |
|                                                              | 4500                      | PENSIONES Y JUBILACIONES                                           |                                                                |                    |
|                                                              | 4600                      | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS           |                                                                |                    |
|                                                              | 4700                      | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                               |                                                                |                    |
|                                                              | 4800                      | DONATIVOS                                                          |                                                                |                    |
|                                                              | 4900                      | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                         |                                                                |                    |
|                                                              | Subtotal de Capítulo 4000 |                                                                    |                                                                | \$4,074,493,000.00 |
| 5000: Bienes Muebles e Inmuebles                             | 5100                      | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                              |                                                                |                    |

|                                                                                                                                                                           |                           |                                                                                                                                                                     |  |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------|
|                                                                                                                                                                           | 5200                      | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                                                                                                        |  |        |
|                                                                                                                                                                           | 5300                      | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                                                                                                                       |  |        |
|                                                                                                                                                                           | 5400                      | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                                                                                                                                    |  |        |
|                                                                                                                                                                           | 5500                      | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                                                                                                                       |  |        |
|                                                                                                                                                                           | 5600                      | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                                                                                                            |  |        |
|                                                                                                                                                                           | 5700                      | ACTIVOS BIOLÓGICOS                                                                                                                                                  |  |        |
|                                                                                                                                                                           | 5800                      | BIENES INMUEBLES                                                                                                                                                    |  |        |
|                                                                                                                                                                           | 5900                      | ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                                                                 |  |        |
|                                                                                                                                                                           | Subtotal de Capítulo 5000 |                                                                                                                                                                     |  | \$0.00 |
| 6000: Obras Públicas                                                                                                                                                      | 6100                      | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                                                                                                                           |  |        |
|                                                                                                                                                                           | 6200                      | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS                                                                                                                                      |  |        |
|                                                                                                                                                                           | 6300                      | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO                                                                                                                         |  |        |
|                                                                                                                                                                           | Subtotal de Capítulo 6000 |                                                                                                                                                                     |  | \$ -   |
| Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica". |                           |                                                                                                                                                                     |  |        |
| Categoría                                                                                                                                                                 |                           | Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto                                                                                                      |  |        |
| Gastos en Operación Directos                                                                                                                                              |                           | El presupuesto refleja gastos monetarios entregados a la población atendida en su capítulo 4000.                                                                    |  |        |
| Gastos en Operación Indirectos                                                                                                                                            |                           | El presupuesto refleja gastos en Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales, así como en Gastos de orden social y cultural, en el capítulo 3000      |  |        |
| Gastos en Mantenimiento                                                                                                                                                   |                           | El presupuesto mantiene el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo, en sus capítulos 2000 y 3000 |  |        |
| Gastos en Capital                                                                                                                                                         |                           | No Aplica                                                                                                                                                           |  |        |
| Gastos Unitarios                                                                                                                                                          |                           | \$6,142.66                                                                                                                                                          |  |        |

Fuente. Elaboración propia

## Anexo 9 "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

| Nombre del programa                            | Modalidad     | Dependencia/ Entidad     | Propósito                                                                                                               | Población objetivo                                  |
|------------------------------------------------|---------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Pensión Mujeres Bienestar para adultas mayores | Transferencia | Secretaría del Bienestar | Apoyar a mujeres de 60 a 64 años con un pago de \$3,100 pesos bimestrales (aumento para 2026).                          | Mujeres de 60 a 64 años                             |
| Ayudamos a las Mujeres                         | Transferencia | Nuevo León               | Apoyamos a aquellas mujeres que son el principal sostén de su hogar, para que puedan seguir adelante junto a sus hijos. | Jefas de Familia: Tener entre 17 y 64 años de edad. |

| Nombre del programa                            | Tipo de apoyo                    | Cobertura geográfica | Fuentes de información                                                                                                                              | ¿Con cuáles programas federales coincide? |
|------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Pensión Mujeres Bienestar para adultas mayores | Económico                        | Nacional             | <a href="https://programasparaelbienestar.gob.mx/pension-mujeres-bienestar/">https://programasparaelbienestar.gob.mx/pension-mujeres-bienestar/</a> | Es un programa federal                    |
| Ayudamos a las Mujeres                         | Económico mensual de \$ 2,000.00 | Estatal              | <a href="https://ayudamosnuevoleon.com/">https://ayudamosnuevoleon.com/</a>                                                                         | No Aplica                                 |

| Nombre del programa                            | ¿Con cuáles programas federales se complementa? | Justificación                                                                                                |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pensión Mujeres Bienestar para adultas mayores | Es un programa federal                          | Atención a mujeres                                                                                           |
| Ayudamos a las Mujeres                         | No Aplica                                       | Atención a mujeres en el mismo rango de edad que el programa evaluado y con un propósito y apoyos similares. |

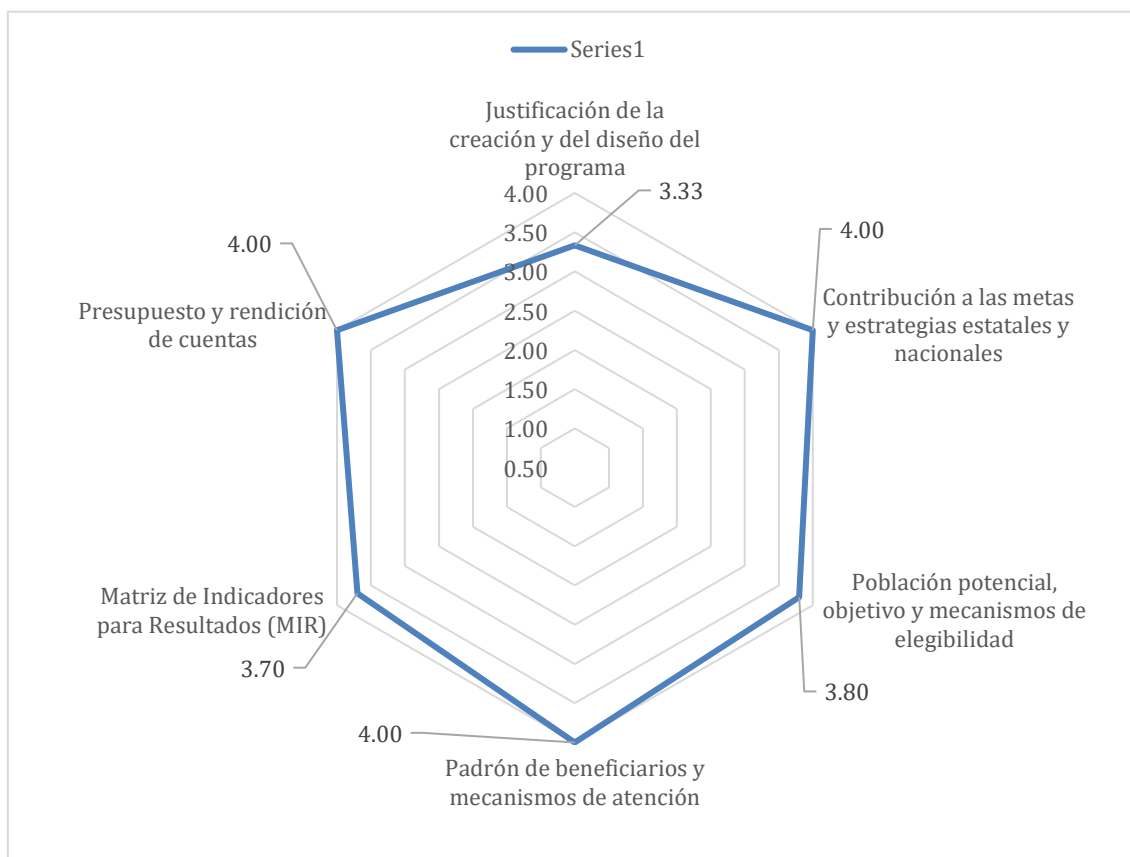
### Anexo 10 "Valoración final del programa"

| No. | Tema                                                          | Calificación | Justificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|---------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Justificación de la creación y del diseño del programa        | 3.67         | El programa presenta un diagnóstico sólido y alineado a la MML, con una delimitación clara de la población y enfoque de género, no obstante, requiere incorporar información para fortalecer su justificación. Por ejemplo, en el diagnóstico puede ampliar su análisis de por qué las mujeres de 25 a 45 años es el grupo más vulnerable que, las mujeres de 18 a 24 o las mayores de 60.                                    |
| 2   | Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales | 4.00         | El programa se vincula con instrumentos de planeación, demuestra una articulación con los instrumentos de planeación estatal y nacional (Guanajuato 2050 y PND). Su diseño garantiza el cumplimiento de metas.                                                                                                                                                                                                                |
| 3   | Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad    | 4.00         | El programa cuenta con mecanismos de elegibilidad adecuados acorde a su población potencial y objetivo; sin embargo, puede incorporar procedimientos adicionales para su seguimiento y comparativa entre poblaciones.                                                                                                                                                                                                         |
| 4   | Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención              | 4.00         | El programa establece instrumentos adecuados de registro de beneficiarias a su vez dispone de un padrón sistematizado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 5   | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)                   | 3.80         | El programa cuenta con una MIR que cuenta con todos los elementos técnicos exigibles por la MML, no obstante, requiere algunas adecuaciones para fortalecerse. Una MIR bien estructurada facilita el monitoreo continuo y el análisis riguroso de cada etapa del programa, permitiendo identificar oportunamente avances, obstáculos y áreas de oportunidad para ajustar estrategias y asegurar el cumplimiento de objetivos. |
| 6   | Presupuesto y rendición de cuentas                            | 4.00         | El programa presenta un presupuesto transparente y adecuado, en cuanto a la rendición de cuentas presenta elementos de transparencia, no obstante, se                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| No.                     | Tema                                                              | Calificación | Justificación                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         |                                                                   |              | sugieren innovaciones en su difusión.                                                                                                                                                                                                                                  |
| 7                       | Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales | N/A          | La integración y coordinación entre programas sociales estatales mediante la identificación de complementariedades y coincidencias es esencial para optimizar la gestión pública y maximizar el impacto social. En este sentido, el programa no presenta duplicidades. |
| <b>Valoración final</b> |                                                                   | <b>3.91</b>  | <b>El programa presenta una valoración ALTA en cada una de las etapas de su diseño, lo cual refleja una estrategia adecuada, coherente y consistente con los objetivos de la Política de Desarrollo Social del Estado.</b>                                             |

Fuente. Elaboración propia

**Gráfica 1. Valoración de diseño Programa QC4004 Tarjeta Rosa**



Fuente. Elaboración propia

## Anexo 11 "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"

| Tema de evaluación:<br>Diseño                              | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza                                                                                                                                                                                 | Referencia<br>(Pregunta) | Recomendación                                                                                          |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                             |                                                                                                                                                                                                                             |                          |                                                                                                        |
| Justificación de la creación y del diseño del programa     | 1.El árbol de problemas presenta coherencia con el diagnóstico; sin embargo, puede fortalecerse de acuerdo con los criterios establecidos por la MML                                                                        | Apartado de diagnóstico  | Incorporar el plazo de revisión y actualización del árbol de problemas en el documento de diagnóstico. |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                 |                                                                                                                                                                                                                             |                          |                                                                                                        |
| Justificación de la creación y del diseño del programa     | 1. Contar con un problema central sólido, permite enfocar la estrategia a un propósito adecuado.                                                                                                                            | 1                        | Incorporar el plazo de revisión y actualización del árbol de problemas en el documento de diagnóstico. |
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                             |                                                                                                                                                                                                                             |                          |                                                                                                        |
| Contribución a la meta y estrategias nacionales            | 1. vinculación del propósito del programa con objetivos institucionales, a su vez, el logro del propósito contribuye al cumplimiento de varios objetivos                                                                    | 4                        | Sin recomendación.                                                                                     |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                 |                                                                                                                                                                                                                             |                          |                                                                                                        |
| Contribución a la meta y estrategias nacionales            | 5. Si bien el programa está alineado a objetivos y estrategias transversales, es importante indicar a que objetivo nacional se vincula para establecer la verticalidad de su aportación a nivel nacional.                   | 5                        | Sin recomendación.                                                                                     |
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                             |                                                                                                                                                                                                                             |                          |                                                                                                        |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 6. El programa incorpora una estrategia de cobertura registrada en su Sistema Estatal de Evaluación al Desempeño SED, en el cual se asocian las metas de cobertura anual, incluyendo la definición de la población objetivo | 10                       | Sin recomendación                                                                                      |

| Debilidad o Amenaza                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 7. El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, indicando en reglas de operación el proceso para realizar el registro por parte de las mujeres interesadas                                                            | 12         | Sin recomendación                                                                                                                                                                                                                             |
| Fortaleza y Oportunidad                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                                                                                                                                                                                                                                               |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención           | 8. El programa integra su procedimiento para otorgar los apoyos a las beneficiarias, están estandarizados ya que son utilizados por todas las instancias involucradas en su ejecución, son difundidos públicamente en reglas de operación y se apegan a este documento normativo | 14         | Sin recomendación.                                                                                                                                                                                                                            |
| Debilidad o Amenaza                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                                                                                                                                                                                                                                               |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)                | 10. La MIR del programa presenta información necesaria para construir la lógica horizontal y vertical.                                                                                                                                                                           | 16, 17, 20 | Sin recomendación                                                                                                                                                                                                                             |
| Debilidad o Amenaza                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                                                                                                                                                                                                                                               |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)                | 11. El programa cuenta con indicadores en todos sus niveles, no obstante, su medición es de productos, y eso impide generar información del impacto progresivo del programa.                                                                                                     | 21         | Actualizar los indicadores de Fin y de Propósito, con base en características CREMA, de la MML.                                                                                                                                               |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)                | 12. Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados sus medios de verificación, no obstante, únicamente el nivel de Fin cuenta con medios de verificación públicos, lo que dificulta la verificación del resto de indicadores.                                          | 22, 24     | <p>Agregar medios de verificación distintos a los registros administrativos de la unidad responsable del programa a nivel propósito.</p> <p>Adecuar fichas técnicas de indicadores conforme se sugiere en el contenido de la pregunta 22.</p> |

| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |                    |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------|
| Presupuesto y rendición de cuentas                                | 13. El programa presenta un presupuesto desglosado de manera eficiente.                                                                                                                                                                                                                                            | 27 | Sin recomendación. |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |                    |
| Presupuesto y rendición de cuentas                                | 14. El programa cuenta con mecanismos de transparencia existentes a través de la publicación de sus Reglas de Operación. No obstante, al ingresar a los datos establecidos en el documento normativo, generan algunas dificultades para identificar con claridad el mecanismo de acceso a su rendición de cuentas. | 28 | Sin recomendación. |
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |                    |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales | El programa identifica algunos programas que presentan coincidencias en población objetivo y propósito, sin embargo, no son complementarios, para contribuir al mismo Fin.                                                                                                                                         | 30 | Sin recomendación. |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |                    |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales | Es importante identificar a profundidad el programa con el cual se presentan coincidencias, para evitar duplicidad de esfuerzos y recursos. En este sentido, los indicadores de impacto para el QC4004 son relevantes.                                                                                             | 30 | Sin recomendación. |

Fuente. Elaboración propia

**Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"**

|                                                                                                       |                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre de la instancia evaluadora:</b>                                                             | FiArr Territorio Integral SAS de CV                                              |
| <b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>                                                       | Fatima Lilian Figueroa Hernández                                                 |
| <b>Nombres de los principales colaboradores:</b>                                                      | Sheila Prisila Morales Velasco                                                   |
| <b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>             | Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social |
| <b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b> | Mtra. Maricela Cortés Carrera                                                    |
| <b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>                                              | Convocatoria Pública                                                             |
| <b>Costo total de la evaluación:</b>                                                                  | \$47,850.00                                                                      |
| <b>Fuente de financiamiento:</b>                                                                      | QC0258 3350                                                                      |

## Anexo 14 "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

| <b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                         |
| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                         |
| <b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                         |
| <b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                         |
| <b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                         |
| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                         |
| <b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                         |
| <b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |
| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                         |
| <b>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño y Percepción QC4004 Tarjeta Rosa</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                         |
| <b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07 de noviembre 2025</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                         |
| <b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24 de febrero 2026</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                         |
| <b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                         |
| Nombre: Mtra. Maricela Cortés Carrera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social |
| <b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el diseño y la percepción del programa QC4004 Tarjeta Rosa plasmado en el Plan Anual de Evaluación 2025, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                         |
| <b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;</li> <li>▪ Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;</li> <li>▪ Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;</li> <li>▪ Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;</li> <li>▪ Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y</li> <li>▪ Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos;</li> <li>▪ Analizar la percepción de los beneficiarios, conforme al proceso de recepción del apoyo.</li> </ul> |                                                                                                         |
| <b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> Mixta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                         |
| Instrumentos de recolección de información: Entrevista semiestructurada, grupos focales, encuestas, a partir de la etnografía multisituada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                         |
| Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica, Grupos focales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                         |
| <b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b><br>Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.<br>Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.<br>Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.<br>Investigación mesográfica.<br>Etnografía multisituada: método de investigación antropológica que sigue conexiones, tramas, personas, objetos o ideas a través de múltiples lugares geográficos y culturales                   |                                                                                                         |
| Instrumentos de recolección de información: Entrevista semiestructurada, grupos focales, encuestas, a partir de la etnografía multisituada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El programa presenta una valoración ALTA en cada una de las etapas de su diseño, lo cual refleja una estrategia adecuada, coherente y consistente con los objetivos de la Política de Desarrollo Social del Estado.</p> <p>Es una intervención que revela su correcta implementación, que desde su diseño y percepción de mujeres beneficiadas, resulta adecuada. A su vez, permite contribuir al objetivo de mitigar la pobreza multidimensional, de la política social en el Estado de Guanajuato.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <p>"Fortaleza.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p>1.El árbol de problemas presenta coherencia con el diagnóstico; sin embargo, puede fortalecerse de acuerdo con los criterios establecidos por la MML</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p>2. El árbol de problemas presenta coherencia con el diagnóstico; sin embargo, puede fortalecerse de acuerdo con los criterios establecidos por la MML.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>3. vinculación del propósito del programa con objetivos institucionales, a su vez, el logro del propósito contribuye al cumplimiento de varios objetivos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p>Justificación de la creación y del diseño del programa.</p> <p>El programa presenta un diagnóstico sólido y alineado a la MML, con una delimitación clara de la población y enfoque de género, no obstante, requiere incorporar información para fortalecer su justificación.</p> <p>Contribución a la meta y estrategias nacionales</p> <p>El programa se vincula con instrumentos de planeación, demuestra una articulación con los instrumentos de planeación estatal y nacional (Guanajuato 2050 y PND). Su diseño garantiza el cumplimiento de metas.</p> <p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p> <p>El programa cuenta con mecanismos de elegibilidad adecuados acorde a su población potencial y objetivo; sin embargo, puede incorporar procedimientos adicionales para su seguimiento y comparativa entre poblaciones.</p> <p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p> <p>El programa establece instrumentos adecuados de registro de beneficiarias a su vez dispone de un padrón sistematizado.</p> <p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p> <p>El programa cuenta con una MIR con todos los elementos técnicos exigibles por la MML, no obstante, requiere adecuaciones en su estructura. Una MIR bien estructurada facilita el monitoreo continuo y el análisis riguroso de cada etapa del programa, permitiendo identificar oportunamente avances, obstáculos y áreas de oportunidad para ajustar estrategias y asegurar el cumplimiento de objetivos.</p> <p>A su vez, una MIR mejorada prioriza indicadores que reflejen resultados de impacto y no solo actividades o productos, lo que mejora la calidad de la gestión al enfocarse en los cambios reales que el programa busca generar en la población objetivo.</p> <p>Presupuesto y rendición de cuentas</p> <p>El programa presenta un presupuesto transparente y adecuado, en cuanto a la rendición de cuentas presenta elementos de transparencia, no obstante, se sugieren innovaciones en su difusión.</p> <p>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales</p> <p>La integración y coordinación entre programas sociales estatales mediante la identificación de complementariedades y coincidencias es esencial para optimizar la gestión pública y maximizar el impacto social. En este sentido, el programa no presenta duplicidades.</p> |

|                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:                                                                                                             |                                                                                                                                  |
| 1                                                                                                                                                                           | Incorporar el plazo de revisión y actualización del árbol de problemas en el documento de diagnóstico.                           |
| 2                                                                                                                                                                           | Actualizar los indicadores de Fin y de Propósito, con base en características CREMA, de la MML.                                  |
| 3                                                                                                                                                                           | Adecuar fichas técnicas de indicadores conforme se sugiere en el contenido de la pregunta 22.                                    |
| 4                                                                                                                                                                           | Agregar medios de verificación distintos a los registros administrativos de la unidad responsable del programa a nivel propósito |
| <b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Fatima Lilian Figueroa Hernández                                                                                               |                                                                                                                                  |
| 4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación                                                                                                                                    |                                                                                                                                  |
| 4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV                                                                                                     |                                                                                                                                  |
| 4.4 Principales colaboradores: Sheila Prisila Morales Velasco                                                                                                               |                                                                                                                                  |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,                                                    |                                                                                                                                  |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89                                                                                                                                |                                                                                                                                  |
| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>                                                                                                                              |                                                                                                                                  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Tarjeta Rosa                                                                                                                  |                                                                                                                                  |
| 5.2 Siglas: QC4004                                                                                                                                                          |                                                                                                                                  |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Nuevo Comienzo                                                                                           |                                                                                                                                  |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo                                                                                                        |                                                                                                                                  |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___                                                                 |                                                                                                                                  |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):                                                                                                           |                                                                                                                                  |
| Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___                                                                                                             |                                                                                                                                  |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Fortalecimiento Familiar / Ing. Alejandro Alanís Chávez |                                                                                                                                  |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):                                                                                         |                                                                                                                                  |
| Dirección de Fortalecimiento Familiar                                                                                                                                       |                                                                                                                                  |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)     |                                                                                                                                  |
| Nombre: Ing. Alejandro Alanís Chávez                                                                                                                                        | Unidad administrativa: Dirección de Fortalecimiento Familiar                                                                     |

|                                                                                                                                                                 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| alanis@guanajuato.gob.mx                                                                                                                                        |  |
| <b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                |  |
| 6.1 Tipo de contratación: Convocatoria Pública                                                                                                                  |  |
| 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_x_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ |  |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Política Social                                     |  |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 47,850.00                                                                                                                  |  |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: QC0258 3350                                                                                                                       |  |

|                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                         |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación:<br><a href="https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a> |
| 7.2 Difusión en internet del formato:<br><a href="https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>      |

## Anexo 15 "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones"

| Clasificación y priorización de recomendaciones |                                                                       |                                                                                                       |                                                                   |                              |                                                                                                                                |                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1. Integración de la base de recomendaciones    |                                                                       |                                                                                                       |                                                                   |                              |                                                                                                                                |                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  |
| Programa Social Estatal                         | Dependencia o entidad                                                 | Unidad Responsable                                                                                    | Nombre de la Unidad Responsable                                   | Responsable del programa     | Año de la Evaluación                                                                                                           | Institución Evaluadora              | Momento de la evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tipo de Evaluación               |
| QC4004 Tarjeta Rosa                             | SENCO                                                                 | Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar                                              | Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar          | Ing. Alejandro Alanís Chávez | 2025                                                                                                                           | FiArr Territorio Integral SAS de CV | Ex post                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Diagnóstico, Diseño y Percepción |
| Apartado                                        | Rubro                                                                 | Contenido de la recomendación                                                                         | Documento fuente                                                  | Relevancia                   | Tipo de actores involucrados en su atención                                                                                    | Plazo factible de atención          | Opinión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                  |
| Diseño                                          | Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa | Incorporar el plazo de revisión y actualización del árbol de problemas en el documento de diagnóstico | Evaluación de Diseño y Percepción de Programas Sociales Estatales | Alta                         | Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar. Coordinación operativa Dirección de Evaluación de la Política Social | Corto                               | El árbol de problemas presenta coherencia con el diagnóstico; sin embargo, de acuerdo con los criterios establecidos por la MML, el plazo de revisión y actualización es un elemento que permite observar los cambios originados por el contexto social dinámico y las causas que originaron un problema pueden cambiar, desaparecer o ser sustituidas por nuevas variables con el tiempo. |                                  |
| Diseño                                          | De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados   | Actualizar los indicadores de Fin y de Propósito, con base en características CREMA, de la MML.       | Evaluación de Diseño y Percepción de Programas                    | Alta                         | Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar. Dirección de Evaluación de la Política Social.                       | Mediano                             | Este indicador es fundamental para identificar brechas económicas y evaluar el impacto de políticas públicas orientadas a mejorar la autonomía económica y el acceso a derechos sociales de las mujeres madres en el                                                                                                                                                                       |                                  |

|        |                                                                              |                                                                                                                                                    |                                                                                        |      |                                                                                              |       |                                                                                                                                                                              |
|--------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        |                                                                              |                                                                                                                                                    | Sociales<br>Estatales                                                                  |      |                                                                                              |       | estado de Guanajuato o<br>cualquier otra región.                                                                                                                             |
| Diseño | De la lógica horizontal<br>de la Matriz de<br>Indicadores para<br>resultados | Adecuar fichas<br>técnicas de indicadores<br>conforme se sugiere en<br>el contenido de la<br>pregunta 22.                                          | Evaluación<br>de Diseño<br>y<br>Percepción<br>de<br>Programas<br>Sociales<br>Estatales | Alta | Dirección General<br>de Fortalecimiento<br>al Ingreso Familiar.<br>Coordinación<br>operativa | Corto | Adecuar las fichas técnicas<br>permite claridad en su monitoreo<br>y medición.                                                                                               |
| Diseño | De la lógica horizontal<br>de la Matriz de<br>Indicadores para<br>resultados | Agregar medios de<br>verificación distintos a<br>los registros<br>administrativos de la<br>unidad responsable del<br>programa a nivel<br>propósito | Evaluación<br>de Diseño<br>y<br>Percepción<br>de<br>Programas<br>Sociales<br>Estatales | Alta | Dirección General<br>de Fortalecimiento<br>al Ingreso Familiar.<br>Coordinación<br>operativa | Corto | Agregar medios de verificación<br>distintos a los registros<br>administrativos, permite<br>transparencia en la medición de<br>los indicadores y facilita su<br>reproducción. |

